



Gobierno de  La Rioja

**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL  
PROGRAMA PARA LA APLICACIÓN DE LA  
INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+  
(2000-2006)**

**LA RIOJA**

**Tragsatec**   
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.

**Diciembre 2003  
INFORME FINAL**

<b>A. RESUMEN</b> .....	1
RESUMEN .....	I
RÉSUMÉ.....	IX
SUMMARY.....	XVII
<b>B. INFORME DE EVALUACIÓN</b> .....	0
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	1
1.2. CALENDARIO DE APLICACIÓN.....	2
1.3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN .....	2
1.4. EJES Y MEDIDAS APLICADAS .....	4
1.5. FINANCIACIÓN .....	5
1.6. ADMINISTRACIONES RESPONSABLES .....	5
1.7. EVALUACIÓN .....	6
2. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	9
2.1. FUENTES METODOLÓGICAS .....	9
2.2. METODOLOGÍA ADOPTADA .....	9
2.3. DATOS PRIMARIOS .....	11
2.3.1. ENTREVISTAS A NIVEL REGIONAL .....	12
2.3.2. ENTREVISTAS A NIVEL LOCAL .....	12
2.4. DATOS SECUNDARIOS .....	13
2.4.1. DOCUMENTACION DEL PROGRAMA.....	13
3. SITUACIÓN DE PARTIDA Y CONTEXTO DEL PROGRAMA .....	17
3.1. ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA .....	17
3.1.1. CONTEXTO FÍSICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.....	17
3.1.2. ANÁLISIS DAFO .....	33
3.1.3. PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA REGIONAL.....	40
3.2. PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA .....	40
3.2.1. COHERENCIA DE LOS OBJETIVOS .....	40
3.2.2. PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA .....	44
3.2.3. COHERENCIA EXTERNA: PRIORIDADES Y POLÍTICAS COMUNITARIAS .....	52
3.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO ANTERIOR.....	56
4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA .....	63
4.1. NORMATIVA.....	63
4.2. EJES Y MEDIDAS .....	65
4.3. BENEFICIARIOS .....	74
4.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN .....	75
4.5. ORGANISMOS RESPONSABLES Y COORDINACION DEL PROGRAMA .....	84
4.6. RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.....	87
4.7. CIRCUITOS FINANCIEROS.....	88
4.8. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....	92
4.9. INFORMACION, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD .....	94

5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA .....	99
5.1. INDICADORES PARA LA CUANTIFICACION DE OBJETIVOS.....	99
5.2. FINANCIACION DEL PROGRAMA .....	107
5.3. EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA DEL PROGRAMA.....	112
5.4. EFICIENCIA DEL PROGRAMA.....	112
6. IMPACTO DEL PROGRAMA: PREGUNTAS DE EVALUACION .....	115
6.1. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACION.....	115
6.2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES .....	131
6.3. INFORMES DE LAS ENTREVISTAS .....	138
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	163
7.1. CONCLUSIONES .....	163
7.2. RECOMENDACIONES .....	164
C. ANEXOS.....	169
OPINIÓN DE LOS GESTORES-COORDINADORES DEL PROGRAMA REGIONAL.....	171
OPINIÓN DE LOS GERENTES .....	183
OPINIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO.....	195

## **A. RESUMEN**



## **RESUMEN**



## RESUMEN

### INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

LEADER es el nombre con el que se conocen las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea. Corresponde a las siglas, en francés, "Liaisons entre activités de Développement de L'Economie Rural" ("Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural").

LEADER+, última de las tres iniciativas comunitarias de desarrollo rural que se han desarrollado, se presentó mediante Comunicación de la Comisión C/139/C a los Estados miembros de 14 de abril de 2000. Tiene como finalidad el fomento de las estrategias originales de desarrollo sostenible y de calidad, destinada a la experimentación de nuevas formas de valorización de patrimonio natural y cultural, de mejora de empleo y de la mejora de la calidad de organización de las respectivas comunidades rurales.

La Iniciativa LEADER+ se financia conjuntamente con aportaciones de fondos comunitarios (sección Orientación del FEOGA), de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las Entidades Locales a los que se añade la inversión privada. El período de funcionamiento de LEADER+ coincide con el periodo de programación 2000-2006.

LEADER+ se articula en España a través de un Programa Nacional y 17 Programas regionales. El Programa Nacional LEADER+ comprende los programas de los grupos interautonómicos, cuyo territorio pertenezca a dos o más Comunidades Autónomas, y la integración en red de todos los territorios rurales de España (Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural). El Programa Nacional actúa en los 4 ejes siguientes: estrategias de desarrollo; cooperación; puesta en red; y gestión, seguimiento y evaluación.

Por su parte, los 17 Programas regionales LEADER+ son desarrollados por las propias Comunidades Autónomas para grupos de desarrollo rural cuyo territorio afecte en su totalidad a una sola comunidad autónoma. Estos Programas regionales LEADER+ se articulan en los ejes mencionados a excepción de la puesta en red.

El territorio de actuación de LEADER+ en La Rioja corresponde a la zona de Objetivo 2 Rural (a excepción de Calahorra), e incluye a priori todos los términos municipales de la comunidad autónoma a excepción de Logroño. Calahorra se incluye por la necesidad de articular los territorios en torno a sus cabeceras de comarca.

El Programa de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ (2000-2006) en La Rioja, de noviembre de 2000, fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de agosto de 2001 (Decisión C(2001) 2178).

---

<sup>1</sup> Fuente: Web de la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural (<http://redrural.mapya.es>)

La convocatoria de presentación de grupos LEADER+ (Orden 42/01, de 16 de noviembre de 2001) se publicó en el Boletín Oficial el 24 de noviembre, cerrándose el plazo de presentación de solicitudes tres meses después. En dicha convocatoria se presentaron cuatro candidaturas, de las cuáles dos no superaron la puntuación mínima necesaria, resolviéndose la convocatoria a favor de las dos restantes (Resolución nº 2377 de la Consejería de Agricultura, de 21 de septiembre de 2002):

- Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental.
- Centro Europeo de Información y Promoción del Desarrollo Rural (CEIP).

El convenio de constitución del Organismo Intermediario se firma el 25 de febrero de 2002, y la formalización de una subvención global el 9 de septiembre.

El 4 de diciembre de 2002 se firmó el Convenio entre el Organismo Intermediario y los grupos seleccionados para la aplicación de LEADER+.

Por último, el 12 de abril de 2003 se publica en el Boletín Oficial la Orden 13/2003, de 7 de abril, por la que se regula la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La necesidad de realizar una Evaluación intermedia del Programa LEADER+ se encuentra recogida en la Comunicación de la Comisión C/139/C a los Estados miembros, de 14 de abril de 2000, que en su apartado 34 recomienda la aplicación a las intervenciones de LEADER+ de las disposiciones en materia de evaluación establecidas en el Reglamento general sobre los Fondos Estructurales. La propia Comisión establece en el Doc. STAR VI/43503/02-Rev.1, de enero de 2002, las directrices para la evaluación de los programas LEADER+.

La Evaluación Ex-ante del Programa LEADER+ en La Rioja se realizó en noviembre de 2000.

## **METODOLOGÍA**

El enfoque metodológico de esta evaluación se basa en las directrices publicadas al respecto por la Comisión, y en la normativa propia de LEADER+ en los ámbitos comunitario, estatal y regional.

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

- a) Análisis inicial, de la evaluación previa y diseño de la metodología.
- b) Análisis de la pertinencia y coherencia de la estrategia.
- c) Revisión y análisis de los programas comarcales.
- d) Trabajo de campo en el ámbito regional: entrevistas a gestores.
- e) Trabajo de campo en el ámbito local: entrevistas a gerentes y presidentes, y reuniones con agentes.
- f) Informe de evaluación.

La evaluación intermedia no se ha basado exclusivamente en la información secundaria procedente de la documentación disponible, sino que se ha completado la misma con datos primarios obtenidos a través de entrevistas en el ámbito regional y local.

El aspecto más destacado desde el punto de vista metodológico de la presente evaluación ha sido la organización de sendos grupos de discusión con miembros de cada uno de los Grupos de Acción Local, con el objeto de conocer la opinión sobre LEADER+ y su impacto en la zona de los diferentes agentes implicados en el desarrollo de las comarcas. En cada grupo se reunió una selección representativa de los componentes de la asamblea general: administración local, asociaciones civiles, y económicas. La realización de este tipo de reuniones ha permitido la obtención de mayor cantidad de información, optimizando al máximo el tiempo y el coste, gracias a la espontaneidad que se genera a través de esta técnica de investigación.

### CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

Sobre un territorio elegible con una superficie de 4.956,43 km<sup>2</sup> (98,46% de la superficie regional), una población de 138.027 habitantes (52,35% del total), y 174 municipios, las dos comarcas seleccionadas abarcan el 76,95% de la superficie regional, el 28,40% del total de población, y 135 municipios, conforme al cuadro siguiente:

Grupo	% Superficie	% Población	Nº municipios
Rioja Suroriental	28,47	15,76	35
CEIP	48,48	12,64	100

Desde el punto de vista demográfico destaca una fuerte dicotomía entre lo rural y lo urbano, concentrando el valle el 96,5% de la población, con una densidad de 87,3 hab/km<sup>2</sup>, frente a la montaña, con el 3,5% de población y una densidad de 4,3 hab/km<sup>2</sup>. El crecimiento natural de la región es ligeramente negativo, aunque compensado por el saldo migratorio. Un hecho destacable es la emigración del medio rural al urbano dentro de la propia comunidad.

En lo que respecta a la situación socioeconómica destaca la importancia del sector agrario en la estructura productiva regional, si se compara con la nacional. El principal subsector productivo de la región es el vitivinícola, que supone algo más del 48% del total de la PFA, seguido de la horticultura, que casi alcanza el 26% de la PFA. Otra consecuencia de la importancia de la agricultura en la región es que, dentro del sector industrial, el subsector industrial agroalimentario es el más destacado.

En materia de empleo destaca la reducción de la tasa de paro del 14,51% al 11,18% entre 1993 y 1998, aunque no se ha conseguido rebajar dicha tasa hasta la media europea, algo superior al 10%. Otro factor destacado es la movilidad intersectorial en el empleo, con un importante flujo de varones desde el sector primario al secundario, y una masiva incorporación de mujeres al sector servicios. No obstante, es preciso fomentar una mayor igualdad de oportunidades para las mujeres en el ámbito laboral.

Desde el punto de vista medioambiental hay que destacar la diversidad y riqueza de los recursos naturales de La Rioja. La contaminación de suelos y aguas, derivadas de la intensificación de la agricultura y del vertido descontrolado de desechos urbanos e industriales, es una de las principales amenazas. En cuanto al medio natural, sin ser una región especialmente castigada por los incendios forestales, se considera necesaria una adecuada gestión de los recursos y una planificación ordenada del uso de los mismos.

La Iniciativa LEADER+ se aplicará en La Rioja en dos comarcas diferentes no sólo desde el punto de vista geográfico, topográfico y climático, sino también por sus dispares realidades sociales y económicas. Por un lado, cabe destacar el territorio denominado La Rioja Suroriental, que se caracteriza por tener una orografía accidentada con una fuerte deforestación y la consiguiente degradación del paisaje, con pocos recursos y con una fuerte emigración de la población. Es en esta zona donde se van a centrar las actuaciones del Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental”. Arnedo está incluido, como el resto de las cabeceras de comarca, ya que ejerce una cohesión del territorio sobre el que ejercen su influencia ofreciendo unos servicios que no serían posibles obtener si lo excluyéramos de las estrategias de desarrollo.

Por otro lado, cabe destacar los extremos occidentales y orientales, territorio denominado La Rioja Occidental, muy heterogéneo con un predominio de montaña y pie de monte sobre los pocos municipios de llanura, con una fuerte capacidad productiva y un gran dinamismo. Es en esta zona donde se van a centrar las actuaciones del Grupo de Acción Local “Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural (CEIP)”. En esta comarca el peso de la agricultura y la ganadería es muy superior a la industria y los servicios.

## **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

La estrategia del Programa regional LEADER+ se articula en torno a los siguientes ejes y medidas:

### **EJE I: APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL**

Medida 1.1 Adquisición de capacidades.

Medida 1.2 Programas de desarrollo rural.

### **EJE II. APOYO A LA COOPERACIÓN ENTRE TERRITORIOS**

Medida 2.1 Cooperación interterritorial.

Medida 2.2 Cooperación transnacional.

### **EJE III. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La medida 1.2 debe articularse en torno a cuatro aspectos aglutinantes:

#### **I. Valoración de los recursos naturales y culturales:**

I.1 Promoción del patrimonio natural

I.2 Revalorización del patrimonio cultural

#### **II. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales:**

- II.1 Utilización de nuevas tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales de las zonas rurales
- II.2 Difusión de nuevas tecnologías en las zonas rurales
- III. Reforzamiento de las actividades económicas y valorización de los productos locales
- IV Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales

A continuación se detallan los recursos asignados para el Programa LEADER+ de La Rioja 2000 – 2006. Cifras en euros y porcentaje según los ejes y medidas:

	Público	%	Total	%
<b>Eje 1</b>	10.434.000	<b>93,16</b>	25.986.000	<b>97,14</b>
Programa de desarrollo	10.434.000	93,16	25.986.000	97,14
<b>Eje 2</b>	700.000	<b>6,25</b>	700.000	<b>2,62</b>
Cooperación interterritorial	500.000	4,46	500.000	1,87
Cooperación transnacional	200.000	1,79	200.000	0,75
<b>Eje 3</b>	66.000	<b>0,59</b>	66.000	<b>0,25</b>
<b>Total</b>	11.200.000	100,00	26.752.000	100,00

Los GAL no han puesto en marcha la medida de adquisición de capacidades, al considerar que tanto el diagnóstico territorial como la elaboración de estrategias locales se encuentran ya desarrollados gracias a las experiencias previas, ya que todos los municipios fueron beneficiarios de IEADER II, y a la colaboración llevada a cabo entre los diferentes agentes integrados en el Grupo de Acción Local.

Los dos grupos de La Rioja han definido su estrategia de desarrollo basándose en dos aspectos aglutinantes: valorización de los recursos naturales y culturales, y valorización de los productos locales.

## ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución del programa está apenas en sus inicios, ya que solamente se ha realizado un gasto dentro de la medida 2.1 correspondiente a una actuación promovida por el grupo, sin aportación privada. Asimismo, el número de acciones consideradas subvencionables es muy reducido.

Por esta circunstancia la práctica totalidad de los resultados de esta evaluación intermedia se basan en aspectos del Programa regional y los Programas comarcales, así como en la gestión y funcionamiento de la administración regional y de los grupos.

El impacto del programa, en el estado de avance actual, es escaso.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El escaso grado de ejecución del Programa se debe, fundamentalmente, al retraso en la puesta en marcha de la Iniciativa en el ámbito europeo.

En la primera fase de aplicación de la Iniciativa en La Rioja se produjo también un cierto retraso en la ejecución. Por una parte, la formación del equipo técnico de los grupos se completó en febrero de 2003, y la solicitud de informes a la Consejería se demoró hasta el mes de julio. Y, por otra, en ese mismo mes la Consejería estaba en fase de reorganización, como consecuencia de las elecciones celebradas en mayo. Por todo ello, los primeros informes presentados prácticamente agotaron el plazo de dos meses previsto para su resolución.

Por otro lado, un importante número de acciones sometidas a subvencionabilidad no la han obtenido, como consecuencia de que, o bien no se ajustaban a los aspectos aglutinantes aprobados, o bien existían en la Comunidad Autónoma líneas de financiación específicas diferentes de LEADER. Es esperable una mejora de la situación conforme avance la aplicación del Programa, y los proyectos presentados sean más numerosos y acordes con las estrategias de los grupos.

A fin de facilitar la coordinación, la interlocución, y el establecimiento de un marco de relaciones adecuado entre los grupos y la Consejería, sería necesaria la realización de reuniones periódicas de coordinación entre los equipos técnicos.

Se aprecia una mejora en la representatividad y grado de participación en los grupos de agentes sociales con respecto a programaciones anteriores. No obstante, es un aspecto que los grupos pueden potenciar, aumentando el número de asociados, e involucrando a aquellas entidades menos participativas. Es preciso también realizar un mayor esfuerzo de difusión de la iniciativa y de animación para garantizar el enfoque ascendente, así como para incrementar la participación de la población.

Otro aspecto que mejora con respecto a anteriores etapas es el carácter homogéneo de las comarcas. Pero, por otra parte, hay que procurar la realización de acciones que contribuyan a fomentar la identidad comarcal.

## **RÉSUMÉ**



## RÉSUMÉ

### INTRODUCTION<sup>2</sup>

Les initiatives communautaires successives de développement rural de l'Union Européenne sont connues sous le nom de **LEADER**. C'est le sigle français pour "Liaisons entre Activités de Développement de l'Economie Rurale" (en espagnol, "Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural").

**LEADER +**, la plus récente des trois initiatives communautaires de développement rural qui ont été développées, fut présentée le 14 avril 2000 aux Etats Membres par une communication de la Commission (C/139/C). Elle a pour but la promotion des stratégies originales de développement soutenable et de qualité, ainsi que l'expérimentation de nouvelles formes de valorisation du patrimoine naturel et culturel, d'amélioration de l'emploi et de la qualité d'organisation des communautés rurales respectives.

L'Initiative **LEADER +** est financée conjointement par l'apport de fonds communautaires (section Orientation du FEOGA), de l'Administration générale de l'Etat, des Communautés autonomes et, le cas échéant, des Entités locales auxquelles s'ajoute l'investissement privé. La période de fonctionnement de **LEADER +** coïncide avec la période de programmation 2000-2006.

**LEADER +** s'articule en Espagne au moyen d'un Programme national et de 17 Programmes régionaux. Le Programme national **LEADER +** inclut les programmes des groupes interautonomiques, dont le territoire appartient à deux ou plus de deux Communautés autonomes, et l'intégration en réseau de tous les territoires ruraux de l'Espagne (Cellule de Promotion et d'Animation du Développement Rural). Le Programme national agit sur les quatre axes suivants: stratégies de développement; coopération; mise en réseau; gestion, suivi et évaluation.

De leur côté, les 17 Programmes régionaux **LEADER +** sont développés par les propres Communautés autonomes pour des groupes de développement rural dont la totalité du territoire concerne une seule communauté autonome. Ces programmes régionaux **LEADER +** sont articulés sur les axes mentionnés, à l'exception de la mise en réseau.

Le territoire d'action de **LEADER +** dans la Communauté de La Rioja correspond à la zone d'Objectif 2 Rural (excepté Calahorra), et inclut a priori toutes les communes de la Communauté autonome, à l'exception de Logroño. Calahorra est incluse du fait de la nécessité d'articuler les territoires autour de leurs chefs-lieux de région.

Le Programme de l'Initiative Communautaire **LEADER +** (2000-2006) du mois de novembre 2000, pour la région de La Rioja, fut approuvé par la Commission Européenne le 20 août 2001 [Décision C (2001) 2178].

---

<sup>2</sup> Source: Web de la Cellule de Promotion et d'Animation du Développement rural (<http://redrural.mapya.es>)

La appel a candidatures des groupes **LEADER +** (Arrêté 42/01 du 16 novembre 2001) fut publiée au Journal Officiel du 24 novembre, le délai de présentation des demandes terminant trois mois plus tard. Dans cette convocation, quatre candidatures furent présentées, dont deux n'ont pas atteint le nombre de points minimum nécessaire, la convocation étant par conséquent résolue en faveur des deux autres candidatures (Résolution n° 2377 du Secrétariat à l'Agriculture du gouvernement autonome, datée du 21 septembre 2002):

- Association pour le Développement rural de La Rioja sud - orientale
- Centre européen d'Information et de Promotion du Développement rural (CEIP)

L'accord de constitution de l'Organisme intermédiaire fut signé le 25 février 2002 et l'officialisation d'une subvention globale eut lieu le 9 septembre.

Le 4 décembre 2002, fut signé l'Accord entre l'Organisme intermédiaire et les groupes sélectionnés pour l'application de **LEADER +**.

Finalement, le 12 avril 2003, l'Arrêté 13/2003 fut publié au Journal officiel du 7 avril, arrêté qui règle l'application de l'Initiative Communautaire **LEADER +** dans la Communauté autonome de La Rioja.

La nécessité d'effectuer une évaluation intermédiaire du Programme **LEADER +** figure dans la Communication de la Commission (C/139/C) aux Etats Membres, datée du 14 avril 2000, qui au paragraphe 34 recommande l'application aux interventions de **LEADER +** des dispositions en matière d'évaluation, établies dans le Règlement général sur les Fonds structureux. La propre Commission stipule dans le Doc. STAR VI/43503/02-Rév.1, daté de janvier 2002, les directives pour l'évaluation des programmes **LEADER +**.

L'évaluation Ex - ante le Programme **LEADER +** pour La Rioja fut effectuée au mois de novembre 2000.

## LA MÉTHODOLOGIE

L'approche méthodologique de cette évaluation se base sur les directives publiées à ce sujet par la Commission, et sur la réglementation propre au programme **LEADER +** dans le cadre communautaire, étatique et régional.

Les activités réalisées furent les suivantes:

- a) analyse initiale de l'évaluation Ex - ante et conception de la méthodologie
- b) analyse de la pertinence et de la cohérence de la stratégie
- c) révision et analyse des programmes locaux
- d) travail de terrain dans le cadre régional: entretiens avec les gestionnaires
- e) travail de terrain dans le cadre local: entretiens avec les gérants et les présidents, et réunions avec les agents

## f) rapport d'évaluation.

L'évaluation intermédiaire n'a pas été basée uniquement sur l'information secondaire provenant de la documentation disponible; elle a été complétée par des données primaires obtenues grâce aux entretiens dans le milieu régional et local.

Du point de vue méthodologique, l'aspect le plus remarquable de cette évaluation a été l'organisation des groupes respectifs de discussion avec les membres de chacun des Groupes d'Action Locale, dans le but de connaître leur opinion sur **LEADER +** et son impact sur la zone des différents agents participant au développement des les territoires. Dans chaque groupe, on a réuni une sélection représentative des composants de l'assemblée générale: administration locale, associations civiles et économiques. La réalisation de ce genre de réunions a permis l'obtention d'une plus grande quantité d'information, en optimisant au maximum le temps et le coût, grâce à la spontanéité créée par cette technique de recherche.

## LE CONTEXTE DE L'APPLICATION DU PROGRAMME

Sur un territoire éligible d'une superficie de 4.956,43 km<sup>2</sup> (98,46% de la superficie régionale), avec une population de 138.027 habitants (52,35% du total), et 174 municipalités, les deux régions sélectionnées couvrent 76,95% de la superficie régionale, 28,40% du total de la population, et 135 municipalités, selon le tableau suivant:

Groupe	% Superficie	% Population	Nombre de Municipalités
La Rioja Sud - orientale	28,47	15,76	35
CEIP	48,48	12,64	100

Du point de vue démographique, il faut signaler une forte dichotomie entre le rural et l'urbain, la vallée concentrant 96,5% de la population, avec une densité de 87,3 hab/km<sup>2</sup>, par rapport à la montagne qui a 3,5% de la population et une densité de 4,3 hab/km<sup>2</sup>. La croissance naturelle de la région est légèrement négative, bien qu'elle soit compensée par le solde migratoire. Il faut également souligner l'importance de l'émigration du milieu rural au milieu urbain à l'intérieur de la propre communauté.

En ce qui concerne la situation socio-économique, il faut signaler l'importance du secteur agricole dans la structure de production régionale, si on la compare avec la nationale. Le principal sous-secteur productif de la région est le secteur viticole, qui suppose un peu plus de 48% du total de la PFA, suivi de l'horticulture, qui atteint presque 26% de la PFA. Une autre conséquence de l'importance de l'agriculture dans la région, c'est que, dans le cadre du secteur industriel, le sous-secteur industriel agro-alimentaire est le plus développé.

En matière d'emploi, il faut souligner la réduction du taux de chômage de 14,51% à 11,18% entre 1993 et 1998, bien que l'on n'ait pas réussi à abaisser ce taux jusqu'à la moyenne européenne, un peu supérieure à 10%. Un autre facteur à mettre en évidence est la mobilité intersectorielle de l'emploi, avec un flux important d'hommes passant du secteur primaire au secondaire, et une incorporation massive de femmes au secteur services. Néanmoins, il est nécessaire de fomenter une plus grande égalité d'opportunités pour les femmes dans le domaine du travail.

Du point de vue environnemental, il convient de signaler la diversité et la richesse des ressources naturelles de La Rioja. La pollution des sols et des eaux, dérivée de l'intensification de l'agriculture et du rejet incontrôlé des résidus urbains et industriels, est une des principales menaces. Quant au milieu naturel, bien que la région ne soit pas particulièrement victime d'incendies forestiers, on considère toutefois nécessaire une gestion adéquate des ressources et une planification réglementée de leur usage.

L'Initiative **LEADER +** sera appliquée à La Rioja dans deux régions bien distinctes, non seulement du point de vue géographique, topographique et climatique, mais également en raison de leurs différentes réalités sociales et économiques. D'une part, il convient de signaler le territoire dénommé La Rioja Sud-Orientale, caractérisé par une orographie accidentée, avec un grand déboisement et la dégradation consécutive du paysage, avec peu de ressources et une forte émigration de la population. C'est dans cette zone que vont être axées les actions du Groupe d'Action locale "Association pour le Développement rural de La Rioja Sud-Orientale". Comme le reste des chefs-lieux de la région, Arnedo est incluse, car elle exerce une cohésion du territoire sur lequel s'étend son influence, et elle offre des services qu'il ne serait pas possible d'obtenir si on l'excluait des stratégies de développement.

D'autre part, il faut souligner les extrémités occidentales et orientales, c'est-à-dire le territoire dénommé La Rioja Occidentale, très hétérogène, avec une prédominance de montagne et de leurs flancs par rapport aux municipalités de plaine peu nombreuses, avec une grande capacité productive et un dynamisme considérable. C'est dans cette zone que vont être axées les actions du Groupe d'Action Locale "Centre Européen d'Information et de Promotion du Milieu rural (CEIP)". Dans cette région, le poids de l'agriculture et de l'élevage est bien supérieur à celui de l'industrie et des services.

## **ANALYSE DE L'APPLICATION DU PROGRAMME**

La stratégie du Programme régional **LEADER +** s'articule autour des axes et mesures suivants:

### **AXE I : APPUI AUX STRATÉGIES DE DÉVELOPPEMENT RURAL**

Mesure I.1. Acquisition de capacités

Mesure I.2. Programme de développement rural

### **AXE II : APPUI À LA COOPÉRATION ENTRE LES TERRITOIRES**

Mesure II.1. Coopération interterritoriale

Mesure II.2. Coopération transnationale

**AXE III : GESTION, SUIVI ET ÉVALUATION**

La mesure I.2. doit être articulée autour de quatre aspects agglutinants:

- I. Evaluation des ressources naturelles et culturelles
  - I.1. Promotion du patrimoine naturel
  - I.2. Revalorisation du patrimoine culturel
- II. Utilisation de nouvelles connaissances et technologies pour la promotion des activités économiques et sociales
  - II.1. Utilisation de nouvelles technologies pour la promotion des activités économiques et sociales des zones rurales
  - II.2. Diffusion de nouvelles technologies dans les zones rurales
- III. Renforcement des activités économiques et valorisation des produits locaux
- IV. Amélioration de la qualité de vie dans les zones rurales

Ci-après, on détaille les ressources assignées au Programme **LEADER +** de La Rioja 2000–2006. Les chiffres suivants sont exprimés en euros et pourcentage selon les axes et mesures:

	<b>Publique</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>AXE 1</b>	10.434.000	<b>93,16</b>	25.986.000	<b>97,14</b>
Programme de développement	10.434.000	93,16	25.986.000	97,14
<b>AXE 2</b>	700.000	<b>6,25</b>	700.000	<b>2,62</b>
Coopération interterritoriale	500.000	4,46	500.000	1,87
Coopération transnationale	200.000	1,79	200.000	0,75
<b>AXE 3</b>	66.000	<b>0,59</b>	66.000	<b>0,25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.200.000</b>	<b>100,00</b>	<b>26.752.000</b>	<b>100,00</b>

Les GAL n'ont pas mis en œuvre la mesure d'acquisition de capacités, car ils considèrent que tant le diagnostic territorial que l'élaboration des stratégies locales se trouvent déjà développés grâce aux expériences préalables, puisque toutes les municipalités ont été bénéficiaires de **LEADER +**, et à la collaboration réalisée entre les divers agents intégrés dans le Groupe d'Action Locale. En ce sens, les ressources assignées à cette mesure pourraient être ajoutées à la mesure I.2, Programmes de développement rural, ou bien être distribuées entre les autres axes, pour la coopération et/ou la gestion, le suivi et l'évaluation.

Les deux groupes de La Rioja ont défini leur stratégie de développement en se basant sur deux aspects agglutinants: valorisation des ressources naturelles et culturelles, et valorisation des produits locaux.

## **ANALYSE DE L'EXÉCUTION DU PROGRAMME**

L'exécution du programme en est à peine à son commencement, puisqu'une seule dépense a été réalisée dans le cadre de la mesure II.1, correspondant à une action promue par le groupe, sans apport privé. De même, le nombre d'actions considérées éligibles est très réduit.

Du fait de cette circonstance, pratiquement la totalité des résultats de cette évaluation intermédiaire se basent sur des aspects du programme régional et des programmes locaux, ainsi que sur la gestion et le fonctionnement de l'administration régionale et des groupes.

Dans l'état de progression actuel, l'impact du programme est pratiquement nul.

## **CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS**

La lente progression de l'exécution du Programme est due principalement au retard dans la mise en œuvre de l'Initiative dans le cadre européen.

Un certain retard dans l'exécution s'est également produit dans la première phase d'application de l'Initiative. D'une part, la formation de l'équipe technique des groupes se termina seulement en février 2003, et la demande de rapports au Secrétariat de la communauté autonome fut différée jusqu'au mois de juillet. D'autre part, ce mois-là, le Secrétariat se trouvait en phase de réorganisation, par suite des élections qui eurent lieu au mois de mai. Ce sont les raisons pour lesquelles les premiers rapports présentés ont utilisé pratiquement la totalité du délai de deux mois prévu pour leur élaboration.

Par ailleurs, un nombre important d'actions soumises à l'attribution de subvention ne l'ont pas obtenue, du fait soit qu'elles ne s'ajustaient pas aux aspects agglutinants approuvés, soit qu'il existait déjà dans la Communauté autonome des lignes de financement spécifiques, différentes de LEADER+. On espère fermement une amélioration de la situation au fur et à mesure que progresse l'application du Programme, et que les projets présentés soient plus nombreux et conformes aux stratégies des groupes.

Afin de faciliter la coordination, le dialogue avec les interlocuteurs et l'établissement d'un cadre de relations approprié entre les groupes et le Secrétariat, il faudrait convoquer des réunions périodiques de coordination entre les équipes techniques.

On note une amélioration sensible de la représentativité et du niveau de participation dans les groupes d'agents sociaux par rapport aux programmations précédentes. Toutefois, c'est un aspect que les groupes peuvent accélérer, en augmentant le nombre des associés et en insistant auprès de certaines sociétés pour obtenir leur participation. Il faudra également réaliser un plus grand effort de diffusion de l'initiative et d'animation afin de garantir l'approche ascendante, ainsi que pour augmenter la participation de la population.

Un autre aspect qui s'améliore par rapport aux étapes précédentes est le caractère homogène des régions. Toutefois, il faut s'efforcer de réaliser des actions contribuant à favoriser l'identité régionale.

## **SUMMARY**



## SUMMARY

### INTRODUCTION<sup>3</sup>

LEADER is the acronym given to the successive Community rural development initiatives of the European Union. It stands for, in French, "Liaisons entre activités de Developement de L'Economie Rural" or "Relationship among Activities related to the Development of the Rural Economy".

LEADER+, the latest of the three Community's rural development initiatives undertaken, was presented by means of a Communication from the Commission (C/139/C) to the Member States on the fourteenth of April 2000. It has as its purpose the fomentation of original strategies of sustainable development and quality, aimed at experimenting new ways to add value to the natural and cultural heritage, to improve employment opportunities and to enhance the organizational quality of the respective rural communities.

The LEADER+ Initiative is being jointly funded through contributions from Community funds (FEOGA's Orientation section), from the State's General Administration, from the Self-Governing Regions and, as the case may be, from Local Authorities, to which the private investment must be added. The operation period of LEADER+ coincides with the 2000-2006 programming period.

LEADER+ is articulated in Spain through a National Programme and seventeen Regional Programmes. The LEADER+ National Programme encompasses the programmes of the interregional groups whose territory belongs to two or more Self-Governing Regions, and the integration into a network of all of Spain's rural territories (Cell for the Promotion and the Encouragement of Rural Development). The National Programme acts along the four following axes: development strategies, cooperation, networking, and management, monitoring and assessment.

For their part, the seventeen LEADER+ Regional Programmes are carried out by the Self-Governing Regions themselves for rural development groups whose territory covers in its entirety one single Self-Governing Region. These LEADER+ Regional Programmes are articulated along the aforementioned axes, with the exception of networking.

The action territory of LEADER+ in La Rioja belongs to the Rural Objective 2 area (with the exception of Calahorra) and it includes, for a start, all the municipal areas of the Self-Governing Region with the exception of Logroño. Calahorra is included as a result of the need to articulate the territories around the administrative centres of their respective districts.

---

<sup>3</sup> Source: Website of the Cell for the Promotion and the Encouragement of Rural Development (<http://redrural.mapya.es>)

The Programme of the LEADER+ Community Initiative (2000-2006) in La Rioja, dated November 2000, was approved by the European Commission on the twentieth of August 2001 (Decision C(2001) 2178).

The official announcement for the submission of applications by LEADER+ groups (Order 42/01, dated November 16 2001) was published in the Official Gazette on the twenty-four of November, the period for the submission of applications closing three months later. In the said official announcement's period four candidacies were submitted, two of which did not reach the minimal required mark, the official announcement's result being favourable to the other two (Resolution Nr. 2377 by the Department of Agriculture, passed on the twenty-first of September 2002):

- Association for the Rural Development of South-Eastern Rioja.
- European Rural Development Information and Promotion Centre (CEIP).

The agreement for the establishment of the Intermediary Body was signed on the twenty-fifth of February 2002, and the execution of a global subsidy, on the ninth of September.

On the fourth of December 2002 the Agreement was signed by the Intermediary Body and the selected groups for the implementation of LEADER+.

Finally, on the twelfth of April 2003 the Official Gazette published Order 13/2003, approved on the seventh of April, whereby the implementation is regulated of the LEADER+ Community Initiative in the Self-Governing Region of La Rioja.

The need to carry out an intermediate assessment of the LEADER+ Programme is envisaged in the Commission Communication C/139/C to the Member States, dated April 14 2000, which in section 34 recommends the application to the LEADER+ actions of the provisions on matters pertaining to assessment as laid down in the General Regulations on Structural Funds. The Commission itself does establish in the Doc. STAR VI/43503/02-Rev.1, dated January 2002, the guidelines for the assessment of the LEADER+ programmes.

The Ex-ante Assessment of the LEADER+ Programme in La Rioja was carried out in November 2000.

## **METHODOLOGY**

The methodological approach to this assessment is based on the guidelines published in that regard by the Commission, and on the own regulatory scheme of LEADER+ in the Community, national and regional spheres.

The activities carried out are the following ones:

- g) Initial analysis of the previous assessment and devising of the methodology.
- h) Analysis of the strategy's relevance and consistency.

- i) Review and analysis of district programmes.
- j) Field-work in the regional sphere: interviews with managers.
- k) Field-work in the local sphere: interviews with managers and chairpersons and meetings with agents.
- l) Assessment report.

The intermediate assessment has not been exclusively based on secondary information coming from the available documentation, but it has been completed with primary data obtained by means of interviews conducted in the regional and local spheres.

The most outstanding aspect from a methodological standpoint of this assessment has been the organization of discussion groups with members of each Local Action Group for the purpose of knowing their opinion on LEADER+ and its impact on the area of the different agents involved in the development of the districts. Each group included a representative selection of the constituent elements of the general assembly: local authorities, civil and economic associations. Holding this type of meetings has made it possible to gather a bigger volume of information, thus making the most of the time and the cost, thanks to the spontaneity generated through this research technique.

## **PROGRAMME IMPLEMENTATION CONTEXT**

Over an eligible territory covering an area of 4.956.43 Sq. Km. (98.46% of the region's area), with a population of 138.027 inhabitants (52.35% of the whole) and including 174 municipalities, the two selected districts cover 76.95% of the region's area, 28.40% of its total population and include 135 municipalities, as shown in the table below:

<b>Group</b>	<b>% of Area</b>	<b>% of Population</b>	<b>Nr. of municipalities</b>
South-eastern Rioja	28,47	15,76	35
CEIP	48,48	12,64	100

From a demographical standpoint a strong dichotomy stands out between the rural and the urban elements, the valley concentrating 96.5% of the population, with a population density of 87.3 Inhabitants/ Sq. Km., as against the highlands, with 3.5% of the population with a population density of 4.3 Inhabitants/ Sq. Km. The region has a slightly negative growth, made up for though it is by the migratory balance. A remarkable fact is the emigration from the rural to the urban environment within the Self-Governing Region itself.

As regards the social and economic situation, the importance stands out of the farming sector in the regional production structure, as against the national one. The region's main productive sub-sector is the vinicultural one, which accounts for slightly more than 48% of the PFA, followed by horticulture, which accounts for almost 26% of the PFA. Another consequence of the importance of farming within the region is the fact that, within the industrial sector, the food and agriculture sub-sector is the most important.

In matters pertaining to employment, the reduction must be mentioned of the unemployment rate from 14.51% to 11.18% between 1993 and 1998, although the said rate has not been brought into line with the European average, slightly above 10%. Another remarkable factor is the job inter-sectorial mobility, with an important flow of men from the primary to the secondary sector, and a massive inflow of women into the service sector. However, it is necessary to foster a greater equality of opportunities for women in the local sphere.

From the environmental standpoint it is necessary to highlight the diversity and richness of La Rioja's natural resources. The pollution of ground and water, derived from the intensification of farming and the uncontrolled spillage of urban and industrial waste, is one of the main threats. With regard to the natural environment, without the region having been hard-hit by forest fires, an appropriate management of the resources is deemed to be necessary as well as an orderly planning of the use thereof.

The LEADER+ Initiative will be implemented in La Rioja in two districts being quite different, not only from the geographical, topographical and climatic standpoint, but also with regard to their uneven social and economic realities. On the one hand, the territory called South-eastern Rioja must be highlighted, characterised by a rugged orography with a strong deforestation and the resulting degradation of the landscape, with scarce resources and strong emigration. It is on this area where the actions of the Local Action Group "Association for the Rural Development of South-Eastern Rioja" are going to be focused. Arnedo is included, just as the rest of the administrative centres of district, for it creates cohesion in the territory under their influence by offering services which would be impossible to obtain if it were to be excluded from the development strategies.

On the other hand, the western and eastern ends must also be highlighted, a territory called Western Rioja, highly heterogeneous, with a predominance of highlands and piedmont over the few municipalities in the plains, with a strong production capability and great dynamism. It is on this area where the actions of the Local Action Group "European Rural Development Information and Promotion Centre (CEIP)" are going to be focused. In this district the role of agriculture and stockbreeding is much bigger than that played by either industry or services.

## **ANALYSIS OF THE PROGRAMME'S IMPLEMENTATION**

The strategy of the LEADER+ regional programme is articulated around the following axes and measures:

### **AXIS I: SUPPORT FOR RURAL DEVELOPMENT STRATEGIES.**

Measure 1.1 Acquisition of abilities.

Measure 1.2 Rural development programmes.

### **AXIS II. SUPPORT FOR COOPERATION AMONG TERRITORIES.**

Measure 2.1 Inter-territorial cooperation.

Measure 2.2 International cooperation.

### AXIS III. MANAGEMENT, MONITORING AND ASSESSMENT.

Measure 1.2 must be articulated around four agglutinative aspects:

- I. Valuation of natural and cultural resources:
  - I.1 Promotion of the natural heritage.
  - I.2 Appreciation of the cultural heritage.
- II. Use of new knowledge and technologies for the fostering of social and economic activities:
  - II. 1 Use of new technologies for the fostering of social and economic activities in rural areas.
  - II. 2 Dissemination of new technologies throughout rural areas.
- III. Strengthening of economic activities and appreciation of local produce.
- IV. Betterment of the quality of life in rural areas.

Next, the resources allotted to the 2000-2006 La Rioja LEADER+ Programme are detailed. Figures quoted are in Euros and percentages are according to axes and measures:

	Public	%	Total	%
<b>Axis 1</b>	10.434.000	<b>93,16</b>	25.986.000	<b>97,14</b>
Development programme	10.434.000	93,16	25.986.000	97,14
<b>Axis 2</b>	700.000	<b>6,25</b>	700.000	<b>2,62</b>
Inter-territorial cooperation	500.000	4,46	500.000	1,87
International cooperation	200.000	1,79	200.000	0,75
<b>Axis 3</b>	66.000	<b>0,59</b>	66.000	<b>0,25</b>
<b>Total</b>	11.200.000	100,00	26.752.000	100,00

The Local Action Groups (GAL) have not set in motion the measure of acquisition of abilities, for they believe that both the territorial diagnosis and the preparation of local strategies are already developed thanks to previous experiences since all municipalities were beneficiaries of LEADER II, and to the cooperation carried out by the different agents integrated into the Local Action Group. In this regard, resources allotted to this measure could be added up to measure 1.2, Rural Development Programmes, or be shared among all other axes for the cooperation and/ or the management, the monitoring and the assessment.

The two groups from La Rioja have defined their development strategy on the basis of two agglutinative aspects: appreciation of natural and cultural resources and appreciation of local produce.

## **ANALYSIS OF THE PROGRAMME'S IMPLEMENTATION**

The implementation of the programme is barely beginning, for only within measure 2.1 has any expenditure taken place for an action promoted by the group, without any private contribution. Likewise, the number of actions deemed to be eligible for subsidies is very small.

Because of this, practically the entirety of the results of this intermediate assessment are based on aspects of the Regional Programme and the District Programmes, as well as on the management and operation of the regional government and the groups.

The impact of the programme, at the current stage of development, is practically nil.

## **CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS**

The low degree of implementation of the Programme is due, in the main, to the delay in setting the Initiative in motion within the European sphere.

A certain delay in the performance also occurred in the first stage of implementation of the Initiative in La Rioja. On the one hand, the training of the groups' technical team was completed in February 2003, and the request for reports submitted to the Department was put off until the month of July. And, on the other hand, in that same month the Department was going through a reorganization stage, as a result of the elections held in the month of May. Because of it all, the first reports submitted practically used up the two-month period envisaged for their resolution.

On the other hand, a significant number of actions being eligible for subsidies have failed to obtain such grants, the said rejection either stemming from the fact that they failed to adjust themselves to approved agglutinative aspects, or else because there were in the Self-Governing Region specific lines of financing different from LEADER. An improvement of the situation can be expected as the implementation of the Programme progresses, and the projects submitted be more numerous and in keeping with the groups' strategies.

For the purpose of facilitating coordination, interlocution and the establishment of an appropriate frame of relationships between the groups and the Department, it would be necessary to hold periodic coordination meetings attended by the technical teams.

An improvement is appreciated in the representativeness and in the degree of participation in the groups by social actors, as against any previous programming. However, this is an aspect that the groups can enhance by increasing the number of associates and by involving those entities being of a less participative nature. It is also necessary to make a greater effort to disseminate and to promote the initiative with a view to guaranteeing the rising approach, as well as to increasing the population's level of participation.

Other aspect showing an improvement with regard to previous stages is the homogenous nature of the districts. But, on the other hand, it is necessary to endeavour to carry out actions contributing to foster the district's identity.



## **B. INFORME DE EVALUACIÓN**



**CAPÍTULO 1**  
**INTRODUCCIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El LEADER+, de acuerdo con el Programa de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ (2000-2006) de La Rioja (en adelante Programa Regional) se podrá aplicar a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, excluyendo el término municipal de Logroño, debido a sus características socioeconómicas (mayor representación de las actividades industriales y servicios, y población urbana) y su posible incorporación a otros programas o iniciativas comunitarias como puede ser el caso del Programa URBAN, justificando su exclusión. Por otro lado, dadas las dimensiones de La Rioja y la distribución espacial de sus núcleos rurales la coherencia de la política de desarrollo rural pasa por considerar a las cabeceras como factor esencial para el desarrollo de las zonas rurales de ahí el hecho de incluir a Calahorra, como al resto de las cabeceras de comarca, en el sentido de que es necesario articular los espacios rurales en torno a sus cabeceras de comarca, ya que éstas ejercen una cohesión del territorio sobre el que ejercen su influencia ofreciendo una serie de servicios y posibilidades que no tendríamos si las excluyéramos de las estrategias de desarrollo.

El territorio de actuación del Programa LEADER+ corresponde a la zona de Objetivo 2 Rural y por tanto tiene las características propias de las zonas rurales. Actualmente, el territorio preseleccionado cuenta con el 98,46% de la superficie regional y el 52,35% de la población, y abarca un total de 174 municipios.

Tras el proceso de selección de territorios realizado por el Gobierno de La Rioja, la Iniciativa LEADER+ se aplicará en dos comarcas que, desde el punto de vista geográfico, se trata de dos zonas topográficas y climáticas que configuran dos realidades sociales y económicas muy dispares. Por un lado, cabe destacar la zona sur de la Comunidad, que se caracteriza por tener una orografía accidentada con una fuerte deforestación y la consiguiente degradación del paisaje, con pocos recursos y con una fuerte emigración de la población. Es en esta zona donde se van a centrar las actuaciones del Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental”. El área de acción cuenta con 35 municipios, que suponen el 28,47% de la superficie y el 15,76% de la población del territorio LEADER+ propuesto por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por otro lado, cabe destacar los extremos occidentales y orientales con una orografía de llanura, con una fuerte capacidad productiva y un gran dinamismo. Es en esta zona donde se van a centrar las actuaciones del Grupo de Acción Local “Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural (CEIP)”. El área de acción cuenta con 103 municipios, que suponen el 48,48% de la superficie regional y el 12,64% de la población. El peso de la agricultura y la ganadería es muy superior a la industria y los servicios. En las zonas de llanura de la comarca la agricultura está centrada en la producción de uva para su transformación en vino de Denominación de Origen Calificada “Rioja”.

## **1.2. CALENDARIO DE APLICACIÓN**

LEADER+ coincide con el periodo de programación 2000-2006. La fecha a partir de la cual los gastos son elegibles es la de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Programa nacional) y las de los consejeros responsables del Desarrollo Rural en cada Comunidad Autónoma (Programas regionales). En el caso de La Rioja, el 9 de septiembre se firma el Convenio entre el Organismo Intermediario y la Comisión de las Comunidades Europeas, por el que se formaliza una subvención global en cumplimiento de la Decisión C (2001) 2178, de 20 de agosto relativa a la Iniciativa Comunitaria LEADER+.

El 31 de Diciembre de 2006 finaliza el plazo para comprometer fondos en los proyectos que se subvencionen.

La firma del convenio por el que se constituye el Organismo Intermediario se lleva a cabo el 25 de febrero 2002.

El Convenio suscrito entre la Comisión de las Comunidades Europeas, el MAPA y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, se firma el 9 de Septiembre 2002.

La firma de los Convenios entre el MAPA, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico y los Grupos de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Rural de la Rioja Suroriental” y “Centro Europeo de información y promoción del Medio Rural (CEIP), se realiza el día 4 de diciembre 2002.

## **1.3 PRIORIDADES DE ACTUACIÓN**

La Iniciativa Comunitaria LEADER+ tiene por finalidad el fomento de las estrategias de desarrollo sostenible y de calidad destinadas a la experimentación de nuevas formas de valorización de patrimonio natural y cultural, de mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo y de la mejora de la calidad de organización de las respectivas comunidades rurales.

Las estrategias diseñadas en el Programa Regional para el LEADER+ pretenden mejorar la situación de las zonas rurales de La Rioja. En el momento actual, el factor recursos humanos se ha visto muy dañado debido al descenso de población por emigración y envejecimiento, a pesar de que han ido mejorando notablemente la calidad y cantidad de los servicios y las relaciones con el exterior. Los principales causantes del declive rural han sido unas actividades económicas más apagadas y un crecimiento exponencial de la oferta a todos los niveles de las zonas urbanas e industriales.

A medio plazo es necesario forzar en la Comunidad Autónoma una reactivación del mundo rural de la siguiente manera: reforzando la revalorización de los recursos físicos y culturales; mejorando los servicios; incrementando las relaciones con el exterior; y, fomentando cualquier forma de organización (asociacionismo, compromiso de las instituciones y administraciones locales, disponibilidad de recursos financieros, etc.),

todo con el objeto de crear las condiciones necesarias para reactivar las economías locales y sujetar a la población más joven del medio rural.

En La Rioja existe un importante **desequilibrio poblacional** entre el medio urbano y el medio rural, desequilibrio que se acentúa si realizamos una comparación entre el valle y la sierra. El medio rural está escasamente poblado, y en especial las comarcas de la sierra, como lo demuestran los valores que alcanza la densidad en la zona de sierra, 5,9 hab/km<sup>2</sup>.

El progresivo **envejecimiento** de la población del medio rural en general y de la sierra en particular, termina por configurar una seria amenaza de despoblamiento para varios núcleos e incluso municipios enteros. La ausencia de relevo generacional, especialmente en las comarcas de sierra, está provocando un descenso en los censos ganaderos y en el empleo agrícola, además de significar el riesgo de que desaparezca parte del saber hacer tradicional, oficios, costumbres y tradiciones, etc.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa, las mujeres mantienen tasas de actividad inferiores a las de los varones e inferiores a la media nacional. Además los empleos de las **mujeres** son más precarios y en general encuentran mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral.

La **reducida dimensión** tanto de las explotaciones como de las empresas (la mayoría son de tipo familiar) plantea algunas deficiencias sobre las que cabría actuar, como la dificultad para llegar a algunos mercados, los mayores costes de producción, la escasa presencia de los productores en la transformación y comercialización, un nivel tecnológico inferior al deseable, deficiencias en formación y en la profesionalización de la gestión, la baja participación en ferias con el consiguiente desconocimiento de los mercados, fundamentalmente los exteriores.

La **comercialización** aparece en repetidas ocasiones como la asignatura pendiente de productores e industriales. Además, también hay un déficit de empresas dedicadas a la transformación frente a las que únicamente manipulan las materias primas, por su mayor interés al obtener un mayor valor añadido.

La Rioja Baja, por estar sometida a un régimen termopluviométrico más mediterráneo, sufre déficits de agua al tener caudales más irregulares y de menor volumen, a lo que cabría añadir un cierto deterioro de los sistemas de riego y demás infraestructuras que conduce a una inadecuada **gestión del agua**.

Un aspecto que constituye una amenaza para el desarrollo es la **contaminación de suelos y aguas**. El carácter intensivo de la agricultura riojana conlleva un elevado consumo de fertilizantes y pesticidas. La ganadería intensiva (bovino de leche, porcino, aves, etc.) genera importantes cantidades de residuos, estiércol o purines, que al carecer estas explotaciones de base territorial suficiente constituyen un riesgo potencial de contaminación de suelos y acuíferos. Lo mismo puede decirse de industrias agroalimentarias como las champiñoneras.

Otro factor de riesgo para el espacio rural son los **nuevos usos urbanos**: infraestructuras, segundas residencias, áreas recreativas, etc., que están ocupando un espacio tradicionalmente agrícola, al tiempo que provocan la aparición de residuos en zonas que no están acondicionadas para recibirlos, lo que lleva a la aparición de vertederos incontrolados.

En este sentido cabe destacar la creciente **presión turística** sobre el medio natural, que al mismo tiempo constituye una oportunidad de desarrollo para el medio rural, y si no se gestiona de un modo proporcionado puede constituirse en una amenaza para el propio medio rural.

Además hay que señalar una desigual **distribución de los servicios**, en especial los de transporte y las comunicaciones, entre lo que constituye la depresión del Ebro y la zona de sierra.

En este sentido es necesario primar aquellos proyectos que se ejecuten en las comarcas de sierra, ya que se trata de zonas más desfavorecidas tanto económica como demográficamente, por lo que también será mucho más complicado encontrar allí promotores privados que desarrollen proyectos productivos. No se trata de coartar el desarrollo de las comarcas del valle, sino de proporcionar algún incentivo suplementario a las inversiones realizadas en la sierra, ya que el atractivo de estas zonas es menor para la inversión.

#### **1.4. EJES Y MEDIDAS APLICADAS**

Respecto al Programa regional LEADER+ cabe destacar los siguientes ejes y medidas:

##### **EJE I: APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL**

Medida 1.1 Adquisición de capacidades.

Medida 1.2 Programas de desarrollo rural.

##### **EJE II. APOYO A LA COOPERACIÓN ENTRE TERRITORIOS**

Medida 2.1 Cooperación interterritorial.

Medida 2.2 Cooperación transnacional.

##### **EJE III. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El GAL de La Rioja Suroriental no ha puesto en marcha la medida 1.1, adquisición de capacidades, al considerar que tanto el diagnóstico territorial como la elaboración de estrategias locales se encuentran ya desarrollados gracias a las experiencias previas - todos los municipios del mismo fueron beneficiarios de LEADER II- y a la colaboración llevada a cabo entre los diferentes agentes integrados en el Grupo de Acción Local. En lo que se refiere a la medida 1.2, el Grupo de Acción Local ha definido una estrategia de desarrollo basada en dos temas aglutinantes: valorización de los recursos naturales – fomentando el apoyo al conocimiento para la valorización, la gestión coherente del patrimonio y los recursos naturales, las iniciativas turísticas y de ocio respetuosas y vinculadas al medio ambiente y la promoción cultural del territorio--, y valorización de los productos locales – destacando la calidad de los productos,

mejorando el marketing de los mismos y buscando nuevas alternativas que complementen las rentas.

Sin embargo, el Grupo de La Rioja Occidental, CEIP, ve necesario el impulso del proyecto a través de una buena articulación de los recursos humanos, materiales y financieros. Además, también considera necesarias la asistencia técnica a los proyectos, la promoción de iniciativas, la información a la sociedad, el servicio de asesoramiento externo, la inserción en redes, y el establecimiento de mecanismos de evaluación interno del programa, que permita detectar las necesidades futuras de desarrollo de las zonas así como el impacto real del Programa LEADER+. La estrategia de desarrollo de este GAL se ha basado en los siguientes aspectos aglutinantes: valorización de los recursos naturales y valorización de los productos locales.

## **1.5. FINANCIACIÓN**

La aportación financiera de la Comunidad Autónoma a la Iniciativa Comunitaria LEADER+, junto con las aportaciones de los Fondos Comunitarios, de la Administración General del Estado y en su caso de las Entidades Locales, será, dentro de los límites de la correspondiente dotación presupuestaria, la que se contiene en los convenios y se destinará a la ejecución de los Programas comarcales, concediéndose a los Grupos de Acción Local para subvencionar proyectos encuadrados en el marco de la iniciativa y promovidos o desarrollados por los grupos.

La aportación de las Entidades Locales podrá ser asumida por la Comunidad Autónoma de La Rioja, basándose en que por tratarse de una comunidad uniprovincial mantiene las competencias de la Diputación Provincial.

## **1.6. ADMINISTRACIONES RESPONSABLES**

Cada Comunidad Autónoma dispondrá de un Organismo Intermediario formado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en el caso de La Rioja, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, que compartirán funciones y responsabilidades. Las funciones de este Organismo Intermediario son: asegurar la correcta aplicación de la Iniciativa; garantizar que la subvención se ejecute de acuerdo a lo establecido; establecer con la UE los convenios para las normas de adjudicación y empleo de la subvención global que la Comisión dé al Organismo Intermediario; establecer con los Grupos de Acción Local los convenios para las normas de adjudicación, empleo, control y seguimiento de la subvención global, que el Organismo Intermediario concede a los grupos para la ejecución de sus Programas comarcales y de la contribución financiera que para los mismos fines aportan la Administración General y la Comunidad Autónoma; y, llevará un registro de los gastos totales que deben imputarse a los Fondos Estructurales Comunitarios.

La Administración General del Estado desarrollará sus funciones a través de la Subdirección General de Programas e Iniciativas Comunitarias, de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dichas

funciones son: apoyo directo a los grupos; control y seguimiento de la aplicación de las medidas del Programa regional, asegurando su coherencia con el Plan de Desarrollo Rural y el Programa Operativo Objetivo 2; seguimiento y evaluación del Programa regional; consolidar la información técnica y financiera de los grupos de La Rioja; verificar los pagos de los gestores de los Programas comarcales; participar en las actividades de control financiero con las instituciones competentes; y, elaborar un informe anual sobre la evolución de la Iniciativa.

## **1.7. EVALUACIÓN**

Las CCAA realizarán la evaluación intermedia con objeto de conocer el cumplimiento de los objetivos y la repercusión socioeconómica a nivel nacional. Será competencia a nivel nacional las evaluaciones temáticas y estudios horizontales de un problema o sector de actividad dentro de un mismo objetivo.

Por otro lado, se realizará una evaluación nacional que se basará en aspectos comunes de la evaluación de los programas regionales, para lo que se definirá una metodología común en el seno del Comité Nacional de Seguimiento.

La Comunidad Autónoma de La Rioja creará un sistema de evaluación en acuerdo con las líneas directrices que serán proporcionadas por la Comisión. El sistema de evaluación será presentado, para discusión, a la Comisión y, posteriormente, al Comité de Seguimiento del Programa.

Este informe de evaluación mostrará en qué medida se van alcanzando los objetivos previstos en los programas y definirá la repercusión global de los mismos, en especial en relación a la reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diferentes regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas y de las zonas rurales.

Se utilizarán para ello los indicadores de realización, de resultado y de impacto que se reflejaron en la Evaluación ex ante y que se citan en el apartado 5.1 de este documento. Estos indicadores deberán contribuir a definir los efectos macroeconómicos o, en su defecto, los niveles de empleo e ingresos conseguidos.

Para la determinación de la metodología de evaluación, incluidos los aspectos medio ambientales, se tendrán en cuenta, las consideraciones del Comité Nacional de Seguimiento de la Iniciativa LEADER+, así como los indicadores establecidos en colaboración con las autoridades medio ambientales.

En el ámbito regional, las Comunidades Autónomas adoptarán los mecanismos internos y/o externos que les permita una evaluación continua de los distintos proyectos y medidas de los Programas territoriales y del conjunto del Programa regional.

Además, la evaluación permitirá conocer el funcionamiento de los Grupos de Acción Local, su grado de eficacia y eficiencia en aplicación de su programa, procediendo, en caso necesario y a mediados del período de programación, a una revisión de los Grupos, a fin de reajustar su ejecución en orden al mejor cumplimiento del Programa regional.

**CAPÍTULO 2**  
**ENFOQUE METODOLÓGICO**



## 2. ENFOQUE METODOLÓGICO

En este capítulo se presenta el marco conceptual de la Evaluación del Programa y las referencias fundamentales que explican el enfoque metodológico adoptado. De acuerdo con el Doc. STAR VI/43503/02-Rev.1 *“los evaluadores seguirán prácticas reconocidas, tanto para la recogida de datos, como para su posterior análisis. En los informes de evaluación se explicará la metodología aplicada, así como sus implicaciones sobre la calidad de la información y las conclusiones”*.

El sistema de evaluación del Programa, es decir, las preguntas de evaluación comunes y específicas, los niveles de objetivo y líneas de partida, la información sobre el contexto y los sistemas de recogida de datos de seguimiento, se han fijado según las *Directrices para la evaluación de los Programas LEADER+*. La evaluación intermedia ha tratado de completar los aspectos de ese sistema de evaluación con la adopción de la metodología que se explica a continuación.

### 2.1. FUENTES METODOLÓGICAS

- Comisión Europea (2002). Directrices para la evaluación de los Programas LEADER+ (Doc. STAR VI/43503/02-Rev.1).
- Régimen de Ayudas para la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER+. Decisión nº C (2001) 1245, de 18 de mayo.
- Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural (LEADER+).
- Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la Iniciativa Comunitaria “LEADER PLUS” y los Programas de desarrollo endógeno de Grupos de Acción Local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER).

### 2.2. METODOLOGÍA ADOPTADA

Como aspecto metodológico la Evaluación se basa en la propia Comunicación 2000/C 139/05, que indica que *“habida cuenta de las características particulares de LEADER, el ejercicio de evaluación, basado en indicadores físicos y financieros, se completará con unos indicadores específicos que tendrán en cuenta el enfoque integrado territorial, el carácter piloto de las acciones, el funcionamiento de la cooperación, la organización y el papel de las estructuras administrativas implicadas, la integración en una red y la repercusión sobre el medio ambiente”*.

Para concretar esas especificidades generales, la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea ha desarrollado en enero de 2002 unas Directrices para la evaluación de los programas LEADER+ (Doc. STAR VI/43503/02-Rev.1) que serán tomadas como base metodológica fundamental, cumpliendo con las especificaciones en ellas indicadas.

Cabe destacar las siguientes preguntas de evaluación:

- sobre la aplicación del método LEADER+
- sobre cada acción (eje)
- sobre el impacto del Programa en el territorio con respecto a los objetivos generales de los Fondos Estructurales
- sobre el impacto del Programa en el territorio con respecto a los objetivos específicos del LEADER+
- sobre financiación, gestión y evaluación del Programa

Dado que el estado de ejecución es prácticamente inexistente, la evaluación intermedia se realizará exclusivamente del programa. No obstante, se realizará una evaluación a nivel local para verificar o ampliar aspectos que resulten de interés y que sea interesante analizar para afrontar en mejores condiciones y con mayor calidad la actualización de la evaluación intermedia prevista para 2005 por la Comisión en las Directrices de Evaluación de LEADER+.

El Anexo II de las Directrices de Evaluación (Doc. VI/8865/99-Rev.) especifica un contenido del índice de las evaluaciones de los programas cofinanciados con FEOGA:

- a) Resumen
- b) Introducción
- c) Enfoque metodológico
- d) Presentación y análisis de la información recopilada
- e) Conclusiones y recomendaciones

Este índice general se ha detallado y desagregado más para este informe en capítulos, epígrafes y subepígrafes concretos, que se irán completando con las siguientes actividades:

- a) Análisis inicial, de la evaluación previa y diseño de la metodología
  - Recopilación y análisis inicial de la información suministrada por la Dirección General de Desarrollo Rural.
  - Definición y concreción de metodología, a partir de las directrices básicas de la Comisión (Doc. STAR VI/43503/02-Rev.1).
  - Análisis de la validez de la Evaluación ex ante y del Programa Regional: vigencia y coherencia del Análisis DAFO, de las prioridades de actuación, de los objetivos y de la estrategia del Programa.
- b) Análisis de la pertinencia y coherencia de la estrategia
  - Análisis de la estrategia: estudio en profundidad de la estrategia planteada en el Programa regional y de los mecanismos previstos para la aplicación de la misma.
  - Análisis de los criterios empleados para la selección de los Programas comarcales.
- c) Revisión y análisis de los Programas comarcales

- Análisis de la estrategia: estudio en profundidad de la aplicación real del Programa a partir del contenido de los Programas Comarcales y coherencia entre ambos niveles de programación.
- d) Trabajo de campo a nivel regional: Entrevistas a gestores
- Diseño de cuestionario abierto a gestores
  - Reunión con los gestores: para cumplimentar el cuestionario básico y aportar toda la información relacionada con la articulación efectiva del programa a través de los Programas comarcales.
  - Revisión de los sistemas de información y bases de datos empleados por los gestores para el seguimiento de los diferentes ejes del Programa. Aunque el estado de ejecución es reducido se verificará el seguimiento efectivo, la capacidad del sistema empleado para recoger los indicadores de seguimiento y evaluación previstos, etc.
  - Recopilación de la información disponible para la evaluación.
- e) Trabajo de campo a nivel local:
- Elaboración de guiones de entrevista, especialmente orientados a responder a las preguntas de evaluación de la Comisión:
    - Entrevistas específicas para los gerentes de los grupos
    - Entrevistas específicas para los Presidentes de los grupos
    - Reuniones de grupos con otros agentes relevantes del ámbito local (ayuntamientos, asociaciones civiles, asociaciones económicas).
- f) Informe de evaluación:
- Análisis y valoración de los sistemas de aplicación, gestión y seguimiento del Programa regional y de los Programas comarcales.
  - Análisis de la ejecución: eficiencia, eficacia e impacto de las medidas.
  - Análisis de las preguntas de evaluación y respuesta.

## **2.3 DATOS PRIMARIOS**

La evaluación intermedia no puede basarse exclusivamente en el análisis de la información secundaria existente, sino que necesita de información primaria recogida de forma expresa para esta evaluación. Las fuentes primarias se caracterizan por el hecho de que la información que proporcionan tiene una relación directa con el objeto de investigación, siendo los propios sujetos los que informan de los temas que se les plantean. Esta información se recoge de forma sistemática por el equipo evaluador de acuerdo con las técnicas cualitativas o cuantitativas que se consideren más adecuadas para cada situación.

Estos datos primarios han consistido en la realización de una serie de entrevistas a nivel regional y local, con la finalidad de examinar y verificar en qué medida se han puesto en práctica las especificidades de LEADER+.

### **2.3.1. ENTREVISTAS A NIVEL REGIONAL**

Con el objeto de conocer las características de la aplicación de la medida en la Comunidad Autónoma, en el mes de septiembre se realizó una entrevista al gestor/coordinador de la misma.

Esta entrevista ha tenido un carácter cualitativo y se ha centrado en los siguientes aspectos:

1. Calidad de la programación regional y comarcal
2. Articulación institucional/división de tareas y competencias
3. Sistema de coordinación
4. Análisis de ejecución
5. Sistema de seguimiento y control
6. Adecuación de los circuitos y flujos financieros
7. Impacto del programa
8. Información, difusión y publicidad
9. Respeto de las políticas y prioridades horizontales comunitarias

Las preguntas formuladas para cada uno de los aspectos se pueden consultar en el Anexo I de este informe.

### **2.3.2. ENTREVISTAS A NIVEL LOCAL**

Estas entrevistas tienen el objeto de responder a las preguntas propuestas por la Comisión con la finalidad de realizar un análisis global del programa frente a los objetivos generales de LEADER+ y su método específico de aplicación, y están destinadas a los gerentes y a los presidentes de los grupos. En ambos GAL se realizaron en el mes de noviembre.

- Las entrevistas específicas dirigidas a los gerentes de los grupos, se han centrado en los siguientes aspectos:

1. Origen del Programa Comarcal
2. Grupo de Acción Local
3. Funcionamiento del equipo técnico y tramitación de expedientes
4. Ejecución
5. Difusión y publicidad
6. Cooperación e integración en red
7. Impacto del programa
8. Estudios de caso

- Y las entrevistas específicas para los Presidentes de los grupos, en representación de los Comités de Seguimiento, se han centrado en los siguientes aspectos:

1. Origen del Programa Comarcal

2. Grupo de Acción Local
3. Ejecución
4. Difusión y publicidad
5. Célula de Animación
6. Impacto del programa

Además, se han organizado en el mes de noviembre dos reuniones de grupo o grupos de discusión, uno por cada Grupo de Acción Local, con el objeto de conocer la opinión sobre la Iniciativa Comunitaria LEADER+ y su impacto en la zona de los distintos agentes locales, que de alguna forma participan en el desarrollo rural de sus comarcas, y que están implicados directamente en el GAL por ser socios del mismo. En estos grupos han participado los siguientes sectores: Administración Local (Ayuntamientos, Mancomunidades, Federaciones Municipales), Asociaciones civiles (culturales, de mujeres, de jóvenes) y Asociaciones Económicas (cooperativas, asociaciones empresariales).

La realización de una reunión de grupo en vez de entrevistas individuales tiene la finalidad de obtener una mayor cantidad de información que a través de otras técnicas de investigación no se conseguiría, ya que la espontaneidad en estas situaciones es muy superior, y se reducen costes. Otra razón por la que se ha optado por esta técnica es la escasez de tiempo disponible.

Los temas que se han tratado en los grupos de discusión son los relacionados con el conocimiento del programa y su adecuación en la zona, el conocimiento del GAL y su funcionamiento, y el balance que se puede hacer de la Iniciativa LEADER+ en La Rioja.

## **2.4. DATOS SECUNDARIOS**

Las fuentes secundarias se caracterizan por ofrecer una información procedente de series estadísticas, informes, documentación bibliográfica, etc., que no guarda una relación directa con el objeto a investigar, sino que más bien ayuda al establecimiento de criterios o a sentar las bases para la metodología a seguir.

### **2.4.1. DOCUMENTACION DEL PROGRAMA**

El punto de partida de la Evaluación Intermedia son la Evaluación Ex Ante y el propio Programa Regional:

- Programa de la iniciativa comunitaria LEADER+ (2000-2006) en La Rioja, Noviembre 2000
- Evaluación Ex Ante del Programa LEADER+ de La Rioja (2000-2006), Noviembre 2000

Además se ha utilizado la siguiente información:

- Informe anual iniciativa comunitaria LEADER+ 2000, Febrero 2003
- Informe anual iniciativa comunitaria LEADER+ 2001, Febrero 2003
- Informe anual iniciativa comunitaria LEADER+ 2002, Mayo 2003
- Programa Comarcal “La Rioja Occidental”, Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural (CEIP)
- Programa Comarcal LEADER+ de La Rioja Suroriental

A esto se añade toda la normativa para la aplicación del Programa, que se cita en el apartado 4.1 de este informe.

## **CAPÍTULO 3**

### **SITUACIÓN DE PARTIDA Y CONTEXTO DEL PROGRAMA**



### 3. SITUACIÓN DE PARTIDA Y CONTEXTO DEL PROGRAMA

#### 3.1. ANÁLISIS DE LA VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA

##### 3.1.1. CONTEXTO FÍSICO, ECONÓMICO Y SOCIAL

En el Programa Regional todos los municipios de La Rioja, a excepción de Logroño han sido incluidos en el territorio de aplicación de la Iniciativa LEADER+. La totalidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja excepto Logroño y Calahorra está clasificada como zonas de Objetivo 2 Rural, y por tanto con las características propias de las zonas rurales. El hecho de incluir Calahorra (como el resto de las cabeceras de comarca), se justifica en el propio Programa LEADER+, al concluir que las cabeceras comarcales son estratégicas de cara a articular el desarrollo de las comarcas en su conjunto, puesto que deben localizar servicios fundamentales.

En definitiva, el territorio preseleccionado cuenta con una población de 138.027 habitantes y una superficie de 4.956,43 km<sup>2</sup>, lo que supone el 98,46 % de la superficie regional y el 52,35 % de la población. El número de municipios incluidos es de 174, lo que supone una ampliación respecto a LEADER II, que contaba con 144 municipios.

El hecho de que se amplíe el territorio de actuación constituye una oportunidad de poner en marcha una estrategia encaminada a alcanzar un desarrollo local sostenible e integrado conforme a las especificidades de la Iniciativa LEADER.

##### Análisis de la situación demográfica:

La población total de La Rioja es de 263.644 habitantes, según el Padrón de 1996. Los siete municipios que superan los 5.000 habitantes suponen el 71,4% del total de la población, repartiéndose el restante 28,6% entre los 167 municipios rurales.

Esta **dicotomía entre lo urbano y lo rural** es más acentuada si analizamos la distribución de la población desde la perspectiva valle / sierra. La superficie de ambas zonas es similar (2.929,77 km<sup>2</sup> el llano y 2.104,11 km<sup>2</sup> la montaña), concentrando la primera al 96,5% de la población, mientras que la sierra cuenta con el 3,5% restante, 9.076 habitantes según el Padrón de 1996; así la densidad de las comarcas del valle es de 87,3 hab/km<sup>2</sup> y la de las de la sierra de tan sólo 4,3 hab/km<sup>2</sup>.

El medio rural presenta una población envejecida con un **índice de envejecimiento** de 1,2, que dobla al urbano, 0,6. Esta diferencia se amplía si comparamos el índice de envejecimiento de la sierra, 2,37, con el del valle que es de 0,92.

En cuanto al **crecimiento natural** de la población es ligeramente negativo para el total de La Rioja, circunstancia que se acentúa si nos referimos únicamente a los municipios rurales y más aún si lo hacemos para los de la sierra.

El **saldo migratorio** es ligeramente positivo en la Comunidad Autónoma, si bien dentro de esta sigue existiendo una migración del medio rural al urbano.

Todos estos factores contribuyen a aumentar el **desequilibrio poblacional** existente, suponiendo en muchos casos un riesgo real de despoblamiento. Del total de los 174 municipios, 147 no alcanzan los 1.000 habitantes y 47 de estos tampoco los 100. De los 250 núcleos de población existentes en 1996, 52 de ellos tienen menos de 25 habitantes, estando algunos de estos últimos únicamente empadronados y residiendo habitualmente en núcleos urbanos, por lo que la cifra de vecinos es muy inferior.

### **Análisis de la situación socioeconómica:**

La Rioja presenta una estructura productiva equilibrada, con un peso importante de la industria y los servicios, aunque según los datos porcentuales, en comparación con los nacionales, se trata de una región agrícola.

La región ocupa una posición destacada en términos de crecimiento económico como se comprueba en la evolución del producto interior bruto, renta per capita o tasa de paro; De 1985 a 1997 el PIB de la economía riojana creció en términos reales a una tasa media anual del 4,11%, tasa que supera en casi dos puntos porcentuales el crecimiento de la UE (2,21%). En España, las tasas de crecimiento para el periodo mencionado también son inferiores a las riojanas: 3,27% anual. Esta situación coloca a La Rioja en una posición destacada en el ranking nacional, con un PIB per capita en 1997 que representa el 94,68 de la media europea.

Al igual que la población, la estructura productiva se concentra a lo largo del Valle del Ebro. La mayor parte de las empresas son PYMES, fundamentalmente microempresas con carácter familiar, lo que introduce limitaciones en un contexto de mercados globalizados donde la innovación en la gestión es un elemento básico para un desarrollo sostenible, requiriéndose un esfuerzo creciente en la adaptación y cualificación de los recursos humanos.

La producción se caracteriza por tener un sector industrial y agrícola, con una participación en el Valor añadido bruto a coste de los factores (en adelante VABcf) mayor a la media nacional. El porcentaje de participación en el VABcf riojano y nacional de los diferentes sectores económicos en el año 1993, es:

#### *VAB al coste de factores en 1993 por sectores económicos (mill. €)*

Sector	La Rioja	%	España	%
Agricultura	265,39	9,24	16.825,21	4,60
Indust. y Const.	1.135,46	39,57	115.472,54	31,60
Servicios	1.468,49	51,17	233.084,83	63,79

La industria es un sector dominante en La Rioja, con unas participaciones, tanto en empleo como en producción, superiores a las que se registran a nivel nacional y europeo. La distribución del empleo por sectores es:

*Población ocupada en 1999 por sectores económicos (miles €)*

Sector	La Rioja	%	España	%
Agricultura	9,0	10,0	1.042,0	7,7
Indust. y Const.	37,7	42,2	4.124,2	30,5
Servicios	42,6	47,7	8.337,2	61,7

**A) Sector agrario**

El sector agrario riojano aportó en 1993 el 9,24% del VAB, da empleo al 10% de la población ocupada (1999) y sustenta una industria agroalimentaria con notable presencia en la región. Mecanizada, productiva, con mayores rendimientos que la media nacional, y orientada al mercado.

En el sector primario riojano la agricultura representa el 78% de la producción final, la ganadería el 20% y el sector forestal el 2 % restante. El viñedo (con un 48,18% de la producción final del total de la agricultura), las hortalizas (25,89%) y los frutales (8,62%) son los cultivos más representativos. En lo que respecta a la ganadería hay un cierto equilibrio entre la producción final de carne de bovino, porcino y aves (en torno al 21% del subsector ganadero). En la tercer columna de la tabla adjunta se representa el porcentaje de la producción final de cada producto con respecto al total, remarcándose de nuevo el destacado papel del sector agrícola con respecto a los otros dos y el importante peso del viñedo y las hortalizas en el sector primario riojano.

*Producción Final de los principales productos agrarios (1996)*

	millones €	% con respecto subsector	% con respecto Total
Cereales	31,40	8,55	6,67
Tubérculos	6,85	1,86	1,45
Industriales herbác.	10,90	2,96	2,31
Hortalizas	95,08	25,89	20,22
Viñedo	176,93	48,18	37,63
Fruta	31,67	8,62	6,73
Otros	14,38	3,91	3,05
<b>Total subsector</b>	<b>367,22</b>	<b>100,00</b>	
Bovino	20,49	21,28	4,35
Ovino y Caprino	15,06	15,64	3,20
Porcino	20,65	21,45	4,39
Aves	20,78	21,58	4,41
Conejos	4,34	4,50	0,92
Equino	0,78	0,80	0,16
Leche	8,45	8,77	1,79
Huevos	5,25	5,45	1,11
Otros	0,47	0,48	0,09
<b>Total subsector</b>	<b>96,26</b>	<b>100,00</b>	
Maderas	2,80	41,69	0,59
Otros	3,91	58,30	0,83
<b>Total subsector</b>	<b>6,71</b>	<b>100,00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>470,18</b>		<b>100,00</b>

La renta agraria de La Rioja ha ido incrementándose, con algún altibajo, a lo largo de la década de los 80. Entre las causas de estos incrementos se destacan las mejoras estructurales, una apertura a los mercados exteriores, pero sobre todo al buen comportamiento del subsector de la vid a partir de los 90.

*Macromagnitudes del sector agrario riojano 1996 (millones de €)*

	1980	1985	1990	1995	1996
P.Final Agrar.	133,27	246,74	333,35	494,53	458,56
Cons. Interme.	47,38	87,93	103,47	111,23	116,84
V.A.B (pm)	85,73	158,81	229,88	383,30	341,71
Subvenciones	1,35	2,11	17,20	32,73	31,03
Impuestos					1,42
V.A.B (cf)	87,08	160,95	247,08	416,03	371,33
Amortización	9,71	20,81	21,49	22,78	24,22
VAN (R.Agr.)	77,37	140,11	225,59	393,25	347,11

## Tamaño físico y económico de las explotaciones

El tamaño físico de las explotaciones ha venido aumentando en los últimos años, esto es debido al proceso de concentración que está padeciendo el sector. Entre 1962 y 1989 cerraron 9.000 explotaciones. La reducción del número de explotaciones y el incremento de tamaño de las que mantienen la actividad, continua en la actualidad, en un esfuerzo por asegurar la viabilidad de cara al futuro.

La dimensión económica de las explotaciones ha evolucionado proporcionalmente con la del tamaño físico, el Margen Bruto casi se ha triplicado a lo largo de la década de los 90, pasando de 4,8 UDEs por explotación en 1989 a 10,4 en 1995. Ese año el tamaño medio por explotación en SAU era de 15,6 hectáreas, un valor por debajo de la media nacional (20 hectáreas) y europea (17,5 hectáreas).

La insuficiente dimensión física de las explotaciones se agrava con el excesivo parcelamiento de las explotaciones, en el Censo Agrario de 1989 se registraba una media de 11 parcelas por explotación. La concentración parcelaria está siendo el instrumento encargado de corregir esta situación. Hasta la fecha se ha actuado en 39 municipios y 44.818 hectáreas, logrando reducir 177.050 parcelas en 24.714.

Otro problema del sector lo constituye el envejecimiento de los trabajadores agrarios, la Encuesta sobre Estructuras Agrarias (1995) señala que un 44% de las explotaciones están en manos de agricultores de 60 años y más. Este hecho constituye una gran amenaza, que actualmente está frenando en parte el desarrollo del sector. Por otra parte, hay que destacar que las explotaciones de mayores dimensiones son propiedad de los agricultores más jóvenes, afectando el minifundismo con más intensidad a los grupos de edad más avanzada. Esta situación pone de manifiesto la relación que se está estableciendo entre los propietarios jóvenes y las explotaciones de dimensiones económicamente viables.

## Ganadería

En el ámbito nacional la ganadería riojana tiene una escasa entidad. Dentro de La Rioja el subsector ganadero tiene un peso más reducido en la producción final agraria que la agricultura (20,4%). Podríamos definir dos tipos de explotación: semiextensivo, en la que se encuadran el ganado vacuno de orientación cárnica, el ganado ovino, el caprino y el equino y estabulado, que sería la correspondiente al ganado vacuno de leche, el porcino, los conejos y las aves. La contribución a la producción final del subsector es del 38% en el primer caso y del 62% en el segundo.

El censo del **bovino** de carne está en retroceso. Se localizan mayoritariamente en la sierra gestionadas de forma extensiva, con aprovechamiento de pastos naturales complementados con pienso, que se compra fuera. La producción está orientada a la obtención de terneros que son vendidos a cebaderos a los 3-5 meses de nacer.

*Censo de ganado bovino (1999)*

Comarca	<u>Vacuno de ordeño</u>	Vacuno de carne	Plazas de cebo
Rioja Alta	853	747	1.988
Sierra Rioja Alta	105	4.584	237
Rioja Media	1.373	1.436	15.804
Sierra Rioja Media	3	7.166	532
Rioja Baja	1.432	237	2.634
Sierra Rioja Baja	0	1.026	122
<b>TOTAL</b>	<b>3.766</b>	<b>15.196</b>	<b>21.317</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico

El bovino de leche tiene aquí escasa importancia. En 1999 el censo sólo representa el 0,3% de la cabaña nacional. El censo ha descendido un 25% desde 1993, como consecuencia de la reforma de la PAC en 1992 que estableció el sistema de cuotas lecheras.

El tamaño de la mayor parte de las explotaciones supera las 50 cabezas y son explotaciones de tipo empresarial, adecuadamente tecnificadas. Los rendimientos medios de La Rioja son elevados, superan los 6.000 litros/vaca, y próximos a los de la UE (7.000-8.000 litros/vaca). Sin embargo, los costes de producción son elevados, al depender de piensos tomados en el establo.

El censo del **ovino** alcanza la cifra de 185.652 cabezas en 1999, superior a la de 1987 (180.970 ovejas), pero por debajo de los censos de 1990, 1993 y 1996. El ovino ha iniciado un proceso de descenso como consecuencia de la jubilación de algunos pastores, que no son reemplazados por jóvenes.

Los municipios que tradicionalmente tuvieron los mayores censos (todos los serranos, pero muy especialmente los de los valles occidentales) poseen en la actualidad los censos más bajos. Ello se debe a que el ovino guarda ahora muy poca vinculación con los pastos naturales, mostrando mejores relaciones con el espacio agrícola (con la superficie de regadío, fundamentalmente) y con la proximidad al mercado.

*Censo de ovino y caprino (1999)*

Comarca	Ovejas	Cabras	Plazas de cebo
Rioja Alta	32.895	1.333	8.115
Sierra Rioja Alta	27.896	2.016	170
Rioja Media	35.935	2.717	12.510
Sierra Rioja Media	13.656	1.831	300
Rioja Baja	59.421	2.226	5.505
Sierra Rioja Baja	15.779	1.582	36
<b>TOTAL</b>	<b>185.652</b>	<b>11.705</b>	<b>26.636</b>

En este sentido, cabe destacar que los costes de producción son muy elevados por el escaso aprovechamiento de pastos naturales. Por otro lado, las explotaciones son de

pequeño tamaño (unas 200 cabezas), ya que tienen que adaptarse al pastoreo en espacios agrícolas utilizados intensivamente y a unas parcelas de reducido tamaño. Es por esto que las ayudas de la PAC han resultado esenciales para el mantenimiento del ovino e incluso para que se produjese cierta revitalización, con un ligero incremento de los censos.

El censo de **caprino** es de 11.705 cabras que se distribuyen de forma regular por toda La Rioja. Se gestionan en pequeños rebaños e incluso una proporción importante del censo corresponde a cabras que se incorporan a rebaños de ovejas. Tienen una doble orientación productiva (carne-leche), alcanzando una buena rentabilidad por unidad, aunque exigen mayor inversión de trabajo que el ovino. Al igual que pasaba con el ovino, la mayor amenaza para la continuidad del sector caprino se encuentra en el envejecimiento de los pastores y en el mínimo deseo de los jóvenes en realizar dicha actividad, por el enorme sacrificio y esfuerzo que exige. Tampoco hay que desestimar la escasa organización comercial del sector productor.

De acuerdo con el censo del **porcino**, hay que señalar que el número de cerdas viene descendiendo desde hace más de una década por la desaparición de pequeñas explotaciones familiares. En este sector hay dos tipos de explotaciones: las de pequeño tamaño (entre 20 y 50 cerdas), y las de tamaño medio (por encima de las 100 cerdas). La producción se ha especializado en la producción de tetones destinados a ser engordados mayoritariamente en otras regiones.

Las explotaciones de cerdos de La Rioja están poco integradas. No están vinculadas ni con fábricas de piensos ni con grandes cebaderos, ni comercializadoras. Lo que no ayuda a amortiguar los riesgos económicos en épocas de crisis al tener un mercado menos asegurado. En el mismo sentido, hay que tener en cuenta que existe una considerable desconexión entre los ganaderos de porcino y los industriales chacineros, que normalmente compran la materia prima a través de grandes cadenas comerciales.

En cuanto a la **avicultura**, se trata de una ganadería muy intensiva, totalmente desvinculada de la tierra, gestionada en explotaciones de elevado número de cabezas y con un alto grado de tecnificación. Su rentabilidad depende mucho de las fluctuaciones de los mercados, tanto del de piensos como del de huevos y pollos. La bajada de los precios del cereal puede mejorar su competitividad en el futuro próximo.

La mayor parte del sector está integrado, lo que es fundamental para asegurar su rentabilidad, principalmente por la necesidad de disponer de núcleos de incubación, difícilmente asequibles para un avicultor tradicional.

La cría del **conejo** reúne características semejantes a las descritas para la avicultura.

La **silvicultura**, a pesar de ser el subsector con menor peso dentro del sector primario, empieza a ser considerada como un extraordinario potencial. Este sector posee un alto interés estratégico, ya que vinculado al mismo se perfila no sólo una actividad productiva, sino la posibilidad de conservar adecuadamente algunos de los espacios naturales más representativos de nuestro país. De su adecuado aprovechamiento depende el desarrollo económico de muchos municipios rurales.

El 25,5% de la superficie regional está cubierta de bosque, es decir 128.916 hectáreas. A este porcentaje habría que sumarle 165.486 hectáreas más (el 32,8% del total regional) correspondientes a espacios ocupados por matorral o pastizal, susceptibles de convertirse con el paso del tiempo en terreno preforestal o forestal.

La evolución del bosque riojano ha sido muy positiva en las últimas décadas. Entre 1969 y 1988 la superficie arbolada de La Rioja aumentó a un ritmo de 1.700 hectáreas/año, con una paralela mejora de la calidad de los bosques. Las razones que justifican este incremento son: en primer lugar, el despoblamiento general de los municipios de montaña, lo que conlleva un abandono del espacio agrario y una menor presión sobre el bosque; en segundo lugar, la política de repoblación forestal llevada a cabo en los últimos cincuenta años por la administración central y autonómica; en tercer lugar, la escasa incidencia en La Rioja de los incendios forestales; y por último, el alto porcentaje de monte gestionado por la administración pública, que facilita una política forestal coordinada, global y dinámica en cuanto a conservación, reforestación y lucha contra los incendios. En este caso, los montes de utilidad pública y de la Comunidad Autónoma ascienden al 77% (99.351 hectáreas). La propiedad privada apenas sobrepasa el 15% (choperas).

En La Rioja, la política reforestadora a partir de los 90 ha apostado por primar los aspectos de regulación hidrológica, lucha contra la erosión y conservación de la biodiversidad.

La superficie repoblada en La Rioja asciende a 41.000 hectáreas. En las que se aprecia una evolución creciente en la utilización de frondosas, no obstante, se mantiene el predominio de las coníferas, pues estas especies se adaptan mejor a los territorios pobres y degradados.

El volumen maderable de los bosques riojanos está calculado en 74,23 m<sup>3</sup>/ha, con un incremento anual de 3,36 m<sup>3</sup>/ha. Esta última cifra es realmente positiva ya que se encuentra en el tramo superior de la producción calculada para el Sistema Central y Cordillera Ibérica: de 1 a 4 m<sup>3</sup>/ha/año. Con este crecimiento anual (3,36 m<sup>3</sup>/ha), el balance entre crecimiento y extracciones es claramente positivo para el primero.

## **B) Sector industrial**

En La Rioja aparecen representadas 17 ramas productivas que en 1992 generaron un valor añadido de 777,55 millones de €. Sólo una de estas ramas destaca claramente sobre las demás: la industria agroalimentaria. En concreto, en el año 1992 este tipo de industria representaba el 41,7% del valor añadido industrial y el 24% del empleo. Las dos ramas de la industria agroalimentaria más sobresalientes son la industria vitivinícola y la fabricación de conservas vegetales. También se señala la participación en este sector de las industrias cárnicas.

*Valor añadido y empleo por grupos de actividad industrial en La Rioja (1992)*

	Valor añadido (%)	Empleo (%)
Energía	7,3	1,3
Agua	0,5	1,0
Producción de metales	0,3	0,2
Minerales no metálicos y canteras	0,7	0,6
Productos minerales no metálicos	5,0	6,3
Industria química	2,2	2,1
Fabricación de productos metálicos	9,5	12,0
Maquinaria y equipo	2,3	4,1
Material eléctrico	2,6	3,2
Material de transporte	5,0	6,0
Alimentos, bebidas y tabaco	41,7	24,0
Industria textil y de la confección	2,4	6,1
Calzado y cuero	5,0	10,0
Madera, corcho y mueble	5,1	10,1
Papel y artes gráficas	4,5	5,2
Transformaciones de caucho y mat. plásticas	5,7	7,4
Otras industrias	0,1	0,2

Anuario Estadístico (Gobierno de La Rioja, 1995)

La industria riojana es de dimensión modesta, consecuencia del origen familiar y regional de la práctica totalidad de las iniciativas empresariales. La pequeña dimensión empresarial supone derivaciones negativas en el campo de la eficiencia, la comercialización y la distribución de los productos. También se observa, dado el carácter de fundación familiar, un frágil soporte financiero que limita posibilidades de crecimiento.

Además de Logroño, donde se ha articulado un cinturón industrial que ocupa al 19% del empleo regional, existen otras áreas industriales. En La Rioja Baja cabe destacar ciudades como Arnedo, Calahorra, Alfaro, Rincón de Soto, Autol y Quel, que suman el 25 % del empleo industrial, siendo dos las ramas más representativas: la industria del calzado y la agroalimentaria. Por último, los núcleos como Haro, Nájera, Ezcaray o Sto. Domingo de la Calzada albergan actividades industriales de cierta importancia a nivel regional. En concreto, es de destacar la industria vitivinícola de Haro y la de la maderamueble de Nájera y Ezcaray.

La industria agroalimentaria de La Rioja, es la rama de actividad más importante como se puede observar en la tabla anterior en cuanto a participación en el valor añadido y el empleo. Dentro de ésta, los principales subsectores son el de vinos y licores, las conserveras, los derivados de la ganadería y los productos ligados a los cereales.

En La Rioja coexisten dos tipos de industrias agrarias: las de mayores dimensiones que cuentan con tecnología y canales de comercialización desarrollados permitiéndoles exportar parte de la producción; y, las pequeñas y medianas empresas que corren más riesgo de desaparecer por sus mayores costes de producción y por las mayores dificultades para acceder a algunos mercados. Sin embargo, este tipo de industrias tienen una elevada importancia estratégica por diferentes razones: son las que se

abastecen preferentemente de materias primas producidas en La Rioja, que además garantiza una calidad homogénea a lo largo del tiempo; y, pueden ser más estables en momentos de crisis del sector, por su mayor interrelación con el sector productor, por la elevada presencia de mano de obra familiar y por acceder a mercados más selectivos.

### **Industria conservera**

La larga tradición de los cultivos hortofrutícolas en La Rioja ha hecho que se desarrolle una industria conservera muy implantada en el mercado nacional y de gran interés socioeconómico para la región. En 1997 el sector vendió por valor de 264,45 millones de € siendo, tras el vino, la segunda industria agroalimentaria en volumen de negocio y de empleo.

En la industria de frutas y hortalizas se incluyen conjuntamente dos tipos de actividades: manipulación y transformación. Bajo el término de manipulación se consideran operaciones como la conservación en frío, la maduración, la clasificación, el envasado y la colocación de marcas. La transformación incluye trabajos que cambian el aspecto físico del producto, como las conservas, congelados o elaboración de zumos.

El sector de las conservas vegetales emplea a unos 2.000 trabajadores, la mitad de los cuales aproximadamente son fijos y la otra mitad eventuales, empleados únicamente durante el periodo de la recogida de los productos. Hay muchas empresas que presentan características casi de tipo artesanal, en las que sólo el núcleo familiar trabaja de forma continua. Otras tienen una organización empresarial mucho más sólida. El 43,2% de las industrias tienen menos de 25 empleados y sólo el 8,1% emplean a más de 100 personas.

Las conserveras riojanas se abastecen prioritariamente de las hortalizas y frutas producidas en la región (43%). El champiñón, la judía verde y el guisante proceden casi totalmente de La Rioja, mientras que el espárrago y el pimiento, se compran fuera en su mayoría.

Sólo la tercera parte de las empresas utilizan contratos previos con los productores para adquirir las materias primas. Tan sólo las fábricas de verduras congeladas (guisante y alubia verde, fundamentalmente) imponen las condiciones de cultivo; el resto no intervienen en el ciclo de producción, aunque a veces suministran la semilla. Es destacable también el hecho de que las 3/4 partes de la producción de champiñón es transformado por los propios productores.

La mayor parte de las industrias conserveras realizan controles de calidad, tanto de las materias primas como de los productos acabados. A pesar de ello, únicamente el 7,7% del sector ha implantado Normas de Calidad ISO-9000, aunque recientemente existe la tendencia creciente en las solicitudes de este certificado de calidad, por la ventaja estratégica que supone de cara al mercado. De hecho, las empresas que lo tienen son las que presentan un mejor aprovechamiento de las líneas de proceso, llevan a cabo una activa política medio ambiental y cuentan con unos ratios medios de facturación que triplican a las que no cuentan con el certificado (130,59 €/hora frente a 52,58 €/hora).

### ***Vinos y licores***

Como se indicó anteriormente el subsector de los vinos y licores es el más sobresaliente del sector industrial por su aportación a la producción final industrial y al empleo. Además se ha convertido en el perfecto embajador del buen saber hacer riojano, consolidándose en el mercado internacional.

El mercado exterior supuso el 32,2% de las ventas de La Rioja (71,5 millones de litros) en 1998, y desde 1991 evoluciona muy positivamente, siendo los países de la Unión Europea los principales importadores.

La tendencia de estos últimos años es la de aumentar la demanda de vino de calidad. El vino embotellado en la actualidad supera las ventas a granel, se ha incrementado de una forma importante el consumo de vinos de la DOC Rioja, y dentro de estos se evoluciona hacia el consumo de vinos superiores (reservas y grandes reservas), aunque el consumo de vino de tipo joven o sin crianza sigue siendo mayoritario. Asimismo, también es creciente el peso de la hostelería en las ventas, a pesar del predominio de la alimentación.

En la DOC Rioja hay cuatro tipos de elaboradores: cosecheros, almacenistas, cooperativas y bodegas de crianza o industriales. En 1998 había 2.218 cosecheros, 33 cooperativas, 98 almacenistas y 180 bodegas de crianza. La evolución durante la última década muestra el descenso de los almacenistas, el estancamiento de las cooperativas y el incremento de los cosecheros y criadores. Destaca la evolución positiva de las bodegas de crianza: había 61 en 1982 y 180 en 1998. El sector emplea a unos 5.000 trabajadores, de los que la mayor parte de los empleados lo son de las bodegas de crianza.

Las bodegas de crianza elaboran el 62,4% del vino, los cosecheros el 18,4%, las cooperativas el 15,3% y los almacenistas el 3,9%. Los vinos que requieren más elaboración (crianza, reserva y gran reserva) son producidos por las bodegas de crianza que, además de contar con instalaciones adecuadas, tienen el capital necesario para retener el vino en la bodega durante varios años.

La localización de las bodegas elaboradoras de vino coincide, con la del viñedo. Existe una alta concentración en La Rioja Alta (Haro, San Vicente de la Sonsierra y Cenicero). Otros municipios que cuentan con varias bodegas son Logroño, Fuenmayor y Alfaro.

### ***Industria cárnica***

Dentro de las industrias agroalimentarias de La Rioja, la cárnica ocupa el tercer lugar en el volumen de ventas, por detrás de las bodegas y de las conserveras. En 1996 las ventas superaron los 126,21 millones de € con 7 industrias que sobrepasaron los 6 millones de €. Existen casi 400 establecimientos industriales que emplean a más de 2.000 personas.

De ellos, alrededor de 50 establecimientos cuentan con más de cinco empleados, que dan trabajo a unas 700 personas.

El sector pasó a principios de los noventa una etapa crítica con descenso de los beneficios. A partir de 1995 la situación cambió, coincidiendo con la homologación de las normas de la UE, lo que contribuyó a la modernización de algunas empresas y a la desaparición de las que no pudieron competir. Ello favoreció el incremento de las exportaciones de elaborados cárnicos. Los destinos principales son los países de la UE y Argentina.

Destaca la elaboración de productos cárnicos crudos curados (jamón, chorizo y salchichón, fundamentalmente). El 90% de la carne que transforman estas empresas viene de mataderos industriales del Centro y Norte de España. Las materias primas auxiliares se compran a fabricantes de pimentón de la Vera y Murcia. El resto de los condimentos los producen las empresas riojanas. La desvinculación regional entre abastecimiento de materias primas e industrias agroalimentarias es un fuerte limitante para el futuro de estas últimas en general, y de las cárnicas en particular.

### **C) Sector servicios**

El sector servicios en la economía riojana ha crecido a lo largo de las últimas décadas de la mano del proceso de urbanización e industrialización de la sociedad. Si en 1960 representaba el 32,9% del VAB y el 25,6% del empleo, en 1993 había alcanzado el 53,2% por lo que respecta al primer concepto y el 52,8% en cuanto al segundo. Estos porcentajes, a pesar de ser importantes, se sitúan por debajo de la media nacional. Es probable que ello sea debido a que tanto el sector primario, muy arraigado en la región, como el secundario, menos afectado por las crisis económicas, han conseguido mantener una alta actividad.

En La Rioja destacan tres grupos de servicios que representan el 56% del VAB y el 64% del empleo del sector. Se trata del comercio, las administraciones públicas y los servicios financieros.

Los transportes y las comunicaciones en La Rioja aportan sólo un 7,2% del VAB del sector servicios. En este sentido cabe destacar la desigual distribución en el territorio de las infraestructuras del transporte. Así, mientras el valle del Ebro dispone de una adecuada red que une las principales ciudades y conecta a la Comunidad con el corredor del Ebro, la sierra ofrece un reducido número de carreteras.

La actividad turística en La Rioja no ha desarrollado todavía todas sus capacidades. Ajena a los grandes circuitos turísticos del país y sin una oferta definida hasta hace pocos años, la representatividad de esta actividad ha sido muy escasa en el conjunto de la economía.

Sin embargo, representa una gran oportunidad para el desarrollo de muchos municipios, ya que La Rioja cuenta por un lado con un amplio patrimonio cultural, fruto de la importancia histórica y cultural de la región, y una riqueza medioambiental basada en la

gran biodiversidad existente. Estas potencialidades son susceptibles de atraer un turismo de calidad, bien sea “turismo cultural” o “turismo verde”, para lo cual habrá que organizar y ubicar este nuevo turismo.

Esto es imprescindible, ya que por ejemplo el "turismo verde" debe ser soportable ecológicamente e integrarse en el entorno cultural de las comunidades rurales. Así, deben comenzarse estudios sobre la capacidad de acogida o carga turística de cada uno de los espacios naturales.

### **Análisis del mercado de trabajo:**

Según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, referidos a medias anuales, la **población activa** ha crecido en La Rioja en el periodo de 1993 a 1998 un 0,5%, frente al 6,18% que ha crecido a nivel nacional. Este incremento ha sido debido a la incorporación de mujeres, principalmente en el grupo de edad de 25 a 54 años, que representan un 18,37% del total, y al 4% en las mayores de 55 años. Los demás grupos sufren disminuciones considerables para el mismo periodo.

La tasa de actividad ha descendido en el mismo periodo y se mantiene muy inferior a la nacional, representando en 1998 la primera un 45,81%, frente al 50% de la segunda. Para los **varones** esta tasa ha venido disminuyendo en el periodo 1993-1998, situándose por debajo de la media nacional. Sólo se mantiene constante esta tasa en los que se encuentran entre 25 y 54 años. La población *masculina* en edad de trabajar ha aumentado un 3,8%, produciéndose este crecimiento en los segmentos de mayores de 55 años y varones entre 20 y 24 años, disminuyendo en el resto. En lo que respecta a las **mujeres** la tasa de actividad ha aumentado en el mismo periodo, pasando de un 30,06% a un 32,40%. Este incremento se debe al aumento de empleabilidad en la mujeres de entre 25 y 54 años. Las mujeres siguen manteniendo en todos los grupos de edad, tasas de actividad inferiores a las nacionales.

La **población ocupada** en este mismo periodo ha disminuido en todos los grupos de edad a excepción del colectivo de edad de 25 años a 54 años. Es el único grupo donde se ha creado empleo neto, pasando los varones de 45.200 en 1993 a 45.700 en 1998 y las mujeres de 18.200 en 1993 a 23.000 en 1998, por lo que el incremento de activos en la población femenina sí que ha estado asociado a la creación de empleo.

Las tasas de ocupación también reflejan este comportamiento desigual: se han registrado disminuciones en todos los grupos a excepción de hombres y mujeres entre 25 y 54 años, que pasan de un 86,42% a un 89,31% y de un 36,46% a un 47,29% respectivamente, y las mujeres entre 19 y 25 años (33,47% en 1993 a un 35,45% en 1998).

Las **tasas de paro** han disminuido en La Rioja de un 14,51% en 1993 a un 11,18% en 1998. Estos datos son inferiores a los registrados a nivel nacional, donde en 1993 la tasa de paro se situaba en un 22,72% y en 1998 en un 18,8%. A pesar del buen comportamiento de La Rioja, sus niveles de paro son superiores a los registrados en la UE (un 10,7% en 1995 a un 10,1% en 1998).

Por intervalos de edad, el paro ha disminuido por las siguientes razones:

- En menores de 25 años, la disminución del número de activos está provocada por el desinterés en la incorporación al mercado de trabajo, la ampliación del periodo de formación y por la disminución de población en edad de trabajar.
- En la población de entre 25 y 54 años, la disminución del desempleo masculino es debida al descenso de la población activa de ese grupo de edad, siendo un 10% debida a la disminución de la población en edad de trabajar. En las mujeres se han dado una mezcla de factores; disminución la población en edad de trabajar y un aumento de la incorporación de mujeres al mercado laboral, por lo que la creación de empleo y disminución de la tasa de paro sí que son reales en este grupo. Los esfuerzos dedicados en el último periodo si que han visto sus frutos en este colectivo.
- Los mayores de 55 años, por el contrario, han visto aumentada su tasa de paro. En este caso no se trata de disminución de población en edad de trabajar. Para los varones la disminución de la población activa va asociada a disminución de los niveles de empleo y un aumento del número de parados. Las mujeres, a pesar del aumento de población producido no se han incorporado al mercado de trabajo por falta de expectativas manteniéndose los mismos niveles de empleo y paro.

Por sectores, el mercado de trabajo se ha caracterizado por una movilidad intersectorial de los activos, con una pérdida de participación del sector agrícola y sin empleo anterior en favor de los demás sectores.

En el sector agrícola disminuye la población activa, la ocupación y el número de parados. La participación de la población activa en el total en el año 1998 es de un 9,1%. El 80% de la población ocupada en el sector lo forman varones mayores de 25 años en adelante. El 91% de la ocupación es empleo autónomo.

El sector industrial ha aumentado su participación pasando de un 29,02% en 1993 a un 31,02% en 1998. Es el sector que en números absolutos más empleo ha generado en el periodo, correspondiendo a varones. En 1998 el 89% son asalariados y el 77,4% del total lo forman varones.

El dinamismo de la actividad constructora se refleja en la evolución del empleo en el sector. El aumento del empleo se ha traducido en un incremento de la población activa del sector. La participación de la población activa en el total ha pasado de un 7,83% en 1993 a un 9,44% en 1998. Este sector está constituido principalmente por varones.

El sector servicios se caracteriza por tener una participación en el total de un 46,29% en 1998. El 40% de la población que trabaja en el sector está compuesto por mujeres. El periodo se caracteriza por una disminución del empleo masculino que se centra en los mayores de 55 años y un espectacular aumento del empleo femenino concentrado en el grupo de edad de 25 a 54 años.

Así, se concluye que el periodo ha existido una movilidad intersectorial en el empleo. La movilidad se ha centrado en los varones que han pasado del sector agrícola y servicios a la industria y construcción y, las mujeres se han caracterizado por incorporarse masivamente al sector servicios.

### **Descripción de la situación en cuanto a igualdad de oportunidades de hombres y mujeres**

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres constituye una de las prioridades de la UE. Según datos de la Encuesta de Población Activa, las mujeres mantienen tasas de actividad inferiores a las de los varones e inferiores la media nacional. En 1998 la tasa de actividad media era de 32,77% para La Rioja y 37,91 para España. Únicamente se ha producido un incremento de actividad y de ocupación en el grupo de 25 a 54 años, ya que en los otros grupos disminuyen o se mantienen.

En cuanto al **empleo**, el 70,6% de la ocupación femenina se centra en el sector servicios. Del total de ocupadas, el 82% son asalariadas. En el periodo 1993-1998 ha aumentado el número de asalariadas, sobre todo en el sector servicios, mientras que ha disminuido el empleo autónomo como empresarias o miembros de cooperativas. El sector servicios ha sido el receptor del aumento de población activa femenina y el que ha creado un mayor número de puestos de trabajo, sobre todo en el grupo de edad de 25 a 54 años. En cuanto al **tipo de contratación**, según datos del INEM, las mujeres se caracterizan por tener ratios de temporalidad mayores a los varones. Bajo las distintas modalidades de contratación indefinida se contratan a hombres, dejando a las mujeres contratos temporales y de duración inferior al año. Esta tendencia se mantiene incluso en la conversión de contratos en indefinidos, siendo mayor la conversión en los hombres que en las mujeres.

La tasa de **paro** femenina se sitúa en un 18,66% frente al 26,03% nacional. Tienen mayores problemas para incorporarse por primera vez al mercado de trabajo o reincorporarse a él si lo han dejado hace más de tres años. A pesar de haber disminuido los parados que buscan su primer empleo, las mujeres aumentan, pasando de un 64% a un 72% del total. Los problemas de incorporación son mayores para las mujeres de entre 25 y 54 años.

Para paliar estas diferencias y con el objeto de promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en el Plan de Desarrollo Rural se recoge que se darán prioridad a las acciones dirigidas a la integración de la mujer en el mercado laboral, dentro del ámbito rural.

En este sentido LEADER+ primará, mediante los criterios de selección de grupos, a aquellos que tengan prioridad sobre los colectivos de mujeres y jóvenes. Además el Programa incluye en un anexo de acciones orientativas, una serie de medidas horizontales encaminadas exclusivamente a la igualdad de oportunidades para la mujer, tal y como recomiendan la Comisión Europea y al MAPA en sus diferentes comunicados.

### **Análisis de la situación medio ambiental:**

La Rioja cuenta con una gran riqueza medioambiental, fundamentada en la importancia de sus recursos naturales y en la diversidad de los mismos, que de hecho constituyen un potencial para el futuro desarrollo de la región.

#### ***Contaminación de suelos y aguas***

La Rioja forma parte de la red hidrográfica del Ebro. El Ebro recibe el aporte de seis ríos, que nacen en el Sistema Ibérico, a su paso por la región. Las cuencas occidentales son más caudalosas que las orientales, sometidas a un régimen termoplumiométrico más mediterráneo, por lo que sufren una mayor irregularidad y un menor volumen de los caudales, que lleva a estas áreas a presentar déficits de agua y escasa regulación de los caudales. A la escasez de agua de estas cuencas deben añadirse además problemas de salinidad de suelos.

La intensificación de las labores agrarias y sobre todo las crecientes interacciones entre el mundo rural y el urbano son responsables de muchos de los problemas ambientales del medio rural.

La importancia del sector primario riojano ya ha sido puesta de manifiesto. Es una agricultura intensiva, de elevados rendimientos que consume una gran cantidad de fertilizantes y pesticidas. La consecuencia más evidente es la existencia de altos niveles de contaminación en algunos aluviales. En lo que respecta a la actividad ganadera, esta es también muy intensiva y cada vez está más desligada de la actividad agrícola (ganadería sin suelo), por lo que la acumulación de los residuos generados pasa a constituir un problema ante la ausencia de superficies agrícolas apropiadas para asumirlos como abono orgánico, lo que acaba provocando una excesiva concentración, en especial de acuíferos y aguas superficiales.

Los desechos procedentes de los centros urbanos o de actividades industriales, pueden provocar contaminaciones indeseadas y que contribuyen al deterioro ambiental y paisajístico. Ese es el caso de los tramos inferiores de los cursos de los afluentes del Ebro. Los mayores niveles de contaminación se alcanzan en los tramos inferiores de los ríos orientales, por la existencia de varios núcleos importantes de población y la detracción de aguas para riego.

El vertido descontrolado de desechos de origen urbano e industrial, y en menor medida los vertederos de basuras domésticas, representan también problemas medioambientales, constituyendo en el mejor de los casos problemas paisajísticos.

#### ***Protección de espacios naturales***

Los incendios forestales actualmente no representan un problema medioambiental en La Rioja, tal y como sucede en otras regiones españolas. Sin embargo, habrá que seguir

manteniendo medidas preventivas por la trascendencia productiva y medioambiental de los bosques. Otro factor a tener en cuenta de cara al futuro es la desaparición de la actividad agrícola y ganadera en las áreas de montaña, lo que ha propiciado el incremento del matorral y de la materia seca vegetal en los sotobosques, aumentando así el potencial de riesgo.

Los procesos de industrialización y urbanización provocan un progresivo deterioro del medio natural, lo que obliga a tomar medidas de protección en los ecosistemas que todavía están poco alterados, desarrollando una prolífica lista de figuras de protección e integrando estos espacios en los planes generales de ordenación del territorio.

La aportación riojana incluye 49 de los 124 hábitats naturales existentes en España, siendo 9 prioritarios. Además se designaron como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) de La Rioja seis espacios, con un total de 161.040 hectáreas. Las Zonas de Especial Conservación (ZECs) no se considerarán "reservas intocables", sino que van a convertirse en laboratorios naturales donde se desarrollen actividades turísticas, agroganaderas o industriales compatibles con el medio natural.

Muchos de los espacios naturales riojanos no están preparados para recibir una masiva afluencia turística, por lo que planificar, organizar y ubicar este nuevo turismo es totalmente necesario. En este sentido, deben realizarse estudios sobre la capacidad de acogida o carga turística de cada uno de los espacios naturales. Estos estudios pueden convertirse en buenos instrumentos de gestión, incorporando la cuantificación y caracterización de la afluencia anual de visitantes, estudios de opinión de la población local y un seguimiento de los impactos críticos que se puedan producir.

### 3.1.2. ANÁLISIS DAFO

Como fuerzas motrices para un desarrollo sostenible podemos distinguir las siguientes:

La **ampliación del territorio** de actuación constituye una oportunidad, siempre y cuando se incentive convenientemente el desarrollo de actuaciones en las comarcas de sierra, ya que si no estaríamos incidiendo en una de las debilidades de la región, incrementando las diferencias entre el valle y la sierra. Existe el riesgo de que una gran parte de los proyectos se localicen en estas zonas más desarrolladas donde es mucho más fácil que surjan iniciativas y promotores privados.

El **contexto económico** riojano es favorable, con un crecimiento del PIB, una renta per capita y un descenso del paro (niveles inferiores a los nacionales). La dimensión económica de las explotaciones riojanas ha mejorado notablemente, el Margen Bruto casi se ha triplicado a lo largo de la década de los 90. Además, en los últimos años se ha acentuado la diversificación productiva, se han concentrado las explotaciones, aumentando no sólo la dimensión económica sino también de tamaño físico, siendo las mayores las que están en manos de los jóvenes, ha aumentado el número de asociaciones y la propiedad se consolida como el régimen de tenencia dominante.

La **agricultura** en La Rioja tiene una gran trascendencia, siendo altamente productiva (los distintos cultivos alcanzan elevados rendimientos), bastante diversificada y sobre todo orientada al mercado; gran parte de la producción es transformada por la industria agroalimentaria. Los cultivos en expansión, como el champiñón, guisante y judía verde, ofrecen una importante productividad y buena rentabilidad. Además, se encuentran muy integrados en la industria transformadora. El **viñedo** es el cultivo más rentable. Tiene, además, a corto y medio plazo asegurado el mercado para el sector productor y elaborador. Durante los últimos años ha evolucionado mucho para aumentar los rendimientos, con mejoras en la gestión y rejuvenecimiento de los viñedos.

La **industria agroalimentaria** absorbe y comercializa una parte importante de la producción agraria de la región y tiene una fuerte implantación y larga tradición en la económica de La Rioja. En el año 1992 este tipo de industria representaba el 42% del valor añadido industrial y el 24% del empleo. Las dos ramas más sobresalientes son la industria **vitivinícola** y la fabricación de **conservas vegetales**. También es importante la participación en este sector de las industrias cárnicas.

En el mundo rural se ha asumido de forma generalizada la apuesta por una agricultura minuciosa y de calidad, gracias a una **tradición** y un convencimiento de que la producción y la transformación están reconocidas a nivel internacional, gracias al vino y a las conservas vegetales que han proporcionado a la región una **imagen de calidad** para los productos tradicionales.

La carencia de marcas propias, distintivos de calidad, identificativos geográficos, etc., (salvo en el caso del vino), es señalado como una debilidad de la industria en el Programa LEADER y constituye al mismo tiempo una oportunidad de desarrollo del sector. Es necesario aumentar el número de productos amparados en **denominaciones de calidad**.

El papel de las **cabeceras comarcales** como centros capaces de articular el medio rural próximo debe ser potenciado con la creación de servicios e infraestructuras, con el objeto de ayudar al mantenimiento de la población en el medio rural. Entorno a éstas se puede articular el desarrollo local.

Existencia de un rico **patrimonio cultural**, susceptible de atraer un turismo de calidad.

Elevado grado de diversidad biológica en una superficie regional bastante reducida (**patrimonio natural**), con un aceptable nivel de conservación. Esta disponibilidad de espacios naturales debe servir para consolidar un turismo verde de calidad que beneficie al medio rural.

La riqueza del patrimonio cultural y natural colocan al medio rural riojano en una excelente posición para que el **turismo** pase a constituir una importante fuente de recursos para la población de los municipios rurales.

El descenso de la actividad agroganadera y la menor presión sobre el monte, que lleva a una regeneración natural de los bosques en las zonas de montaña, la efectividad en la vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales, el buen rendimiento

maderable de los bosques riojanos, hacen de la **silvicultura** una actividad con un extraordinario potencial. Esta actividad debe constituir uno de los pilares del desarrollo de las poblaciones de la sierra.

A partir de la lectura y análisis de los apartados anteriores se pueden señalar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del mundo rural riojano, relacionadas directamente con los objetivos del Programa LEADER+, con el objeto de facilitar el diseño de estrategias concretas que permitan orientar correctamente el desarrollo económico, social y ambiental de las zonas rurales.

La Evaluación Ex-ante realizó este análisis, pero la Evaluación Intermedia debe considerar si este análisis continúa siendo válido o si, por el contrario, se han modificado las condiciones del contexto de las regiones, hasta el punto de reconsiderar la forma de aplicación del Programa.

Si realizamos una comparación entre el análisis DAFO del Programa regional y los análisis DAFO de los Programas comarcales, apenas encontramos variaciones, por lo que los podemos considerar como válidos.

### DAFO DEL GRUPO DE LA RIOJA SURORIENTAL

El análisis DAFO realizado por este grupo no se estructura por temas, tal y como se hace en el Programa Regional.

En lo que respecta a las fortalezas ambos análisis coinciden en destacar la riqueza y variedad del patrimonio natural y cultural, y la importancia de las cabeceras de comarca, Arnedo, en este caso. Para el grupo son fortalezas también el carácter homogéneo de la comarca, la actividad ganadera, la oferta turística, la relativa diversificación económica, y la estratégica situación geográfica.

Las debilidades que coinciden en los Programa regional y comarcal son el despoblamiento, añadiéndose en la comarca el envejecimiento, la escasez de servicios y equipamientos y la escasa incorporación de la mujer a la actividad productiva. Con respecto al programa regional se citan otras debilidades como el predominio de Arnedo, el reducido tamaño de muchos núcleos de población y la consiguiente atomización de la administración local, el problema del agua, la escasa puesta en valor del patrimonio, la baja producción de productos locales, la concentración de la oferta turística, y la decadencia de la agricultura tradicional.

El planteamiento de las amenazas es muy diferente entre el Programa comarcal y el regional. Coinciden ambos en destacar como amenazas la urbanización del medio rural y la degradación del patrimonio. Por otro lado, el grupo considera amenazas sobrepasar los umbrales de supervivencia del territorio, las crisis del sector agrario, la competencia de Logroño y Calahorra, la pérdida de población infantil, el peso de Arnedo y de la industria del calzado, y la falta de imagen territorial.

En las oportunidades el Programa regional y comarcal coinciden en tres aspectos: el incremento de la demanda de espacios rurales, las expectativas del sector turístico, y los espacios naturales y conservación del medio. El grupo entiende que son también oportunidades la población inmigrante, nuevos productos agrarios (aceite y champiñón) y el Programa LEADER+.

Es llamativo que en el Programa regional se recoge como debilidad el escaso desarrollo de las actividades turísticas, mientras que el grupo entiende que la oferta turística consolidada es una fortaleza.

El envejecimiento de la población se considera una amenaza en el Programa regional y una debilidad en el comarcal.

### DAFO DEL GRUPO DE LA RIOJA OCCIDENTAL CEIP

El análisis DAFO de este grupo tiene como punto de partida el regional. De hecho se divide en los mismos temas (recursos naturales y culturales, recursos humanos, riqueza económica, servicios e infraestructuras) y añade un nuevo tema: la estructura territorial.

En el capítulo de fortalezas el Programa comarcal añade la importancia de segundas residencias, la baja tasa de paro, la buena disposición para las actividades formativas, y la creación de mancomunidades.

En las debilidades el Programa comarcal suma a las indicadas en el Programa regional el escaso nivel de asociacionismo, la baja densidad de población, la elevada tasa de masculinidad, la falta de coordinación en la comercialización turística, y el elevado número de municipios pequeños.

Entre las amenazas el Programa comarcal añade las relativas a la falta de jóvenes y el consiguiente relevo generacional, así como la dispersión de fondos públicos.

Por último, en el Programa regional también se consideran oportunidades la cercanía a la capital, el asentamiento de población no local, la posibilidad de complementar sectores cara a la comercialización, y las posibilidades de organización comarcal.

<b>PROGRAMA REGIONAL</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>RECURSOS NATURALES Y CULTURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desigual distribución de los bosques</li> <li>* Desigual disponibilidad de paisajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Riesgos de contaminación en acuíferos</li> <li>* Amenaza del espacio rural por usos urbanos</li> <li>* Problemas de erosión en puntos concretos</li> <li>* Presión turística descontrolada en algunos puntos</li> <li>* Degradación del patrimonio arquitectónico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Importante superficie forestal</li> <li>* Paisajes naturales y humanos de gran valor estético</li> <li>* Alto porcentaje de monte gestionado por la Administración</li> <li>* Elevado grado de diversidad biológica</li> <li>* Efectividad en la lucha contra los incendios forestales</li> <li>* Fuerte concentración de patrimonio cultural, e histórico en las zonas rurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Disponibilidad de la Administración para solucionar deficiencias medioambientales</li> <li>* Espacios naturales para consolidar el turismo verde</li> <li>* Regeneración y progresión natural de los bosques</li> <li>* Amplias posibilidades de potenciar el patrimonio histórico y cultural</li> </ul>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Caída de la población rural</li> <li>* Escasa participación de la mujer en el sector primario</li> <li>* Escasa participación de los jóvenes en las actividades rurales</li> <li>* Desigual distribución de la población en el territorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Envejecimiento de la población agraria</li> <li>* Deficiencias en la formación laboral consecuencia del envejecimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Medio rural articulado en torno a las cabeceras comarcales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sector educativo capaz de asumir programas de formación</li> </ul>
<b>RIQUEZA ECONOMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Baja participación en ferias y mercados</li> <li>* Escaso número de marcas</li> <li>* Falta de promoción de productos artesanales y locales</li> <li>* Escaso desarrollo todavía de las actividades turísticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficiente tratamiento de residuos agrícolas</li> <li>* Escasa implantación de nuevas tecnologías</li> <li>* Escaso personal especializado para actividades agrarias novedosas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Trascendencia en la región del sector agrario</li> <li>* Existencia de numerosos productos artesanales y locales por descubrir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Interés por actividades alternativas en las zonas rurales</li> <li>* Elevadas expectativas con respecto al desarrollo de las actividades turísticas</li> </ul>
<b>SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desequilibrios con respecto a los equipamientos entre las zonas rurales y urbanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Escasas dotaciones de servicios para potenciar algunas actividades del mundo rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Percepción por parte de la población rural de la necesidad de mejorar servicios e infraestructuras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Disponibilidad por parte de la AP para dotar a las áreas rurales de servicios</li> <li>* Demanda en los medios urbanos de espacios naturales y rurales</li> </ul>

El análisis DAFO presentado por el Grupo de Acción Local CEIP es el siguiente:

CEIP	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
RECURSOS NATURALES Y CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desigual distribución de los bosques.</li> <li>Desigual disponibilidad de paisajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgos de contaminación en acuíferos.</li> <li>Trasladar modelos urbanos al espacio rural.</li> <li>Presión turística descontrolada en algunos puntos.</li> <li>Degradación del patrimonio arquitectónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importante superficie forestal</li> <li>Paisajes naturales y humanos de gran valor estético</li> <li>Alto porcentaje de monte gestionado por la Administración</li> <li>Elevado grado de diversidad biológica</li> <li>Efectividad en la lucha contra los incendios forestales</li> <li>Fuerte concentración de patrimonio cultural, e histórico en las zonas rurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de la Administración para solucionar deficiencias medioambientales.</li> <li>Espacios naturales para consolidar el turismo verde</li> <li>Regeneración y progresión natural de los bosques</li> <li>Amplias posibilidades de potenciar el patrimonio histórico y cultural.</li> </ul>
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continua pérdida de población.</li> <li>Escasa participación de la mujer en la vida laboral y social.</li> <li>Escaso nivel de asociacionismo que dinamice la comarca.</li> <li>Bajas densidades de población.</li> <li>Elevada tasa de masculinidad</li> <li>Desigual distribución de la población en el territorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envejecimiento de la población.</li> <li>Falta de interés por la formación consecuencia del envejecimiento.</li> <li>Dificultad para el reemplazo laboral.</li> <li>Falta de jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Territorio articulado en torno a las cabeceras comarcales</li> <li>Elevado número de segundas residencias.</li> <li>Bajas tasas de paro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cercanía a la capital.</li> <li>Asentamiento de población, no local, que busca calidad de vida.</li> </ul>
RIQUEZA ECONOMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja participación en ferias y mercados.</li> <li>Escaso número de marcas diferenciadoras de la producción rural de calidad.</li> <li>Falta de promoción de productos artesanales y locales.</li> <li>Falta de coordinación en la comercialización turística.</li> <li>Escaso desarrollo de la oferta turística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente tratamiento de residuos agrícolas.</li> <li>Escasa implantación de nuevas tecnologías.</li> <li>Escaso personal especializado para actividades agrarias novedosas.</li> <li>Falta de relevo generacional en las explotaciones agrarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trascendencia en la región del sector agrario.</li> <li>Existencia de numerosos productos artesanales y locales por descubrir.</li> <li>Buena disposición para actuaciones formativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interés por actividades alternativas en las zonas rurales</li> <li>Elevadas expectativas con respecto al desarrollo de las actividades turísticas</li> <li>Posibilidad de complementar sectores de cara a la comercialización.</li> </ul>
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desequilibrios con respecto a los equipamientos entre las zonas rurales y urbanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasas dotaciones de servicios para potenciar algunas actividades del mundo rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción por parte de la población rural de la necesidad de mejorar servicios e infraestructuras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Demanda en los medios urbanos de espacios naturales y rurales</li> </ul>
ESTRUCTURA TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elevado número de municipios pequeños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispersión de los fondos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de mancomunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilidades de organización comarcal.</li> </ul>

El análisis DAFO del Grupo de Acción Local de La Rioja Suroriental es el siguiente:

<b>PUNTOS FUERTES</b>	<b>PUNTOS DÉBILES</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Fuerte carácter homogéneo de la comarca	Importante despoblación	Sobrepasar los umbrales críticos de supervivencia del territorio	El incremento en la demanda de productos relacionados con la cultura y la naturaleza
Rico y variado patrimonio cultural y natural	Envejecimiento de la población	Las continuas crisis del sector primario, en especial las que afectan a la ganadería	La aparición de una población emigrante que puede ser clave para el futuro demográfico y productivo
Abundancia de espacios protegidos y zonas de interés medioambiental	Existencia de muchos núcleos de población muy pequeños	La competencia y atracción de otros territorios vecinos, en especial Logroño y Calahorra	La emergencia de nuevos productos agrarios como el aceite y el champiñón
Actividad ganadera consolidada y estable	Escasez de servicios con una especial mención a los transportes y a la problemática escolar	La pérdida de población infantil por motivos escolares y la posible desvinculación territorial que esto puede generar	Una industria turística con un importante margen de crecimiento
Existencia de una oferta turística consolidada	El problema del agua	El papel excesivamente preponderante de Arnedo y el peso de la industria del calzado que, en caso de crisis, puede generar trágicas consecuencias para la zona	Ambiciosa política de conservación medio ambiental y de espacios protegidos
Relativa diversificación económica	El papel de Arnedo como imán de actividades y población en detrimento del resto de la comarca	Riesgo de urbanización del espacio rural	El Programa LEADER+
El papel de Arnedo como freno a la emigración definitiva de la comarca	Excesiva atomización de la administración local	Degradación del patrimonio	
Estratégica situación geográfica	Escasa puesta en valor del patrimonio	Falta de imagen territorial	
	Escasa incorporación de la mujer a la vida social y laboral		
	Escasa producción de productos locales artesanales y tradicionales		
	Concentración de la oferta turística		
	Decadencia de la agricultura tradicional		

### 3.1.3. PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA REGIONAL

Los objetivos generales del Programa LEADER+ han surgido del análisis y diagnóstico de la situación actual del territorio, por lo que puede afirmarse que los objetivos son coherentes con las necesidades y características de la región y por tanto el Programa es **pertinente**.

## 3.2. PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA

### 3.2.1. COHERENCIA DE LOS OBJETIVOS

#### Coherencia de los objetivos generales del Programa Regional con las características y necesidades específicas de las zonas

La Iniciativa LEADER+ es uno de los programas con los que se pretende alcanzar los objetivos globales para las zonas rurales señalados para el periodo 2000-2006. Estos objetivos se encuentran en el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006 redactado por el Gobierno de La Rioja (Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico) y son los siguientes:

- Mantener la distribución actual de la población en el territorio.
- Fijar la población en las zonas rurales.
- Mejorar las condiciones de vida de la población que habita en las zonas rurales, incrementando el número y la calidad de los servicios e infraestructuras.
- Conseguir un crecimiento económico (PIB) sostenido anual estimado en un 3-4 %
- Promover un desarrollo sostenible en el medio rural

En concreto, la Iniciativa **LEADER+ en La Rioja** tiene unos **objetivos generales** que son coherentes con los objetivos señalados por el propio Programa de Desarrollo Rural de La Rioja. Los objetivos de LEADER+ son los mencionados a continuación:

**1.- Lograr una implicación activa de los habitantes del medio rural en su propio desarrollo.**

**2.- Fomentar un verdadero desarrollo endógeno** de las zonas rurales, basándose en:

- El **aprovechamiento de los recursos locales** (patrimonio, cultural, etnográfico, gastronómico, etc.) conservando y desarrollando las particularidades de cada zona como elemento identificador y exclusivo.
- La **diversificación de la actividad económica**.
- La **innovación técnica, comercial y de gestión** de las producciones agropecuarias locales.

**3.- Mantener la competitividad de las zonas rurales mediante la formación, la difusión y promoción de las nuevas tecnologías** para facilitar la movilización de las capacidades de los ciudadanos.

**4.- Conseguir una gestión prudente y un desarrollo equilibrado del patrimonio natural y cultural.**

**5.- Crear nuevos servicios** dirigidos a facilitar la vida a los habitantes del medio rural.

**6.- Potenciar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los jóvenes.**

Los rasgos propios del método LEADER+, denominados especificidades, son los siguientes:

1. Enfoque territorial
2. Enfoque ascendente
3. Grupo de Acción Local
4. Innovación
5. Enfoque integral y multisectorial
6. Modalidades de gestión y financiación (descentralización financiera)
7. Organización en Red y la Cooperación Transnacional

Otra de las especificidades LEADER+ son las **sinergias derivadas del intercambio de experiencias** con la integración en una red de los distintos Grupos de Acción Local. Lo que permitirá una puesta en común de la información y la transferibilidad de experiencias entre agentes implicados, instituciones, redes locales y redes exteriores. Estas redes además permitirán el desarrollo de actividades conjuntas.

### **Coherencia entre los objetivos específicos del Programa Regional y los de la Iniciativa LEADER+.**

Tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión, la **especificidad de LEADER+** es: promover un desarrollo rural integrado y sostenible en un sentido amplio e incentivar, al mismo tiempo, a los agentes locales para que desarrollen el potencial y el dinamismo interno de las zonas rurales.

Para alcanzar este doble objetivo, la Iniciativa LEADER+ se apoya en una metodología basada en los principios de **enfoque territorial**, un **planteamiento ascendente** de la concepción y ejecución de los programas, el **carácter integrado y piloto de las actividades** y la **constitución de redes** entre todos los participantes en el proceso de desarrollo rural.

Los objetivos del **Programa LEADER+ de La Rioja** pretenden promover un desarrollo basado en el potencial del territorio objetivo, ya que han sido elaborados a partir del análisis de las características y necesidades específicas del territorio. Este análisis es bastante amplio y en él se han integrado los diferentes aspectos que afectan al futuro del medio rural, al mismo tiempo la estrategia del Programa trata de dar respuesta de un modo global, y en coordinación con el resto de programas que inciden en el desarrollo rural.

Los objetivos y la estrategia presentada hacen especial hincapié en aspectos como la protección y mejora del medio ambiente, el incremento de la oferta de servicios,

colectivos como los de jóvenes y mujeres, etc., todo ello encaminado a asegurar la continuidad de los recursos de cara al futuro.

**El Programa presentado no sólo es coherente con los objetivos de la Iniciativa LEADER+ (por promover un desarrollo sostenible e integrado a través de un desarrollo del potencial endógeno de las zonas rurales), sino que como se comentó en el punto anterior ha asumido como objetivos generales una gran parte de las especificidades de la Iniciativa.**

### **Coherencia entre los objetivos específicos de los Programas Comarcales y el Programa Regional.**

Los objetivos específicos establecidos en los Programas Comarcales deben adecuarse a los establecidos en el Programa Regional.

El grupo de La Rioja Suroriental asume como propios y prioritarios los objetivos generales establecidos por el Programa regional, estableciendo, además, los siguientes objetivos específicos:

1. Tratar de mantener los niveles de población rural existentes en la actualidad, con el convencimiento de que sin conseguir este punto la situación de la comarca puede volverse irreversible.
2. Potenciar la identidad local como primer activo de territorio y como base vertebradora de toda la estrategia.
3. Devolver la ilusión al medio rural, con la confianza de que, aunque hay problemas graves, el medio rural de la comarca puede salir adelante con el esfuerzo de todos.
4. Apoyar de manera especial a los colectivos considerados preferentes (jóvenes, mujeres e inmigrantes).
5. Encontrar en el patrimonio el referente simbólico que aúne esfuerzos y voluntades a la vez que sustente nuevas formas de desarrollo económico.
6. Relanzar las producciones locales y apoyar sus estrategias de comercialización.
7. Mejorar la calidad de vida de la población local como objetivo último y fundamental de toda la estrategia.

En lo que respecta al grupo de La Rioja Occidental (CEIP) su programa plantea los siguientes objetivos globales:

1. Valorización del patrimonio natural y cultural.
2. Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo.
3. Mejora de la capacidad de organización de las comunidades.

El fin último del programa del CEIP es **lograr un tejido económico y social dinámico y saneado en las zonas rurales**, mediante la valorización de los recursos específicos y el apoyo a nuevas actividades y servicios a través de una actuación integrada en una estrategia territorial.

El planteamiento de los objetivos generales difiere del Programa regional. En ambos casos se destaca la importancia del patrimonio natural y cultural, pero mientras que en el Programa comarcal se resaltan la mejora del entorno económico para la creación de empleo y de la capacidad de organización, de forma general, en el Programa regional se proponen objetivos más detallados como la implicación de los habitantes en su desarrollo, el desarrollo endógeno, la competitividad basada en las nuevas tecnologías, la creación de servicios a la población, y la igualdad de oportunidades de mujeres y jóvenes.

No obstante, el Programa comarcal establece una serie de objetivos más detallados en el marco de determinadas funciones:

#### FUNCIÓN SOCIAL

1. Reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio.
2. Fomento del asociacionismo local.
3. Mejorar la calidad de vida y los servicios a la población.
4. Potenciar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los jóvenes.

#### FUNCIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. Asegurar un desarrollo sostenible.
2. Fomentar entre la población un interés por el medio ambiente.
3. Conservar los recursos del medio rural.

#### FUNCIÓN ECONÓMICA

1. Mejorar la competitividad de productos y servicios en el territorio.
2. Mejorar el empleo y la cualificación profesional.

#### FUNCIÓN TERRITORIAL

1. Promover el equilibrio.
2. Mejorar la capacidad de organización de los agentes sociales y económicos.
3. Fomento de los intercambios entre territorios rurales que permitan el intercambio y la transferencia de buenas prácticas y saber hacer.

Estos objetivos más específicos del Programa Comarcal de CEIP sí recogen varios de los objetivos del Programa regional como son la implicación de los habitantes en el desarrollo a través de la identidad comarcal y el asociacionismo, la conservación de los recursos del medio rural, la creación de servicios a la población, y la igualdad de oportunidades para mujeres y jóvenes.

### **Coherencia entre los objetivos específicos de los Programas Comarcales y del Programa Regional en el ámbito de la cooperación entre territorios.**

El Programa Regional establece unos objetivos de cooperación:

1. Asegurar la viabilidad de un proyecto común a partir de que se alcancen todos los requisitos básicos producto de la asociación y cooperación, que de manera aislada nunca se alcanzaría.
2. Búsqueda de complementariedades.

No se da ninguna indicación sobre aspectos temáticos.

Para el grupo de La Rioja Suroriental las acciones transregionales y transnacionales deben servir como intercambio de experiencias con otros grupos de acción nacionales o europeos, favoreciendo así los objetivos de transferibilidad y exportabilidad de los proyectos. Los temas prioritarios son: trashumancia viva, celtiberia, comercialización cárnica de calidad, e icnitas.

El grupo de La Rioja Occidental, CEIP, establece entre los objetivos de su programa el fomento de intercambios entre territorios rurales, a fin de potenciar la búsqueda de complementariedades en diferentes ámbitos y la creación de nuevas estructuras económicas y/o sociales. En cuanto a la cooperación interterritorial se establecen dos temas prioritarios: la Cañada Soriana Occidental, y la Vía Láctea (Camino de Santiago). No se establecen aspectos prioritarios para la cooperación transnacional.

#### **3.2.2. PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA**

Para alcanzar los objetivos es necesario abordar una estrategia teniendo en cuenta unos factores que reúnen características sobre distintos ámbitos, y que pueden agruparse a grandes rasgos según incidan directamente sobre la población de la zona de que se trate, sobre el territorio sobre el que se desarrolla el programa, sobre el producto u oferta que se va a desarrollar y sobre el empleo que estas iniciativas sean capaces de generar. Así pues los **factores clave del éxito de la aplicación del Programa** son los siguientes:

**a. Implicación de la población**, con la finalidad de mantener a la misma al reforzarse su vinculación con su territorio, y como medio de lograr la participación de la población fomentando una mayor cohesión y equilibrio social. En este sentido, resulta indispensable la toma de conciencia por parte de la población acerca de la necesidad de implicarse en el proyecto de futuro que sobre su territorio va a plantearse, ya que si quedan al margen, será difícil lograr cualquier objetivo. Es necesario que se realicen campañas de formación que acerquen a los agentes locales y la población a las instituciones implicadas, haciendo que no se sientan excluidos de la toma de decisiones. Los Grupos de Acción Local encuentran aquí una de sus funciones clave, buscando la participación ciudadana, creando lazos y enriqueciendo la democracia participativa.

Si la participación resulta necesaria, no menos importante puede considerarse el diálogo entre las distintas partes implicadas. De la concertación entre autoridades locales, operadores turísticos, habitantes, hoteleros, defensores de la naturaleza, Grupos de Acción Local, etc., derivará en gran medida la consecución exitosa de estos proyectos.

**b. Sostenibilidad ambiental.** Compaginar el desarrollo con el respeto al medio ambiente se convierte en una prioridad, donde la convivencia entre actividades de muy diversa índole proporcionan muchas veces la clave del éxito en el desarrollo de estas áreas y en las que la noción de sostenibilidad ha de estar siempre presente.

A menudo, los proyectos de desarrollo, en zonas donde el patrimonio natural tiene una presencia importante, entran en conflicto con determinados agentes (agricultores, organizaciones medioambientales, etc.) que desconfían acerca de la sensibilidad al medio que estos proyectos van a desarrollar.

**c. Prioridad de los factores de desarrollo endógenos.** La explotación de los recursos endógenos de las zonas rurales, con el fin de aumentar su productividad y aprovechar su diversidad se ve como algo necesario para que estos espacios tengan capacidad dinámica y una base económica que garantice el bienestar futuro. El patrimonio cultural, el deporte, la gastronomía y otros activos ligados íntimamente a la naturaleza del territorio merecen una especial atención a la hora de considerar cualquier iniciativa, en la que la diversificación de actividades económicas va a resultar decisiva. En este sentido, hay que destacar que lo importante es conservar y desarrollar las particularidades y especialidades de cada zona. La conservación de los factores endógenos es mucho más fácil cuando se encuentran asociados a iniciativas de desarrollo rural.

**d. Fortalecer la base infraestructural, la capacidad de innovación y las estrategias de difusión.** Las estrategias de desarrollo deben ir acompañadas de la creación de unas infraestructuras suficientes asociadas a la nueva oferta que se vaya a proponer, donde la accesibilidad y la disponibilidad de dotaciones capaces de poner en valor los recursos locales viene siendo uno de los grandes valores asociados a estas áreas, y en la que las nuevas tecnologías van a jugar un importante papel encaminado a paliar las dificultades de comunicación que surgen en los territorios rurales. Estos nuevos medios, deben ayudar, además a promocionar el territorio, resultando muy importante la difusión de la oferta, tanto en un alcance exterior a la región, como interior a la misma a través de guías, folletos, paneles explicativos, etc.

**e. Definir ámbitos espaciales coherentes.** A la hora de poner en marcha un proyecto, se aprecia un desfase entre las lógicas administrativas nacionales o regionales y la dinámica local, que a veces se ve acentuado por la división administrativa de los territorios, al no coincidir con los límites de las zonas rurales coherentes para aplicar políticas de desarrollo. Se hace por ello necesaria la coordinación de políticas regionales que permitan ofrecer una visión global, por encima de la habitual fragmentación municipal.

**f. La identificación de productos.** En estos espacios se ofrece un producto muy diferente al de otras ofertas territoriales. Los conceptos que se quieren poner en evidencia son los de comarca, campesinos, paisajes, donde el trato personal es uno de sus mayores activos. Estos productos constituyen un reconocimiento de los lugares y de sus habitantes, lo que los diferencia de un desarrollo de acumulación de emplazamientos, espacios o monumentos. Por ello, se hace prioritario el esfuerzo en definir productos y actividades basadas en la calidad como elemento de diferenciación. Además, resulta importante mantener una visión de futuro asociada a un desarrollo

sostenible, se mantenga por encima de la búsqueda inmediata del beneficio en situaciones coyunturales favorables.

La identificación de las acciones y propuestas que sustentan el desarrollo ha de ser precisa y clara en relación con el tipo de actividad que se propone, apuntando a una clientela particular que permita una correcta comercialización.

**g. El empleo.** Las experiencias de desarrollo rural disponibles han posibilitado la creación directa de nuevos empleos, aunque su fin directo no fuese resolver los problemas de empleo.

Hay que tener en cuenta que esto ha sido posible gracias sobre todo a su enfoque territorial, al interés por las acciones de desarrollo innovadoras y al carácter inmaterial de una buena parte de las inversiones realizadas.

Este enfoque territorial implica que los problemas de empleo son tratados como problemas locales, a pequeña escala, donde cada factor que influye en la oferta y la demanda es analizado cuidadosamente y considerado como parte de un conjunto.

Por lo general, los programas de desarrollo rural se llevan a cabo, en territorios pequeños, donde las necesidades en materia de empleo pueden ser facilitadas fácilmente a la población local (empleos deseados) y donde, por otra parte, las empresas solicitan una determinada cantidad y calidad de mano de obra que puede o no corresponder a la oferta local. No tiene por qué haber superposición entre el territorio afectado y el mercado de empleo local, ya que los que quieren trabajar en el exterior del territorio puedan hacerlo y, al contrario, que los que quieren venir de fuera a trabajar puedan hacerlo también.

El empleo ya no debe ser considerado como tiempo vendido a cambio de dinero sino que debe ser abordado desde un punto de vista mucho más amplio. Muchas de las demandas de empleo de las personas que vuelven a vivir, trabajar e invertir en el mundo rural, sólo pueden entenderse como un proyecto cuyo fin es obtener una mejora de la calidad de vida. No todo el mundo desea necesariamente ejercer un trabajo asalariado a jornada completa, sino que aspira más bien a encontrar determinados valores en el trabajo. Esto ocurre, sobre todo, en las zonas con baja densidad de población.

Los medios para la creación de empleo deben tener en cuenta este hecho y estimular la participación de los agentes locales para favorecer la aparición de proyectos a través de acciones de animación y movilización; garantizar un apoyo personalizado que refuerce la confianza y la autoestima, organizar formaciones apropiadas, garantizar una tutoría técnica y administrativa durante un periodo de tiempo suficiente, suministrar ayuda económica, a partir de un paquete de servicios y asistencia adaptada a cada proyecto; puesta en red de los proyectos a nivel local, que favorece la solidaridad y el aprendizaje práctico, fomenta la cooperación, o incluso la agrupación de productores de bienes y servicios, facilita el establecimiento de contactos con las redes exteriores, combina las ventajas de la asociación formal e informal; organizar viajes de estudio para descubrir las experiencias llevadas a cabo y de las cuales se pueden aprender; editar y difundir una revista, un boletín y/u otros soportes informativos que contribuyan al fomento de la cohesión del grupo destinatario.

Los empleos creados en las estrategias de desarrollo rural tienen con frecuencia unas características diferentes a las de otros modos de trabajo corrientes en las ciudades y los mercados laborales concentrados: el medio rural ofrece trabajos a media jornada, temporales, a distancia y complementarios a otras actividades que muchas veces no se han valorado lo suficiente en el pasado. En este sentido, es necesario que los poderes públicos locales, en común con las diferentes organizaciones colectivas y/o socio profesionales, busquen y ofrezcan soluciones innovadoras y flexibles a los problemas más corrientes a los que tienen que hacer frente los trabajadores: seguridad social, salud en el trabajo, subsidio de paro, fiscalidad, estatuto jurídico de la actividad, etc. En este sentido es conveniente ofrecer formaciones profesionales que tengan en cuenta las diferentes combinaciones de actividades posibles así como la dimensión empresarial y colectiva de muchas actividades rurales.

Teniendo en cuenta estos factores clave para el éxito de la aplicación del Programa, se articula la **estrategia del mismo**, en torno a tres ejes orientados a la consecución de los objetivos generales, que se detallarán en el Capítulo 4 de esta evaluación, destacando dentro del Eje 1 cuatro aspectos aglutinantes que deben contribuir a definir con precisión la estrategia comarcal:

1. Valorización de los recursos naturales y culturales.
2. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales.
3. Reforzamiento de las actividades económicas y valorización de los productos locales.
4. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

Los aspectos que demuestran la pertinencia de la estrategia son los siguientes:

- Cada plan de desarrollo deberá demostrar que la estrategia propuesta se articula en uno o en varios de los factores anteriores. En ningún caso la estrategia podrá consistir en una acumulación de proyectos o en una mera yuxtaposición de intervenciones sectoriales. Y siempre tendrán prioridad las estrategias que tengan por objeto la igualdad de oportunidades de mujeres y jóvenes.
- La estrategia de desarrollo deberá probar su coherencia y arraigo en la comarca de actuación, en especial desde un punto de vista socioeconómico. Además, deberá justificar su viabilidad económica y carácter sostenible, en el sentido de que el empleo de recursos no va a comprometer las opciones de futuras generaciones.
- La estrategia de desarrollo deberá demostrar su **carácter piloto**, creando instrumentos que permitan emprender vías de desarrollo sostenible, nuevas en comparación con las prácticas ejercidas en el pasado y concebidas y aplicadas en el marco de otros programas. Además, la estrategia deberá demostrar la posibilidad de transferencia de los métodos propuestos, en tanto que los promotores del proyecto tienen la obligación de poner a disposición de un sistema de información en red su experiencia en el terreno metodológico, así como los resultados logrados.
- La estrategia de desarrollo deberá demostrar su carácter complementario con las intervenciones de otros programas en la comarca de actuación.

Tanto el Grupo de La Rioja Suroriental como el CEIP han definido sendas estrategias de desarrollo basadas en los dos mismos temas aglutinantes: valorización de los recursos naturales y culturales, y valorización de los productos locales.

La línea estratégica principal en el Grupo de La Rioja Suroriental es el Patrimonio, mediante la activación de los elementos que forman parte de la cultura comarcal, y el conocimiento de los valores culturales comarcales por parte de toda la población. Los principales ejes de actuación son la conservación, la restauración y la puesta en valor.

Las principales acciones previstas son:

- Conocimiento y difusión de los valores del patrimonio natural y cultural entre la población local.
- Creación de empresas para la intervención patrimonial.
- Apoyo a todas las acciones tendentes a la conservación del medio natural y del patrimonio cultural.
- Realización de inventarios y catálogos sobre patrimonio cultural y natural.
- Intervenciones sobre el patrimonio que conserven, difundan la comarca, refuercen su imagen y creen puestos de trabajo.
- Creación de oferta básica de industria de ocio y turístico.
- Creación de productos relacionados con el patrimonio natural y cultural.

De estas acciones algunas como la difusión de valores, la creación de empresas, el apoyo a las acciones de conservación, y la realización de inventarios y catálogos se recogen en el Programa regional.

Como punto de partida el grupo ha seleccionado dos elementos prioritarios: el parque de dinosaurios de Enciso, y el yacimiento celtíbero de Contrebia Leukade. El Programa de Desarrollo regional recomienda la valorización de este tipo de yacimientos, aunque sin citarlos expresamente. Otro aspecto prioritario del Programa comarcal de La Rioja Suroriental es la creación de empresas vinculadas al patrimonio a través de un vivero de empresas. Con carácter menos prioritario se citan otros recursos en el Programa comarcal: cañón del río Leza, ZEPA de Arnedillo, eremitorios rupestres del Cidacos, fortificaciones, Ecomuseo de San Román.

La segunda línea estratégica del grupo de La Rioja Suroriental es la valorización de la producción local, sea a través de la recuperación de productos locales desaparecidos o con riesgo de desaparición, la mejora de las técnicas productivas tradicionales, y el apoyo a la promoción y comercialización. Los sectores prioritarios son la carne de vacuno y cordero, varios transformados (queso, miel, conserva vegetal, repostería), aceite, artesanías (textil y alpargatería), e industrias en crisis.

Las acciones previstas son:

- Localización de nichos de mercado para la producción local.
- Localización de nuevas producciones adecuadas para la zona.
- Puesta en marcha de sistemas de calidad y mejora de la producción, e implantación de buenas prácticas ambientales.
- Fomento del asociacionismo empresarial.

- Mejoras en la promoción y comercialización de productos.
- Fomento de la producción ecológica e integrada.
- Formación

Estas acciones coinciden con las establecidas en el Programa regional.

El grupo también propone unas medidas transversales: formación (reciclaje y cualificación profesional, conocimiento de las costumbres y tradiciones, nuevas tecnologías), acciones de difusión y transmisibilidad (página web del grupo, línea de publicaciones, participación en foros técnicos), y acciones medioambientales (implantación de buenas prácticas, campañas de sensibilización, apoyo a la reducción de impactos).

Es llamativo el hecho de que el grupo incluye entre sus objetivos específicos la mejora de la calidad de vida, cuando no se ha optado por el correspondiente aspecto aglutinante. De hecho las líneas estratégicas del Programa comarcal no recogen ningún aspecto relacionado con la calidad de vida de la población. En este sentido hay coherencia entre las líneas estratégicas y las acciones propuestas.

En lo que respecta a la coherencia y arraigo en la comarca de las líneas estratégicas, sin ser inadecuadas las dos planteadas, con la puesta en marcha de la Iniciativa se está apreciando que son insuficientes, lo que se traduce en dificultades para obtener la subvencionabilidad en las acciones propuestas. La adaptación a la visión más estratégica de la comarca que se exige en LEADER+ exige un esfuerzo suplementario por parte de los actores del desarrollo: equipo técnico, miembros de la asociación, posibles beneficiarios, promotores, etc.

La estrategia de desarrollo de la comarca de La Rioja Suroriental tiene como criterios que permiten darle un carácter piloto la priorización de nuevas líneas de desarrollo económico, el impulso de líneas de acción innovadoras, atención a colectivos preferentes, tradicionalmente olvidados, y la promoción de nuevos cauces de participación de la población local. Estos criterios son nuevos en relación con prácticas ejercidas en el pasado. Asimismo, con las medidas transversales se busca favorecer la transferencia de experiencias, no estando claramente definida la puesta en red en el Programa.

En relación con la complementariedad de la estrategia con otras intervenciones se hace referencia a la sinergia entre LEADER+ y el Programa de Desarrollo Rural del Gobierno Regional. La principal diferencia se basa en la implicación de la población en la toma de decisiones. El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja confiere a LEADER+ un papel fundamental a la hora de poner en marcha medidas que no serán cofinanciadas.

El grupo de La Rioja Occidental, CEIP, plantea una serie de acciones innovadoras en el marco de los dos aspectos aglutinantes sobre los que basa la estrategia. Dichas acciones deben suponer:

- Reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio: vínculos entre agentes de territorio, entre la población y su entorno, y entre grupos de agentes.

- Propuestas de desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y humano.
- Reforzar la capacidad y competitividad de las empresas en general, y de las agrícolas en particular.
- Poner en valor el patrimonio rural a través de la gestión creativa con la creación de productos unificadores dentro del territorio.
- Fortalecer los sectores complementarios para generar una estrategia integrada (artesanía, turismo, nuevas tecnologías, PYMES) para consolidar el tejido social y crear empleo.
- Favorecer la inserción social y económica y la acogida de nuevas poblaciones.
- Favorecer la integración de mujeres y jóvenes en actividades productivas y en la vida social.

Las actuaciones propuestas podrán ser de respaldo, de atracción, de recuperación y revalorización, de dinamización, de diversificación y consolidación y complementariedad, y de integración.

El Programa comarcal del CEIP establece por ejes unas tipologías de actividades:

### VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES

En comarcas con agricultura y ganadería clásicas se apoyará la diversificación, la comercialización, la mejora medioambiental, la producción ecológica y la transformación (fruta en general, y ciruela en particular). Por su parte, en las zonas de montaña se potenciarán el asociacionismo y las marcas de calidad.

En lo que respecta a los productos se potenciarán aquéllos vinculados con el territorio (caparrón, nuez, miel, repostería, queso, derivados cárnicos, etc.) y se recuperarán producciones extinguidas o en peligro (arroke, artesanías no agroalimentarias, etc.).

Las acciones se encuadrarán dentro de alguna de las siguientes tipologías:

- Calidad de los productos.
- Marketing de productos.
- Diversificación y consolidación.

### PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Desde el punto de vista de los recursos naturales se señalan los siguientes: de interés geomorfológico (Ortigosa, Urbión, Anguiano, Torrecilla, Canales), de interés paisajístico, patrimonio menor (molinos, trujales de vino y aceite), senderos tradicionales, caza y pesca, y embalses.

Desde el punto de vista de los recursos culturales se señalan como más destacados los siguientes: la trashumancia, la arquitectura popular, el Camino de Santiago, los monasterios, el origen de la lengua castellana, la figura de Berceo, la gastronomía y, por último, las fiestas, las costumbres y la cultura popular.

Las acciones se encuadrarán dentro de alguna de las siguientes tipologías:

- Apoyo al conocimiento para la valorización.
- Gestión del patrimonio.
- Iniciativas turísticas y de ocio respetuosas y vinculadas al medio ambiente.
- Gestión y animación de los recursos naturales.
- Promoción cultural del territorio.

#### NUEVAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO RURAL. SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- Apoyo a iniciativas innovadoras.
- Difusión de la cultura empresarial.

#### OTRAS ACCIONES

- Formación (identidad, nuevas tecnologías, Universidad Popular Rural).
- Creación de una bolsa de ideas y fomento del asociacionismo.
- Ordenación del territorio.
- Apoyo a la inserción de nuevas poblaciones en el medio rural.

Las acciones propuestas por el grupo en la valorización de productos locales coinciden de manera notable con las orientaciones al respecto recogidas en el Programa regional. De igual modo ocurre con las acciones relacionadas con la valorización del patrimonio natural y cultural, que son bastante compatibles con las propuestas en el programa regional a modo de orientación.

En el Programa comarcal del CEIP, aunque se opta por los aspectos aglutinantes de valorización de los recursos culturales y naturales, y valorización de los productos locales, se incluye una tipología de acciones de servicios a la población, lo que contradice a la línea estratégica general. Este aspecto puede contribuir a la no subvencionabilidad de determinadas acciones que, siendo acordes con el Programa comarcal, no lo son para el Programa regional.

Al igual que en La Rioja Suroriental, al estar el programa en su fase inicial de ejecución, se está recibiendo un importante número de solicitudes para acciones que no se enmarcan en las líneas estratégicas, e incluso algunas que, siendo acordes, tienen problemas de subvencionabilidad.

El carácter piloto e innovador de la estrategia del CEIP se fundamenta en las acciones que tienen un carácter novedoso, y que ya se han descrito en este capítulo (reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio, propuestas de desarrollo sostenible, reforzar la capacidad y competitividad de las empresas, etc.). En lo que respecta a la transferencia de buenas prácticas, ésta se considera un objetivo clave del Programa, mientras que la puesta en red se basará en la pertenencia a una red asociativa de ámbito nacional, en la creación de una red regional, y en la participación en las actividades del Observatorio Europeo y de la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural. No se recoge en el Programa comarcal la creación de una página web del grupo, pero en las entrevistas se comentó que se estaba desarrollando.

En lo que respecta a la complementariedad del LEADER+ comarcal con otras intervenciones en la comarca se destaca la contribución del Programa comarcal a los

objetivos del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2000-2006 y, fundamentalmente, la complementariedad dada por el carácter participativo e integrador de LEADER+.

### 3.2.3. COHERENCIA EXTERNA: PRIORIDADES Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

#### **Prioridades de la Iniciativa LEADER+ y del Programa Regional**

La filosofía de la Iniciativa LEADER+ debe provocar una mejora de la capacidad de organización de las comunidades rurales, una mayor participación de la población en la toma de decisiones, además de mejorar las relaciones con el exterior a través de la cooperación.

El Programa Regional LEADER+ está integrado dentro de la estrategia global diseñada por el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de las zonas rurales, de modo que con los objetivos específicos que se buscan con el LEADER se espera contribuir a alcanzar los objetivos generales para el desarrollo rural. Estos objetivos específicos son complementarios y en algún caso coincidentes con los objetivos pretendidos por los Programas de Desarrollo Rural que se van a aplicar sobre las zonas rurales de La Rioja.

El Programa de La Rioja coincide con la filosofía LEADER+ en los siguientes aspectos:

- En las potencialidades existentes como la valorización del patrimonio natural y cultural. En ellos reside una de las fortalezas de la región.
- En la creación de servicios en el medio rural, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y la valorización de los productos locales dependerán del empeño de los distintos Grupos de Acción Local.
- En las mejoras en el mercado laboral del medio rural ya que la creación de puestos de trabajo debe constituir uno de los criterios a la hora de priorizar actuaciones.
- Desde el Gobierno de La Rioja deberá seguirse con especial atención todas las acciones que afecten al medio ambiente para confirmar ese impacto positivo previsto.
- En lo que se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres también cabe esperar avances sustanciosos, por tratarse este tema de una medida horizontal que afecta a todas las demás. Ya que los proyectos protagonizados por mujeres tendrán prioridad sobre aquellos otros que no lo estén.

Para asegurar la complementariedad de LEADER+ con las demás intervenciones cofinanciadas por los fondos y evitar solapes entre las mismas se pondrán en marcha los siguientes mecanismos:

**Dictamen previo de elegibilidad (subvencionalidad).** Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás iniciativas comunitarias, los Grupos de Acción Local deberán comunicar previamente a su aprobación por el Órgano de Decisión el contenido de los proyectos en cuestión. La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico verificará la **complementariedad** y la **elegibilidad**.

Previamente, los promotores de proyectos serán advertidos en el impreso de solicitud y contrato de la imposibilidad de acceder a LEADER+ y otras posibles líneas de ayuda.

Las acciones a poner en práctica deberán ser innovadoras en el sentido establecido en LEADER.

**Coordinación.** La Dirección General de Desarrollo se encargará de garantizar la coordinación de la articulación de LEADER+ con otros programas. A tal efecto, los Grupos de Acción Local deberán informar a los promotores de proyectos, en las solicitudes de ayudas que éstos cumplimenten la imposibilidad de solicitar ayudas para un mismo proyecto tanto por LEADER+ como por otras ayudas gestionadas por las Consejerías correspondientes, a fin de cumplir lo dispuesto en la normativa comunitaria de fondos estructurales. Por otra parte, los Grupos de Acción Local remitirán un listado de los expedientes a la Dirección General de Desarrollo Rural, para su correspondiente seguimiento y control para evitar una doble financiación. Los listados serán cruzados, asimismo, con la base de datos de EQUAL e INTERREG de las Unidades Administradoras del FSE y FEDER. Para garantizar el carácter propio de los proyectos LEADER+, no serán admisibles prácticas por las cuales se atribuyan proyectos por debajo de un montante de ayuda a LEADER y por encima del mismo a otros programas.

**Innovación y complementariedad.** Los Grupos de Acción Local deberán informar a los promotores de proyectos de la existencia de las líneas de ayuda de los programas generales en el caso de que no exista innovación y/o no se ajusten al tema o temas aglutinantes incluidos en los Programas comarcales de los grupos interautonómicos. Por consiguiente, en todo caso, los grupos desviarán los proyectos hacia otras líneas de ayuda en estos casos:

- Proyectos llevados a la práctica en el pasado en entidades territoriales a considerar.
- Proyectos que no puedan enmarcarse en el tema aglutinante.
- Proyectos encuadrables en los programas generales.
- Proyectos no innovadores.

La innovación exigida a los proyectos LEADER+ será comprobada según los siguientes elementos: los proyectos tendrán carácter innovador que deberá estar presente en el contenido técnico del proyecto, producto, procedimiento de fabricación, en el mercado o en otro elemento. La innovación podrá aportarse en el terreno estrictamente económico, pero también podrá afectar a aspectos culturales, medioambientales, de inserción social, etc.

Las solicitudes de ayuda a proyectos deberán subrayar sus características en términos de:

- Diferencia y novedad con respecto a las medidas previstas en los programas generales correspondientes al mismo territorio en lo que se refiere al enfoque del desarrollo rural y la forma de ejecución o contenido de las acciones.

- Efecto esperado con respecto a la situación de referencia lo que implicará la existencia de un diagnóstico que indique el elemento desencadenante del desarrollo abordado por la innovación.
- Las nuevas vías de desarrollo deberán ser nuevas en comparación con: las prácticas ejercidas en el pasado en el territorio considerado; y, las prácticas concebidas y aplicadas en el marco de los programas generales.
- Los proyectos deberán formar parte de una estrategia integrada y en particular centrado en un aspecto dominante representativo de la identidad, recursos y conocimientos técnicos del territorio.

Asimismo, los proyectos deberán ser coherentes con la estrategia piloto que se estimará en función de los aspectos siguientes:

- Aparición de nuevos productos y servicios que incorporen rasgos locales específicos.
- Establecimiento de nuevos métodos que permitan combinar recursos humanos naturales y financieros del territorio y que tenga como consecuencia una explotación más eficaz del potencial endógeno.
- Continuación y enlace de sectores de la economía tradicional muy apartadas.
- Creación de formas originales de organización y participación de la población local en la toma de decisiones y aplicación del proyecto.

### **Coherencia con otras intervenciones**

Las ayudas a conceder en la aplicación de este régimen para la Iniciativa LEADER+ respetarán de forma sistemática las exclusiones y limitaciones contempladas en los marcos y disposiciones comunitarias y nacionales.

El LEADER+ es uno más de los programas que conforman la "ESTRATEGÍA DE LA POLÍTICA RURAL DE LA RIOJA". Esta estrategia tiene unos objetivos globales para las zonas rurales que han sido señalados en el Programa de Desarrollo Rural, y que figuran también en el Programa LEADER+ de La Rioja. Es por esto que los distintos programas deben ser complementarios entre sí, potenciando las sinergias y evitando los solapamientos o duplicación de tareas.

**El Programa de Desarrollo Rural (PDR)**, es la principal herramienta para alcanzar los objetivos propuestos para el medio rural. En el propio Programa LEADER+ de La Rioja se señala la complementariedad de objetivos entre ambos (como ya se ha comentado en el apartado 3.2 de este documento), por lo que cabe destacar la coherencia y complementariedad del LEADER con el PDR, y en especial en lo que respecta a sus objetivos. El PDR se estructura en torno a cuatro ejes prioritarios:

Eje 1: Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas de producción.

Eje 2: Mejora de las infraestructuras agrarias.

Eje 3: Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.

Eje 4: Medio ambiente y recursos forestales.

Los dos primeros ejes están dirigidos esencialmente a la mejora de la producción agroganadera, aspectos que el Programa LEADER+ no contempla directamente y que constituye el soporte fundamental del medio rural.

El tercer eje incluye medidas similares a las acciones inicialmente a emprender por el LEADER. La diferencia es la escala de aplicación, pero sobre todo de enfoque, evitando la existencia de solapamientos entre una medida y otra.

Lo mismo podría decirse del cuarto eje, Medio ambiente y recursos forestales, cuyos objetivos específicos vienen a complementar las actividades que se pretenden desarrollar a través de la "Promoción del patrimonio natural", del Programa LEADER+.

En La Rioja se aplicarán dos **Programas horizontales de desarrollo rural de ámbito nacional:**

**1. Programa horizontal I**, que contiene:

- Programa por el que se establece un régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria en España.
- Programa de indemnización compensatoria en España.
- Programa de forestación de tierras agrarias.
- Programa de medidas agroambientales.

**2. Programa horizontal II**, que contiene:

- Plan Nacional de regadíos
- Planes de mejora e instalación de jóvenes en la actividad agraria.

Con la aplicación de estos programas se pretende conseguir una serie de objetivos específicos que complementan a los perseguidos por cada uno de los ejes del PDR, en especial los de los ejes I y IV.

El eje IV del PDR y los Programas de forestación de tierras agrarias y de medidas agroambientales correspondientes al Programa horizontal I son los encargados de desarrollar la silvicultura en La Rioja. Esta potencialidad el LEADER no parece afrontarla directamente debido a la actuación de estos otros programas.

## **Programa de Objetivo 2:**

En esta línea se contemplan los siguientes ejes y medidas:

1. Mejora de la competitividad, el empleo y el Desarrollo del tejido productivo.
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información).
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad industrial.
5. Desarrollo local y urbano.

En este sentido, el Programa de Objetivo 2 contribuirá a conseguir una mejora de las condiciones de vida de la población rural, ofreciendo la posibilidad a sus habitantes de

elevar su renta y de complementar su actividad con otras complementarias gracias a la activación económica que se pretende con el desarrollo de un tejido industrial competitivo y de la potenciación de un turismo integrado en el medio ambiente.

El objetivo general del Programa es la cohesión económica y social, así como el promover un desarrollo armonioso, equilibrado y duradero de las actividades económicas, un elevado nivel de empleo, un alto grado de protección y mejora del medio ambiente, acciones que integren las necesidades de protección medioambiental y que contribuyan a eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Una buena coordinación entre este Programa y LEADER+ llevará a la aparición de sinergias, en especial con el eje V, Desarrollo local y urbano, que prevé distintas inversiones en infraestructuras turísticas y es en principio el eje más orientado al medio rural ya que los ejes restantes parecen dirigirse a la actividad industrial próxima a los núcleos urbanos.

El **Programa de Objetivo 3** ha establecido una serie de estrategias que se plantean con los objetivos de:

1. Mejorar la tasa de empleo, fundamentalmente de las mujeres.
2. Alcanzar mayor estabilidad en el empleo.
3. Mejorar la empleabilidad y la capacidad de adaptación.
4. Fomentar la investigación, la ciencia y la tecnología.
5. Facilitar el acceso al mercado de trabajo para todos en igualdad de oportunidades.
6. Fomentar el empleo desde las iniciativas locales.

El objetivo principal de este Programa es la integración entre hombres y mujeres. Esto se pretende alcanzar mediante el fomento del acceso de los jóvenes al mercado laboral y de la participación de las mujeres en la actividad productiva, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad agraria o en actividades complementarias (en especial para las mujeres sin cualificación), y fomentando las acciones dirigidas a paliar situaciones discriminatorias.

### **3.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO ANTERIOR**

En junio del 2001 se realizó la Evaluación final de la Iniciativa LEADER II en La Rioja, y sus conclusiones fueron las siguientes:

#### **A nivel general:**

- Cumplimiento de las expectativas regionales con la creación de un nuevo grupo LEADER (agente colectivo). La creación del LEADER temático tiene en su planteamiento elementos de innovación y de complementariedad respecto al existente.
- El enfoque ha permitido la valorización de los recursos endógenos con una estrategia general que parte de un diagnóstico inicial y hace hincapié en la

conservación, protección y difusión del patrimonio cultural y natural. Se observa claramente una ampliación del concepto de conservación del entorno hacia aspectos también patrimoniales.

- Dispersión de la ayuda con un alcance territorial del 49% y con difusión de los efectos. Aunque el nivel de intervención ha tenido cierto efecto compensatorio en el impacto de la creación de puesto de trabajo que por zonas generalmente se sitúa por encima del peso de su población activa.
- Creación de una nueva dinámica pero no suficiente para dar una nueva y real competitividad a la zona a pesar de que la creación de empleo y la afección a la consolidación del empleo han superado las expectativas iniciales (143 y 147%).
- Destacable el nivel de intervención en acciones que afectan al conjunto de la zona 5b desarrollado por los propios grupos (27%) y que responden a la estrategia global.
- Se considera especialmente innovador un importante volumen de proyectos (34%). En la mayoría de los casos esta innovación se debe al producto y al mercado, y están muy ligados a las carencias en la zona de actuación. También se consideran innovadoras todas las aportaciones inmateriales de los programas que representan un 33% de los recursos del programa.
- Se han establecido líneas de conexión e interacción entre acciones a partir de la medida de formación, siendo un valor añadido que refuerza sus negocios aportando contactos con otros promotores del sector y permitiendo la mejora y el avance de sus proyectos y el incremento de sus posibilidades de éxito.
- Los propios grupos han sido promotores directos del 22% de los proyectos y del 30% de las ayudas.
- Se han realizado y formalizado intercambios con otros grupos LEADER con objetivos y experiencias similares. Estos contactos han servido de estímulo y de ejemplo para la realización de nuevas acciones.
- La integración de los grupos en el Observatorio Europeo LEADER y en la Unidad Española ha permitido el desarrollo de un sentido de pertenencia a un colectivo con problemas y objetivos parecidos dando seguridad y confianza.

#### **A nivel financiero:**

- A pesar de los problemas en los inicios del periodo de programación los dos grupos parece que conseguirán llegar a niveles de ejecución altos (94-97%).
- La movilización de los recursos financieros estará alrededor de los 18 millones de €. Los recursos privados movilizados han superado las expectativas iniciales pudiéndose situar en torno a los 12 millones de €.
- El seguimiento financiero ha sido uno de los elementos prioritarios en la gestión dada la experiencia negativa del LEADER I.
- La gestión de los fondos comunitarios con la tramitación de anticipos y saldos en general ha sido buena, mostrándose el sistema de la subvención global como un instrumento muy interesante y ágil.
- La flexibilidad financiera ha permitido garantizar una mejora adaptación del programa a las distintas demandas de la zona y a la evolución de estas.

#### **A nivel de gestión: organización y funcionamiento:**

- Buen nivel de complementariedad y coordinación entre grupos al estar integrado en la estructura del grupo grande (CEIP) el gestor del grupo pequeño (FCR).

- El distanciamiento de la Administración regional, que se ha limitado a sus funciones de seguimiento, asesoramiento y coordinación entre grupos como Organismo Intermediario, ha permitido avanzar en la autonomía de los grupos.
- Para los miembros del GAL, el LEADER ha servido de plataforma de aprendizaje colectivo, estableciéndose mecanismos de cooperación y negociación entre un grupo de composición dispar y con intereses distintos.
- Las labores de los equipos técnicos su capacidad técnica y su capacidad de relación, en general, son muy bien valoradas tanto por los integrantes de los grupos como por los beneficiarios directos, mencionando su aportación como fundamental para llevar a buen término los programas.
- Los grupos han tenido un importante refuerzo en su actividad al estar conectados con redes de información como CARREFOUR o propias como Caja Rioja.
- Se ha avanzado en la objetivación de la selección de proyectos a partir de la creación de un instrumento base que define y valora los criterios a tener en cuenta.
- Se han desarrollado labores de autoevaluación en la última fase de ejecución del programa para mejorar la recogida de indicadores y plantear con los miembros del GAL la nueva fase de programación.

Como conclusión, cabe destacar que LEADER ha permitido crear una mínima estructura a partir de la que debe consolidarse la zona haciéndola más resistente a la competencia del mercado. Para ello se ha tomado en cuenta los recursos de la zona, se ha implicado a actores e instituciones de nivel regional y se han establecido pequeñas cooperaciones con otros territorios.

Se trata más de la conjunción de pequeños impactos individuales, significativos para los promotores implicados, que de grandes o medios impactos de influencia global. Muy frecuentemente están ligados a acciones complementarias siguiendo el concepto de diversificación o de refuerzo comercial de una actividad ya establecida. Se ha realizado un notable esfuerzo en la recuperación patrimonial tanto de patrimonio natural como construido con efectos directos en la consolidación de una estructura atractiva para el visitante y como base de la actividad turística, valorándose especialmente su incidencia en los aspectos medioambientales y la dinamización de recursos propios.

Cabría recomendar para mejora el nivel de incidencia de los impactos incrementar y continuar los esfuerzos en :

- la adecuación de los pueblos en cuanto a servicios y equipamientos complementarios a la actividad turística, y de apoyo para la propia población residente. Se destaca como especialmente importantes aquellos servicios ligados a la educación y la formación.
- la promoción de productos naturales y actividades que hagan más atractiva la zona y que permitan una mejor distribución de los flujos de visitantes

Sin embargo, también se desprende claramente del proceso de análisis emprendido en la evaluación la necesidad de reforzar la intervención local con el establecimiento de una estrategia de desarrollo sobre la base de las necesidades concretas. Mejorando así la imagen diferenciada de lo que quieren ser y lo que quieren comunicar al exterior, y su capacidad de construir las acciones colectivas.

En definitiva, se aprecia la aplicación de manera amplia del concepto de innovación dentro de la aplicación de conceptos como nuevas tecnologías, calidad, medio ambiente y recuperación patrimonial que si bien no son conceptos nuevos, su aplicación a actividades tradicionales y a los recursos propios de las zonas rurales y desfavorecidas como éstas, inciden de manera determinante en el mantenimiento de la competitividad territorial, es decir, en favorecer que puedan soportar la competencia del mercado al mejorar la imagen de la zona, tal como pretenden los objetivos de la Iniciativa LEADER.

Sin duda la dimensión de la zona ha provocado cierta difusión de los efectos por la dispersión en la actuación, y un menor tratamiento individualizado haciendo que la dinamización endógena y la movilización a nivel local sea menos de lo esperado por lo que parece evidente que de cara al nuevo LEADER+ se definan áreas de intervención más pequeñas, sin superposiciones donde la presencia de los dinamizadores sea una realidad constante.



## **CAPÍTULO 4**

# **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA**



## 4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

### 4.1. NORMATIVA

En particular, por lo que se refiere a la normativa comunitaria y sin perjuicio de lo dispuesto en normas nacionales más restrictivas, se respetará lo dispuesto, entre otras, en las siguientes normas:

- Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros del 14 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones sobre al Iniciativa Comunitaria de desarrollo rural (LEADER+) (2000/C139/05)
- Decisión nº C (2001) 1245, de 18 de mayo, Régimen de ayudas para la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER +
- "Directrices para la aplicación administrativa de los proyectos de cooperación LEADER + entre zonas rurales financiados con cargo a programas operativos o subvenciones globales (capítulo 2)". Comisión Europea, Dirección General de Agricultura. 21 de febrero de 2003
- "Directrices para la evaluación de los programas LEADER +". Comisión Europea, Dirección General de Agricultura. Enero de 2003
- Reglamento (CE) 1257/1999, de 17-05-99, sobre ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA.
- Reglamento (CE) 1260/1999, de 21-06-99, por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales.
- Reglamento (CE) 1750/1999, de 23-07-99, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999.
- Reglamento (CE) 2603/1999, de 08-12-99, por el que se establecen disposiciones transitorias para la ayuda al desarrollo rural previsto por el Reglamento (CE) 1257/1999.
- Reglamento (CE) 1261/1999, de 21-06-99, relativo al FEDER.
- Reglamento (CE) 1784/1999, de 12-07-99, relativo al FSE.
- Reglamento (CE) 1159/2000, de 30-05-00, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales.
- Reglamento (CE) 1685/2000, de 28-07-00, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los fondos estructurales.
- Reglamento (CE) 994/1998 de 07-05-1998, sobre ayudas de Estado.
- Reglamento (CE) 68/2001 de 12-01-2001, sobre ayudas de formación.
- Reglamento (CE) 69/2001 de 12-01-2001, sobre ayudas de minimis.
- Reglamento (CE) 70/2001 de 12-01-2001, sobre ayudas de PYME.
- Directrices sobre ayudas estatales para publicidad de productos incluidos en el Anexo I del Tratado CE y de determinados productos no incluidos en el mismo (2001/CE252/03).
- Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario 2000/C28/02.
- Directrices sobre ayudas de estado de finalidad regional 98/C74/06.
- Directrices sobre las ayudas al empleo (95/C334/04).
- Decisión 103727, de 17-05-00, por el que se aprueba el mapa de ayudas de finalidad regional para el período 2000-2006. Ayuda de Estado nº N773/99-España.

- Recomendación, de 03-04-96, sobre definición de pequeñas y medianas empresas.

A nivel estatal cabe mencionar la siguiente normativa:

- Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la Iniciativa Comunitaria "LEADER PLUS" y los programas de desarrollo endógeno de Grupos de Acción Local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER).
- Orden APA/3121/2002, de 3 de diciembre, por la que se regula la contribución financiera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (para el ejercicio 2002) a los programas acogidos a la Iniciativa Comunitaria «LEADER PLUS», y a las medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales incluidas en los Programas Operativos Integrados y Programas Regionales de Desarrollo Rural.
- Orden APA/2301/2003, de 31 de julio, por la que se regula la contribución financiera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (para el ejercicio 2003) a los programas acogidos a la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS, y a las medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales incluidas en los Programas Operativos Integrados y Programas Regionales de Desarrollo Rural.
- CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/2301/2003, de 31 de julio .

Y a nivel regional se destacan las siguientes normas:

- Orden nº 42/01, de 16 de noviembre de 2001, por la que se establecen normas para la presentación y selección de Programas comarcales de desarrollo rural para su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS.
- Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, de 5 de junio de 2002, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de constitución organismo intermediario para la aplicación de una subvención global concedida por la Comisión de Comunidades Europeas relativa a la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS. (Boletín Oficial de La Rioja).
- Resolución nº 2377 de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico referida a la selección de programas de desarrollo rural presentados en el marco de la Iniciativa LEADER + (Boletín Oficial de La Rioja, 21 de septiembre de 2002).
- Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, de 7 de noviembre de 2002, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio por el que se formaliza una subvención global en el cumplimiento de la decisión C (2001) 2178, de 20 de agosto, relativa a la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, de 16 de enero de 2003, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural (CEIP) para la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS.
- Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, de 16 de enero de 2003, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la "Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental" para la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS.
- Orden 13/2003, de 7 de abril, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, por la que se regula la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR, de 12 de abril de 2003).

## **4.2. EJES Y MEDIDAS**

La estrategia del Programa Regional LEADER+ se articula en torno a tres ejes orientados a la consecución de los objetivos generales. Estos ejes son los siguientes:

### **EJE 1. APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL**

Las estrategias de desarrollo rural que planteen los GAL se aplicarán en las comarcas rurales que formen un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico, económico y social. Estas comarcas de actuación deberán guardar cierta coherencia entre sí con el objeto de mantener una estrategia de desarrollo viable.

A fin de garantizar el carácter local, la población del territorio no deberá rebasar los 100.000 habitantes en las zonas de mayor densidad de población (del orden de 120 h/km<sup>2</sup>) ni situarse por debajo de los 10.000 habitantes, con la excepción de que el Organismo Intermediario pueda autorizar volúmenes de población no comprendidos entre estos límites, en zonas especialmente definidas.

Los Programas comarcales deberán mostrar claramente las capacidades, deficiencias y potencialidades de la zona susceptible de aplicación, exponer los objetivos específicos perseguidos mediante la aplicación de la Iniciativa, su articulación con las políticas de desarrollo rural ya en marcha o previstas, la estrategia aplicada para alcanzarlos, la coherencia y la plusvalía de las actividades propuestas y su repercusión sobre el medio ambiente.

Los objetivos perseguidos por la aplicación de este eje se indican en cada uno de los temas unificadores en los que debe basarse la estrategia de desarrollo rural.

### **Medida 1.1. Adquisición de Capacidades**

Con esta medida se trata de prestar apoyo técnico a los Grupos de Acción Local, favoreciendo la implicación de la población en los mismos y la adecuación de estos a las características de la Iniciativa LEADER+.

En cuanto a los tipos de actividades subvencionables cabe señalar que los Grupos de Acción Local cuyo territorio en menos de un 40% haya pertenecido a LEADER I o LEADER II podrán desarrollar la medida de Adquisición de Competencias que sea objeto de ayuda.

Será objeto de financiación la asistencia técnica en las fases previas a la inversión, recogiendo los siguientes aspectos:

- Diagnóstico del territorio y/o estudios previos para la constitución del GAL.
- Gasto de animación y/o sensibilización de la población.
- Apoyo técnico a la constitución de cooperativas locales.
- Apoyo técnico a la elaboración de estrategias locales de desarrollo integrado, así como elaboración del programa territorial.
- Apoyo técnico a la búsqueda de financiación y a la elaboración de expedientes por parte de los beneficiarios potenciales.

### **Medida 1.2. Programas de Desarrollo Rural**

La estrategia de los programas presentados por los grupos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Integrada, con un enfoque global y concertado
- Centrada en un aspecto dominante representativo de la identidad, recursos o conocimientos técnicos específicos del territorio
- Socioeconómicamente coherente con el territorio
- Tener carácter piloto
- Tener carácter sostenible
- Económicamente viable
- Preocupada por la igualdad de oportunidades (jóvenes y mujeres)
- Permitir poner a disposición de otras zonas la experiencia y aprendizaje
- Presentar complementariedad con otros Programas regionales

En cuanto a los tipos de actividades subvencionables cabe señalar que tendrán prioridad aquellas actividades y proyectos que estén dirigidos a fomentar las potencialidades endógenas de la zona, en particular las destinadas a:

- a) Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local para la gestión del programa: seguimiento administrativo y financiero, informática, puesta en práctica del programa (promoción, selección de proyectos y control, alquileres, suministros, mobiliario, personal, asistencia profesional, aval bancario, etc.).

- b) Asistencias técnicas del Grupo de Acción Local: estudios y apoyo a los proyectos, animación del programa y acciones de sensibilización (talleres, reuniones, seminarios, publicaciones, material multimedia, etc.).
- c) Actividades e inversiones de carácter productivo o no productivo dirigidas a fomentar las potencialidades endógenas de la zona. El carácter productivo de los proyectos vendrá determinado, no por su tipología, sino por la naturaleza, tanto del proyecto como del titular.
- d) Las acciones de formación y/o utilización de nuevas tecnologías deben coordinarse con las que se desarrollen en el marco de la Iniciativa EQUAL.

Esta medida está dedicada a los programas presentados por los grupos, que deben tratar de materializar la mayor parte de los objetivos definidos. Para ello, se presentan cuatro temas aglutinantes, dos de ellos divididos en una serie de medidas o acciones.

Los aspectos aglutinantes a los que nos referimos serán los siguientes:

- I. Valoración de los recursos naturales y culturales:
  - I.1 Promoción del patrimonio natural
  - I.2 Revalorización del patrimonio cultural
- II. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales:
  - II.1 Utilización de nuevas tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales de las zonas rurales
  - II.2 Difusión de nuevas tecnologías en las zonas rurales
- III. Reforzamiento de las actividades económicas y valorización de los productos locales
- IV Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales

### **Características de los aspectos aglutinantes**

Con la medida de **Promoción del patrimonio natural** se persigue aprovechar el patrimonio natural (diversidad paisajística y recursos naturales) para el desarrollo de actividades que tiendan, por un lado, a su conservación y, por otro, a su divulgación y disfrute. Se trata de potenciar un desarrollo turístico de calidad sin deterioros ambientales y sin que se creen fuertes tensiones con los restantes sectores productivos.

Las medidas o acciones orientativas son las siguientes:

1. Creación de pequeñas empresas de calidad que ofrezcan servicios turísticos vinculados al medioambiente, especialmente casas y hoteles rurales, guías de la naturaleza o empresas de actividades deportivas que giren en torno al medio natural (equitación, cicloturismo, piragüismo).
2. Apoyo a iniciativas que tiendan a la protección y mejora del medio natural como método para incrementar una oferta de calidad: reconstrucción del paisaje. Esta medida es aplicable al sector oriental de la montaña riojana, donde los procesos de deforestación han sido más intensos a lo largo del tiempo.

3. Catalogación e inventario de recursos naturales con fines turísticos. Diseño y publicación de mapas de las zonas de interés medioambiental.
4. Divulgación de la cultura ecológica. Elaboración de materiales didácticos sobre los espacios naturales y rurales destinados a colegios.
5. Actuaciones dirigidas a la formación de la población rural en educación medioambiental para que estén en disposición de articular y ofrecer el tipo de empresa y actividad mencionados en el primer punto.
6. Desarrollo de rutas medioambientales aprovechando las redes existentes: Senderos de Gran Recorrido y antiguas cañadas ganaderas.
7. Apoyo a iniciativas que giren alrededor del turismo de salud. Potenciación de las localidades que disponen de aguas termales.

En cuanto al ámbito de aplicación cabe destacar que esta estrategia se adapta a aquellos municipios rurales que se localizan al sudoeste de la región, coincidiendo con el sector montañoso de las Sierras de la Demanda, Cebollera y Picos de Urbión (Montaña de La Rioja Alta). En concreto:

- Para los altos valles del Oja, Najerilla e Iregua la diversidad paisajística (áreas de interés geomorfológico y espeleológico, densidad de bosques de frondosas y abundante fauna) ofrece importantes posibilidades para el desarrollo de actividades turísticas relacionadas con el medio natural.
- En estos mismos valles destaca la oferta cinegética en torno a los montes y la disponibilidad de riberas de interés turístico-recreativo.
- Para el alto Valle del Iregua además el desarrollo turístico puede girar en torno a la práctica de deportes náuticos (embalse González Lacasa).

Además, la actividad turística vinculada a la naturaleza también puede ser considerada en los valles orientales de la montaña riojana (Montaña de La Rioja Baja). No obstante, este territorio cuenta con afloramientos de aguas termales alrededor de los cuales pueden surgir otras ofertas convenientemente promocionadas (Arnedillo, Grávalos y Cornago), en este sentido se trataría de convertir pequeños balnearios en los principales dinamizadores turísticos de la región.

Con la **Revalorización del patrimonio cultural** se busca desarrollar actividades económicas ligadas al patrimonio histórico, artístico y cultural, por lo que se precisan medidas que intenten divulgar, mantener y restaurar parte de este patrimonio. Estas medidas son las siguientes:

1. Catalogación e inventario de recursos culturales. Es necesario conocer el número y estado de las obras arquitectónicas, viviendas de valor histórico y otros edificios singulares.
2. Promoción de rutas de contenido histórico-monumental. En el caso de La Rioja sería conveniente apoyar aquellas iniciativas tendentes a la difusión y aprovechamiento de los siguientes itinerarios:
  - Ruta del vino. Ruta a través de la cual se localizan las bodegas.
  - Camino de Santiago. Ruta de carácter religioso y artístico que todavía no ha desarrollado todo su potencial de atracción de visitantes.
  - Ruta de los monasterios. Ruta que gira en torno los Monasterios de San Millán de la Cogolla, Patrimonio de la Humanidad,

- Valvanera, Cañas o Sta. María la Real, y que enlaza con el Camino de la Lengua de carácter interregional (La Rioja, Burgos, Valladolid, Salamanca, Ávila y Alcalá de Henares).
- Ruta arqueológica. Puede a su vez subdividirse en otras menores, pero, en cualquier caso, debe incorporar el megalitismo riojano y el mundo romano.
  - Ruta medieval. Desarrollo de itinerarios y actividades en torno a los castillos y fortalezas.
  - Ruta de la trashumancia. De carácter etnográfico, y aprovechando las antiguas cañadas, debe dar a conocer la actividad ganadera riojana tradicional, su funcionamiento, repercusiones económicas y culturales e impacto paisajístico.
  - Ruta artesanal. Permite dar a conocer la oferta artesanal del mundo rural riojano.
  - Ruta de los yacimientos de icnitas. De gran interés para el desarrollo turístico de la Montaña de La Rioja Baja.
3. Embellecimiento de pueblos para reforzar su capacidad de atracción. En este objetivo deben involucrarse, además de la Administración, los habitantes de los núcleos de población convencidos de que este factor será de gran ayuda para lograr la atracción y estancia de visitantes.
  4. Divulgación de la cultura rural en los estratos de población más joven. De esta manera se logra evitar el desarraigo cultural y se anima a una participación más directa en las actividades del mundo rural.
  5. Desarrollo de actividades culturales en el medio rural. Aprovechando las rutas anteriormente mencionadas algunos núcleos de población deberían convertirse en sede permanente o itinerante de museos, exposiciones y actividades culturales. En este sentido, ya existe una cierta experiencia (Museo Paleontológico en Enciso, Museo Etnográfico en Villoslada, Museo del Vino en Haro, actividades musicales y culturales en el Camino de Santiago, etc.) que debería ser reforzada. Las cabeceras comarcales podrían completar la oferta en lo que se refiere a museos permanentes, bibliotecas, casa culturales o actividades teatrales.

Esta estrategia es aplicable a toda la región por diversos motivos:

- La Rioja Alta puede acoger las estrategias señaladas utilizando como ejes vertebradores la ruta del vino, el Camino de Santiago y las rutas medievales.
- La Rioja Baja debe aprovechar las posibilidades de atracción turística que conlleva algunos importantes yacimientos arqueológicos.
- La Montaña de La Rioja Alta refuerza su potencial medioambiental con dos rutas culturales de diferentes características: la ruta de los monasterios y la ruta de la trashumancia.
- La Montaña de La Rioja Baja puede aprovechar el interés que despiertan los yacimientos de icnitas para relanzar su oferta de servicios.

De estas cuatro zonas son los municipios localizados en el valle del Ebro (Rioja Alta y Rioja Baja) los que disponen de unas mejores condiciones de partida ya que los servicios y una buena red de comunicaciones favorecen el desarrollo de una actividad económica vinculada al patrimonio monumental e histórico.

El aspecto aglutinante II referido a la **utilización de nuevos conocimientos y tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales de las zonas rurales** es aplicable a todo el territorio rural riojano. No obstante, dadas las condiciones de partida (población, redes de comunicación, proximidad a cabeceras comarcales y centros urbanos, disponibilidad de aceptación de nuevas tecnologías, etc), parece más probable un mayor nivel de penetración en los municipios del valle (Rioja Alta y Rioja Baja), especialmente en las cabeceras comarcales. Estas pueden llegar a alojar empresas que desarrollen algunas de las medidas indicadas irradiándolas al entorno rural próximo.

La actuación referida a la **utilización de nuevas tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales de las zonas rurales** trata de aprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, especialmente Internet, para promocionar las actividades económicas del medio rural de forma rápida y económica. Estas mismas tecnologías permitirán la comunicación entre diferentes áreas rurales, facilitando el intercambio de experiencias y relativizando el alejamiento de las zonas rurales.

Las medidas o acciones orientativas son las siguientes:

1. Ofertas globales y actualizadas de actividades turísticas y de productos a través de Internet (confección de webs).
2. Transferencia de experiencias e información a través de la Red entre zonas rurales de ámbito local, regional, nacional y europeo.
3. Elaboración de un "portal" en la Red que aglutine información sobre el mundo rural riojano y promocioe sus ofertas.
4. Estudios para la aplicación de nuevos sistemas de trabajo en el medio rural aprovechando las nuevas tecnologías.

La **difusión de nuevas tecnologías en las zonas rurales** tiene como objetivo que la utilización de las nuevas tecnologías exige, por un lado, una formación adecuada y, por otro, la disponibilidad de medios. Dada las características específicas de estas nuevas tecnologías y su indudable capacidad de atracción, están especialmente orientadas a la población joven de las zonas rurales, a través de las siguientes medidas:

1. Acceso de la población a servicios y centros telemáticos.
2. Promoción de nuevas tecnologías (puntos de información).
3. Acceso de empresas locales a los avances informáticos.
4. Programas de formación en nuevas tecnologías orientadas a la población rural, especialmente a la más joven.

El objetivo del aspecto aglutinante III, **Reforzamiento de las actividades económicas y valorización de los productos locales**, se persigue potenciar la producciones tradicionales y las iniciativas novedosas, como una estrategia para mejorar las condiciones económicas de las zonas rurales.

Como medidas y acciones orientativas destacan las siguientes:

#### Producción

1. Impulso a las producciones locales y artesanales (artesanía textil, dulces, quesos, patés, etc).

2. Introducción de nuevas producciones con demanda creciente en el mercado (cultivos de setas y hongos, plantas medicinales, plantas aromáticas, producción de miel, cría de aves de corral, etc).
3. Desarrollo de iniciativas novedosas para la mejora de los procesos productivos.
4. Apoyo a empresas que desarrollen sistemas de gestión ecológica (usos de energías alternativas y gestión de residuos).
5. Apoyo a empresas que incorporen jóvenes y mujeres a su plantilla.
6. Apoyo a iniciativas de asociacionismo y cooperativismo para la puesta en marcha de proyectos agrarios.

#### Comercialización

7. Apoyo a iniciativas tendentes a la mejora de la presentación de los productos (envasado, etiquetado...).
8. Creación de centros de distribución interlocales.
9. Apoyo a misiones comerciales que faciliten la promoción de productos locales.
10. Organización de ferias agrícolas con exposición y venta de productos regionales de calidad en las cabeceras comarcales.
11. Facilitar el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo.

#### Asistencia

12. Asistencia técnica a empresas y sectores.
13. Centros, talleres o escuelas que recuperen y enseñen las actividades tradicionales a los más jóvenes.
14. Cursos de formación para el desarrollo de actividades tradicionales, la comercialización de productos y la producción ecológica.

Este conjunto de medidas puede ser considerado para los municipios de la montaña riojana (Montaña de La Rioja Alta y Montaña de La Rioja Baja), ya que son estos los que pueden apostar más por producciones basadas en actividades tradicionales, artesanales o en las nuevas posibilidades que abren los productos ecológicos y de calidad (medidas 1, 2, 4, 7). Las posibilidades de éxito de estas iniciativas estarán directamente relacionadas con un sólido proceso de asistencia y formación (medidas 11, 12 y 13) y con el interés que puedan despertar en la población joven (medida 5).

En los municipios del valle (Rioja Alta y Rioja Baja) las posibilidades de desarrollo de estas actividades son algo más limitadas por el arraigo que representa una agricultura claramente orientada a la producción masiva y al mercado. No obstante, estas zonas, y especialmente las cabeceras comarcales, pueden servir de puntos de recepción y distribución de estos productos (medidas 8, 9 y 10).

El aspecto aglutinante IV, **Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales**, tiene por objeto ampliar los servicios que utiliza directamente la población local. Es cierto que los equipamientos han mejorado mucho en las dos últimas décadas, pero paralelamente también se ha incrementado la demanda por parte de la población. Estos servicios deberán dirigirse preferentemente a la población joven, a las mujeres y a la 3ª edad.

Estas acciones serán demostrativas y/o innovadoras, y seguirán las siguientes medidas:

1. Apoyo a empresas y organismos que amplíen la oferta de servicios sociales (residencias para la 3ª Edad, centros de día para la 3ª Edad, centros juveniles, servicios de compañía y ocio, guarderías, etc) y culturales (museos, centros de interpretación, puntos de lectura de prensa, bibliotecas, etc).
2. Publicaciones que contribuyan a lograr los objetivos planteados en la estrategia global de desarrollo.
3. Apoyo a empresas inmobiliarias y particulares que faciliten el acceso a una vivienda a jóvenes de las zonas rurales.
4. Planes de formación adaptados a la realidad del entorno que favorezcan la inserción de jóvenes y mujeres en el mundo laboral y faciliten su permanencia en la comarca.

Esta estrategia hay que aplicarla en el conjunto de las zonas rurales riojanas, especialmente en los municipios serranos (Montaña de La Rioja Alta y Montaña de La Rioja Baja), donde se detecta una menor calidad y densidad de servicios.

## **EJE 2: APOYO A LA COOPERACION ENTRE TERRITORIOS**

La cooperación constituye actualmente uno de los pilares de la iniciativa LEADER+. Es un elemento mediante el cual se pretende fomentar una cultura de trabajo en común, de la que se puedan sacar beneficios mutuos, se exploten las sinergias derivadas del intercambio y que permite que territorios expertos introduzcan a otros con menor experiencia en los temas que sirven de objeto a la cooperación.

Este eje lo podemos considerar como horizontal respecto a los objetivos generales. Tiene dos objetivos: por un lado, asegurar la viabilidad de un proyecto común a partir de que se alcancen todos los requisitos básicos producto de la asociación y cooperación, que de manera aislada nunca se alcanzaría; y por otro lado, la búsqueda de complementariedades

Los requisitos que ha cumplir la acción para que sea subvencionable son los que se detallan a continuación:

- Las acciones de cooperación consistirán en la puesta en común de conocimientos técnicos y/o recursos humanos y financieros dispersos en cada una de las comarcas y se inscribirán en orientaciones temáticas claramente definidas por los Grupos de Acción Local en sus planes de desarrollo.
- El fomento y apoyo de la cooperación entre comarcas persigue, a menudo de forma complementaria, el logro de una masa crítica para la viabilidad de un proyecto común y la búsqueda de complementariedades.
- De esta forma, la cooperación no se limitará a un simple cambio de experiencias, sino que deberá consistir en la realización de una acción común e integrada, cuando sea posible, en una misma estructura y bajo la responsabilidad de un Grupo de Acción Local coordinador, que actuará como responsable de la recepción y gestión de los fondos públicos, de la

ejecución correcta de la acción y de la justificación final de la utilización de los citados fondos.

- Se determinará en cada momento el Grupo de Acción Local que actúe como coordinador.

Las acciones subvencionables serán las acciones comunes y los gastos iniciales soportados en concepto de asistencia técnica a la cooperación.

De manera específica pueden diferenciarse dos tipos de acciones, en función del carácter territorial de la cooperación:

### **Acción 2.1. Cooperación interterritorial**

Se trata de una cooperación intercomarcal, en la que podrán participar no sólo las comarcas seleccionadas en el marco de esta Iniciativa, sino también aquellas que hayan sido elegidas en aplicación de las Iniciativas LEADER I y LEADER II y de otros programas desarrollados por Grupos de Acción Local. A excepción de las operaciones relacionadas con un aspecto muy preciso, para cuya aplicación se requiera una comarca más amplia que la de los Grupos de Acción Local correspondientes, sólo podrán obtener cofinanciación comunitaria y nacional las operaciones relativas a las comarcas seleccionadas en el marco de LEADER+. No obstante, podrán subvencionarse los gastos de animación del proyecto de cooperación en todas las comarcas que participen en la cooperación.

Las acciones subvencionables serán las operaciones relativas a los territorios seleccionados en el marco de LEADER + y los gastos de animación de todos los territorios que participen en la cooperación.

### **Acción 2.2. Cooperación transnacional**

Se aplicará a los Grupos de Acción Local que participen en programas conjuntos con los Grupos de Acción Local. No obstante, en caso de que una comarca seleccionada en el marco de LEADER+ empiece a cooperar con un territorio de un país no perteneciente a la Unión Europea con arreglo a las pautas fijadas por la Iniciativa, podrán subvencionarse los gastos correspondientes al territorio LEADER+.

Los participantes en la cooperación transnacional son los Grupos de Acción Local de al menos dos Estados miembros.

## **EJE 3: GESTION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Con este eje se pretende financiar los gastos de gestión, seguimiento y evaluación del programa. Para ello, además de buscar la integración de los distintos grupos y asociaciones vinculadas al desarrollo rural en las diferentes redes existentes en la

Comunidad Europea, se propone la creación de una red propia para La Rioja que permitiría una comunicación permanente entre los distintos protagonistas del desarrollo de los territorios rurales; facilitando la gestión, el seguimiento y también la evaluación de la Iniciativa.

La realización de las acciones o medidas propuestas no asegura que se alcancen los objetivos generales, por lo que se precisa una correcta gestión de la Iniciativa por parte de los grupos conforme a las características LEADER+, de acuerdo con el Organismo Intermediario (en el caso de La Rioja, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico).

Las acciones subvencionables serían las siguientes:

- Realización de jornadas y seminarios.
- Gastos de publicidad y difusión.
- Elaboración de informes.
- Evaluaciones externas.
- Contrataciones externas para el seguimiento.
- Equipamiento informático y software para la gestión del Programa.

### **Integración en red:**

Con el objeto de lograr el intercambio y la transferencia de experiencias para optimizar los sistemas de información y formación en materia de desarrollo rural e impulsar la cooperación entre territorios, todos los beneficiarios de LEADER+ están obligados a participar de forma activa en las redes regionales, nacionales y europeas de los Observatorios existentes o que se puedan crear. Su participación consistirá en la puesta a disposición de toda la información necesaria sobre las acciones ya realizadas o en curso y los resultados obtenidos, así como en la implicación en las diversas actividades.

La red deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Búsqueda, análisis e información a escala nacional sobre las buenas prácticas que puedan transferirse.
- Animación de la red.
- Organización de intercambios de experiencias y de conocimientos técnicos, en particular, en beneficio de los territorios menos desarrollados que deberán poder beneficiarse de los Grupos de Acción Local más experimentados.
- Asistencia técnica para la cooperación próxima y transnacional.

### **4.3. BENEFICIARIOS**

La aplicación del Programa Regional LEADER+ se realizará a través de Grupos de Acción Local, que actuarán como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargarán de su aplicación. En este sentido, cabe destacar que los beneficiarios iniciales son los **GAL** y los preceptores finales de las ayudas serán los **titulares de los proyectos** que resulten seleccionados por los Grupos de Acción Local, siendo los gastos que se realicen en la ejecución de dichos proyectos los que deban tenerse en cuenta para justificar las ayudas percibidas.

Los principales beneficiarios del Eje I son los Grupos de Acción Local ya constituidos o en trámite de constitución legal, que podrán presentar solicitud, si bien habrán de comprometerse a ultimar la misma antes de cualquier convocatoria para designar a su vez a otros beneficiarios de los programas de desarrollo rural.

En el Eje II, los beneficiarios serán los Grupos de Acción Local seleccionados en el marco de LEADER+.

Según el Grupo de Acción Local CEIP, podrán solicitar ayudas para las actividades productivas: los empresarios individuales, las sociedades mercantiles, las sociedades agrarias de transformación, las cooperativas, las sociedades laborales, las entidades con personalidad jurídica propia que se encuentren reguladas por la legislación vigente y las entidades públicas de carácter local. Para las actividades no productivas, podrán solicitar ayudas los ayuntamientos, las mancomunidades, otras instituciones, las entidades públicas o privadas y las personas físicas.

Para el GAL de La Rioja Suroriental, “los beneficiarios potenciales de la subvención serán todas aquellas personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, legalmente constituidas, que lleven a cabo proyectos de inversión, actividades o gastos, aplicables en cualquiera de las Medidas del Programa y, localizados en los municipios incluidos en la zona de actuación del proyecto presentado por este Grupo de Acción Local”.

#### **4.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

##### **Selección del territorio**

La zona de actuación en la que se aplicará el programa comarcal estará señalada en los convenios firmados por los Grupos de Acción Local y el Organismo Intermediario. Cualquier modificación del ámbito geográfico propuesto por el GAL deberá ser objeto de aprobación del Organismo Intermediario.

##### **Selección de los Grupos de Acción Local y de los Programas comarcales**

Una vez reunida la Comisión de Selección de los programas, compuesta por tres representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y tres representantes de la Comunidad Autónoma, el 19 de junio de 2002, considera que hay aspectos que se deben mejorar en los programas presentados, con objeto de ajustarse a los requerimientos de la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros y a la Orden de la Consejería, por lo que acuerdan posponer la selección de los Grupos, comunicando a las Asociaciones las deficiencias observadas y establecer un plazo de 15 días para la aportación de un nuevo documento donde se recojan las correcciones. En los casos de solapamiento del territorio, la Comisión procederá a la reasignación de los municipios afectados y el ajuste de los cuadros financieros a las prioridades señaladas en el texto del Programa.

Solventadas las deficiencias por los Grupos el Comité de Selección, en una nueva reunión celebrada el día 29 de julio de 2002, procede a la puntuación de las solicitudes y por unanimidad propone seleccionar los programas presentados por la “Asociación Riojana para el Desarrollo Rural en la Rioja Suroriental” y por el “Centro Europeo de Información y promoción del Medio Rural” y no seleccionar los correspondientes a la “Asociación Riojana para el Desarrollo Integral Rural” y la “Asociación Riojana para el Desarrollo Rural del Valle del Ebro”, al no haber obtenido la puntuación mínima en el apartado 1, Territorio, del Anexo IV de la Orden de convocatoria.

Dicha propuesta se eleva al Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que dicta la Resolución (nº2377), de fecha 1 de agosto de 2002, en los términos expresados en el punto anterior y que se publica en BOR el día 21 de septiembre de 2002.

El Organismo Intermediario decide excluir del programa presentado por el CEIP los municipios de Abalos, Briñas y San Vicente de la Sonsierra, en aplicación del apartado 14.1 de la Comunicación de la Comisión de 14 de abril del 2000, del artículo 7.1 apartado a del Real Decreto 2/2002 de 11 de enero y del artículo 2.2 de la orden 42/01 de 16 de noviembre de 2001 por la que se establecen normas para la presentación y selección de programas comarcales de Desarrollo Rural en la Rioja, por carecer estos municipios de la condición de continuidad geográfica, integrante, entre otros, del requisito de homogeneidad geográfica, con el resto de la Comarca de actuación, reduciéndose los municipios de actuación a 100.

La puntuación obtenida por los grupos se recoge en el siguiente cuadro:

PUNTUACION OTORGADA POR LA COMISION DE SELECCION A LOS GRUPOS DE ACCION  
LOCAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

CRITERIOS	MAXIMA	VALLE	ARDIR	CEIP	SURORIENTAL
<b>1. Territorio</b>	<b>100</b>	<b>43,0</b>	<b>40,0</b>	<b>63,5</b>	<b>61,0</b>
a) Densidad de población	10	2,0	2,0	7,5	7,5
b) Grado de ruralidad	15	7,5	10,0	11,5	4,5
c) Grado de urbanización	5	3,5	3,0	5,0	2,0
d) Tasa de dependencia	10	4,0	4,0	5,0	4,0
e) Coeficiente de sustitución	10	6,5	3,0	5,5	10,0
f) Población rural	15	7,5	9,5	14,0	11,5
g) Paro registrado	20	8,5	3,5	5,0	11,0
h) Empleo por sectores, población ocupada agraria	5	3,5	2,5	4,0	2,5
i) Superficie desfavorecida	10	0,0	2,5	6,0	8,0
<b>2. Programa</b>	<b>100</b>	<b>59,5</b>	<b>55,5</b>	<b>61,0</b>	<b>64,0</b>
a) Calidad del diagnóstico previo	5	4,0	2,5	4,0	4,0
b) Objetivos del Programa y efectos a conseguir	10	7,0	5,0	6,0	6,5
c) Calidad de la estrategia de desarrollo	15	11,0	7,5	9,0	10,5
d) Tema o temas aglutinantes	5	2,5	2,5	3,0	4,5
e) Carácter piloto. Tipo de acciones a financiar	10	6,0	5,0	5,5	6,0
f) Complementariedad con otras políticas de desarrollo rural	10	6,0	4,0	6,0	6,0
g) Dinamización y esfuerzo de asociación	10	5,0	8,0	6,5	6,0
h) Prioridad de los colectivos de mujeres y jóvenes	20	8,5	11,0	11,0	11,0
i) Viabilidad y carácter sostenible	10	6,0	6,5	6,5	6,0
j) Respeto a la política medio ambiental	5	3,5	3,5	3,5	3,5
<b>3. Grupo de Acción Local</b>	<b>100</b>	<b>54,0</b>	<b>58,5</b>	<b>58,0</b>	<b>54,0</b>
a) Experiencia en desarrollo rural	20	10,0	5,0	12,5	9,0
b) Procedimientos de gestión	20	13,5	13,5	11,0	13,5
c) Estatutos y reglamentos de régimen interior	10	5,0	7,5	8,0	5,0
d) Composición del Grupo de Acción Local	20	10,5	17,0	12,0	11,5
e) Grado de implicación de los sectores económicos y sociales	15	7,5	9,5	7,0	7,5
f) Plan financiero. Movilización de recursos	15	7,5	6,0	7,5	7,5
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>156,5</b>	<b>154,0</b>	<b>182,5</b>	<b>179,0</b>

## **Selección de los proyectos**

Se consideran proyectos subvencionables aquellos dirigidos a la creación de nuevos establecimientos, así como los destinados a la ampliación, modernización o traslado de los existentes.

Los proyectos subvencionables deberán ser aprobados por el correspondiente Grupo de Acción Local y haber sido objeto de contrato de ayuda entre el Grupo de Acción Local y el titular del expediente.

Este contrato de ayuda deberá explicitar la inversión aprobada, la subvención concedida por fuentes de financiación, el plazo máximo de ejecución, los compromisos asumidos por el titular, la forma de justificación del gasto y la efectividad del pago y cuantas estipulaciones sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, así como las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

En la selección de los proyectos se dará prioridad a aquellos presentados por mujeres, por jóvenes menores de 40 años o por entidades asociativas en las que, al menos, el 25% de los socios sean mujeres o jóvenes, sin perjuicio de otros criterios de prioridad que se establezcan en dichos programas.

Los Grupos de Acción Local podrán conceder ayudas a los proyectos de gasto o inversión hasta los límites de la ayuda máxima establecidos en el Régimen de Ayudas.

Las discrepancias que puedan plantearse contra las decisiones de los GAL en la selección de los proyectos, serán resueltas por la Dirección General de Desarrollo Rural en el plazo máximo de dos meses.

En relación a los proyectos de cooperación intercomarcal y transnacional, los GAL los presentarán en el segundo y cuarto trimestre de cada año natural. Uno de los grupos actuará como coordinador ante el Organismo Intermediario, sin perjuicio de que la ejecución de estos proyectos pueda realizarse bajo una estructura jurídica común, en la que estarán asociados los Grupos de Acción Local.

### ***Informe técnico de subvencionalidad***

No podrá aprobarse ningún proyecto que previamente no disponga del informe técnico favorable de subvencionalidad emitido por la Consejería de la Comunidad Autónoma.

Este pronunciamiento se emitirá en un plazo máximo de dos meses a partir de la recepción de la solicitud de informe técnico o, en su caso, de la documentación complementaria que pueda requerirse al grupo, transcurrido el cual se estimará favorable.

Como ya se ha tratado en el apartado 3.2.3 de este informe, además de las orientaciones generales que dicte el Organismo Intermediario, la emisión del informe técnico deberá tener en cuenta que el proyecto se ajusta a la estrategia de carácter piloto y es complementario con las intervenciones que se apliquen en la región y en la comarca

correspondiente. A estos efectos y en virtud del principio de complementariedad, el dictamen de elegibilidad será negativo cuando el proyecto sea enmarcable en cualesquiera de las medidas incluidas en el Programa Plurirregional o en el Programa Regional y no implique un valor añadido a las mismas en los términos de exigencias de la iniciativa (innovación, carácter piloto, transferibilidad, etc).

En todo caso, el dictamen de subvencionalidad deberá ser coherente y concordante con las acciones que hayan sido incluidas en los Programas comarcales objeto de aprobación por la Comisión de Selección de Grupos de Acción Local que será establecida al efecto.

### **Criterios y tablas de baremación de CEIP**

Se podrán subvencionar aquellas actividades y/o inversiones que se encuadren dentro del Programa comarcal y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Se adecuen a los objetivos del programa, es decir, contribuyan al desarrollo de la estrategia de identidad territorial
- Sean viables técnicamente
- Tengan una viabilidad económica
- Contribuyan a corregir desequilibrios territoriales y productivos
- Contribuyan al desarrollo sostenible e integral de la zona
- Sean innovadores
- Existan garantías suficientes de los promotores del proyecto, tanto económicas como empresariales y/o de gestión futura
- Cumplan la normativa europea y nacional

En las tablas de baremación se valoran principalmente los siguientes criterios:

#### Para las actividades productivas:

- La creación de nuevos establecimientos, dando origen a la iniciación de una actividad productiva y generen puestos de trabajo
- Los proyectos destinados a la ampliación de aquellos establecimientos, mejorando e incrementando la producción, o el inicio de una actividad que implique un cambio radical en el producto o en los procedimientos de producción y, en todo caso, incrementen el nivel de empleo
- La modernización de los existentes, incrementando el nivel de productividad de forma sensible o mejoren el nivel de impacto ambiental y que impliquen adquisición de equipos con tecnología avanzada e incrementen o consoliden el nivel de empleo
- El traslado de los existentes, los que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas, desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona, siempre y cuando realicen nuevas inversiones en activos fijos en el nuevo emplazamiento, que supongan mejora sustancial en la productividad y en los niveles de empleo
- Las inversiones en capital fijo consistente en el traspaso de un establecimiento que haya cerrado o hubiese cerrado de no procederse a su adquisición

Para las actividades no productivas:

Tendrán prioridad aquellas actividades y proyectos que estén dirigidos a fomentar las potencialidades endógenas de la zona:

- Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local para la gestión del Programa.
- Asistencias técnicas del Grupo de Acción Local
- Las actividades e inversiones no generadoras de ingresos que respondan a alguna de las acciones del Programa comarcal y que tengan carácter no productivo.
- Los proyectos no generadores de ingresos financiados por la Sección de Orientación del FEOGA, el FEDER y FSE.

<b>PARÁMETROS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>FIJAR POBLACIÓN</b>	
- < 100 hab.	15
- 101-500 hab.	10
- 501-1500 hab.	5
- > 1501 hab.	0
- Asentamiento de nuevas poblaciones (5 por la 2ª persona y 10 por la 3ª o más)	10
<b>FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO</b>	15
<b>UTILIZACIÓN DE RECURSOS ENDÓGENOS</b>	20
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTAL</b>	10
<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
- Primer establecimiento	20
- Otros	5
<b>MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS</b>	10
<b>ADECUACIÓN DE LA ACCIÓN A LOS OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA</b>	10
<b>CORRIGE LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES</b>	
- Alto Iregua- Alto Najerilla – Alto Oja	10
- Obarenes	5
- Moncalvillo y Valle del Iregua, Valle del Najerilla y Valle del Oja	0
<b>EFFECTO DEMOSTRATIVO Y CARÁCTER PILOTO DE LA ACCIÓN</b>	10
<b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES</b>	20
<b>INTEGRACIÓN DE JÓVENES EN LA VIDA RURAL</b>	20
<b>EMPLEO</b>	
- Por la creación de empleo	20
- Por el mantenimiento del empleo	10
- Por cada puesto de trabajo creado (5 puntos por cada uno con un máximo de 10 puntos)	10

## **Criterios y tablas de baremación de La Rioja Suroriental**

Se podrán subvencionar aquellas actividades y/o inversiones que se encuadren dentro del Programa comarcal y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Creación o mantenimiento de empleo, en especial entre los grupos menos favorecidos.
- Carácter innovador del proyecto
- Aprovechamiento del potencial endógeno de la zona
- Efecto dinamizador de la población y de la comarca
- Modalidad del proyecto (primer establecimiento, ampliación, modernización o traslado)
- Posibilidades de mercado
- Características del promotor, principalmente por su solvencia tanto económica como empresarialmente.

En las tablas de baremación se valoran principalmente los siguientes criterios:

### Para las actividades productivas:

- Empleo generado: la calidad, la relación inversión/empleos creados, la formación, entre otros.
- Carácter Innovador del Proyecto: a nivel territorial, innovación en las metodologías empleadas, el tipo de colectivo al que se dirige.
- Aprovechamiento de recursos locales infrautilizados: grado de utilización de los recursos locales; contribución a la mejora medioambiental y/o del entorno; valor añadido del producto.
- Que afecten a Ayuntamientos que tengan los indicadores de población más bajos.
- Impacto local y efecto dinamizador: contribución al asentamiento de la población; empleo inducido en otras actividades; la relación inversión/número de habitantes.
- Modalidad del proyecto: primer establecimiento, ampliación o modernización.
- Características del Promotor: edad, sexo.
- Que el proyecto sea viable técnica, económica y financieramente.
- Las características e impactos medioambientales del proyecto.

### Para las actividades no productivas:

- Ejecutada por agentes sin ánimo de lucro y organizaciones sociales.
- Grado de participación de la población local.
- Interés socio-cultural.
- Promoción de iniciativas que no cubren los sectores privados.
- Repercusión en el mercado laboral local.
- Repercusión en Ayuntamientos con indicadores de población más bajos.
- Mantenimiento y recuperación de patrimonio natural, cultural o histórico.

- Realización de inventarios y catálogos de recursos del patrimonio.
- Actuaciones que valoricen los productos locales.

PARÁMETROS	PUNTUACIÓN
<b>Actividad productiva</b>	
<b>VIABILIDAD TÉCNICO-FINANCIERA</b>	
- Resultados finales del informe de viabilidad	0-5
<b>DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES</b>	
- Núcleos < 100 hab.	5
- Núcleos < 250 hab.	4
- Núcleos < 500 hab.	3
- Núcleos < 1000 hab.	2
- Núcleos < 10000 hab.	1
- Residencia del promotor en la comarca	1
- Establecer nuevas residencias en la zona como consecuencia del proyecto con carácter estable por persona (0.5 por persona. Máximo 6)	0-3
<b>CARÁCTER INNOVADOR</b>	
- Implantación de una nueva actividad en la subcomarca	2
- Nuevas tecnologías, enfoques innovadores para problemas comarcales, etc.	0-2
<b>GARANTÍAS DE SOLVENCIA DE LOS PROMOTORES</b>	
- Experiencia empresarial > 1 año	1
- Cualificación profesional respecto al tema del proyecto reglada o no reglada demostrable mediante titulación	1
- Experiencia profesional en el sector o tema del proyecto > 1 año	1
<b>CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
- De 1 a 3 puestos	1
- De 4 a 6 puestos	2
- De 7 o más puestos	3
- Por creación de puestos de colectivos prioritarios (hasta un máximo de 5 por puesto)	0-5
<b>UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA</b>	
	0-3
<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
- Primer establecimiento	5
- Ampliación	3
- Modernización	2
- Traslado	0
- Otras actividades (promocionales, comerciales, etc.)	2
<b>COINCIDENCIAS CON LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DEL PROYECTO</b>	
- Intervenciones basadas directamente en el Patrimonio Natural y/o Cultural	0-7
- Intervenciones complementarias al Patrimonio Natural y/o Cultural (incluidas las relacionadas con la industria del ocio)	0-4
- Recuperación de la producción local en sectores tradicionales desaparecidos o en decadencia	0-5
- Valorización de la producción local consolidada o expansiva	0-3
<b>TIPO DE PETICIONARIO</b>	
- Mujer (1 por peticionaria. Máximo 3)	0-3
- Joven (< 40 años) (1 por joven. Máximo 3)	0-3
<b>PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES DEL PROYECTO</b>	
- Actuaciones con altos niveles de impacto ambiental sin medidas correctoras	Exclusión
- Actuaciones con altos niveles de impacto ambiental con medidas correctoras mínimas	(-5) – (-1)
- Actuaciones con procedimientos de buenas prácticas ambientales	1-5

PARÁMETROS	PUNTUACIÓN
<b>Actividad no productiva</b>	
<b>VIABILIDAD TÉCNICO-FINANCIERA</b>	
- Resultados finales del informe de viabilidad	0-5
<b>DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES</b>	
- Núcleos < 100 hab.	5
- Núcleos < 250 hab.	4
- Núcleos < 500 hab.	3
- Núcleos < 1000 hab.	2
- Núcleos < 10000 hab.	1
- Residencia del promotor en la comarca	1
- Establecer nuevas residencias en la zona como consecuencia del proyecto con carácter estable por persona (0.5 por persona. Máximo 6)	0-3
<b>CARÁCTER INNOVADOR</b>	
- Implantación de una nueva actividad en la subcomarca	2
- Nuevas tecnologías, enfoques innovadores para problemas comarcales, etc.	1-5
<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	
- Incremento inversión económica	0-4
- Formación	0-3
- Promociones genéricas y otras	0-2
<b>ACCIONES DEL PROYECTO</b>	
- Actividades	0-2
- Puesta en valor de recursos con carácter gratuito	0-3
- Acciones de animación y/o tendentes al asociacionismo	0-2
- Acciones medioambientales	0-3
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA POR LA ACCIÓN</b>	
- Toda la comarca	4
- Una subcomarca	3
- Un localidad	2
- Un colectivo profesional	1
<b>INCIDENCIA DE INDUCCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	
- Mujeres	1
- Jóvenes (< 40 años)	1
- Discapacitados	1
<b>CAPACIDAD DE INDUCCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	0-5
<b>COINCIDENCIAS CON LAS LINEAS PRIORITARIAS DEL PROYECTO (máximos)</b>	
- Intervenciones basadas directamente en el Patrimonio Natural y/o Cultural	0-7
- Intervenciones complementarias al Patrimonio Natural y/o Cultural (incluidas las relacionadas con la industria del ocio)	0-4
- Recuperación de la producción local en sectores tradicionales desaparecidos o en decadencia	0-5
- Valorización de la producción local consolidada o expansiva	0-3
<b>TIPO DE PETICIONARIO</b>	
- Mujer (1 por peticionaria. Máximo 3)	0-3
- Joven (< 40 años) (1 por joven. Máximo 3)	0-3

## **4.5. ORGANISMOS RESPONSABLES Y COORDINACION DEL PROGRAMA**

### **Disposiciones y autoridades para la aplicación y la gestión, incluida la financiera, y el seguimiento**

Sin perjuicio de la normativa comunitaria y nacional de carácter general que le sea aplicable, la aplicación y gestión de la Iniciativa LEADER+, será objeto de un Régimen de Ayudas, sometido a la aprobación de la Comisión de la UE.

A la vista de la experiencia anterior se propone la forma de intervención, de subvenciones globales con la existencia de un Organismo Intermediario por cada Comunidad Autónoma, de carácter mixto, formado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en este caso la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, que compartirán funciones y responsabilidades en la forma que más adelante se determina.

### **Funciones del Organismo Intermediario**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 9 y 27 del Reglamento (CE) 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre Fondos Comunitarios, la ejecución y gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ será encomendada a un Organismo Intermediario y cofinanciada en régimen de subvención global.

A estos efectos, en cada Comunidad Autónoma actuará como Organismo Intermediario una comisión mixta, sin personalidad jurídica, formada paritariamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería correspondiente, que actuarán de forma mancomunada, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente, y cuyos acuerdos se adoptarán por consenso.

- Asegurar la correcta aplicación de la Iniciativa en las comarcas de actuación de los Grupos de Acción Local seleccionados.
- Garantizar que la subvención global se ejecute de conformidad con el derecho comunitario.
- Suscribir con la Unión Europea los Convenios por los que se establecen las normas para la adjudicación y empleo de la subvención global que la Comisión confíe al Organismo Intermediario en virtud de las Decisiones aprobatorias de cada Programa regional.
- Suscribir con los Grupos de Acción Local los Convenios por lo que se establecen las normas de adjudicación, empleo, control y seguimiento de la subvención global que el Organismo Intermediario, en el marco de las citadas Decisiones, concede a aquellos para la ejecución de sus Programas de desarrollo comarcal y de la contribución financiera que para los mismos fines aportan la Administración General del Estado, en los términos previstos en la disposición adicional tercera, y la Comunidad Autónoma respectiva.

De esta forma se adopta la forma de intervención comunitaria más idónea para LEADER y, a su vez, se evitan los inconvenientes surgidos con una subvención global única, y se respeta el principio de descentralización regional recogida en la normativa comunitaria.

El Órgano Intermediario mixto estará formado por las siguientes Unidades Administrativas:

#### **A. Por la Administración General del Estado**

La Autoridad responsable de la gestión, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, será:

Dirección General de Desarrollo Rural  
C/ Alfonso XII, 62  
28071 MADRID

Desarrollará sus funciones a través de la Subdirección General de Programas e Iniciativas Comunitarias.

#### **B. Por la Administración Autonómica**

Por el Gobierno de La Rioja, la Autoridad responsable que estará presente en el Organismo Intermediario, en representación de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico será:

Dirección General de Desarrollo Rural  
Avenida de la Paz, 8-10  
26071 LOGROÑO (La Rioja)

Las funciones de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación serán las siguientes:

- Coordinar las intervenciones regionales y de los Grupos de Acción Local a través de los órganos autonómicos relacionados, asegurando la aplicación de criterios homogéneos.
- Apoyo técnico a las Autoridades regionales para la aplicación de la legislación comunitaria en materia de los Fondos Estructurales, de gestión financiera, de seguimiento y evaluación, de publicidad y control financiero.
- Control y seguimiento de la aplicación de los planes de actividad y de las medidas contenidas en los Programas regionales, según la metodología que se establezca de acuerdo con la Comisión de la UE.
- Consolidar la información técnica y financiera relativa a los 17 Programas regionales.
- Seguimiento y evaluación de las subvenciones globales del conjunto del Estado miembro, concertando con las Comunidades Autónomas los procesos, que para el mismo fin, hayan de ponerse en marcha en sus respectivos territorios.
- Elaborar y someter a la consideración de la Comisión de la UE y del Comité de Seguimiento un informe anual sobre la situación de la Iniciativa en España.

- Solicitar a la Comisión de la UE los pagos de anticipos y saldos anuales y transferir los fondos comunitarios.
- Coordinar las actividades de control financiero derivadas del art. 38 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, en especial las propias de responsabilidad del estado miembro y del Organismo Intermediario.

Los flujos financieros procedentes de la Comisión los canalizará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por transferencia del Tesoro Público a los Grupos de Acción Local, previa demanda de las Unidades Administrativas correspondientes de la Comunidad Autónoma. Esta transferencia directa evitará pasos intermedios de carácter presupuestario y acortará los plazos de recepción de los fondos por los beneficiarios finales.

El Organismo Intermediario llevará un registro de los gastos totales que deben imputarse a los Fondos Estructurales Comunitarios, al objeto de que los gastos imputados correspondan a lo previsto inicialmente en el plan de financiación.

La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico ejercerá las funciones del Organismo Intermediario en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en particular:

- Las relaciones y el apoyo técnico directo a los Grupos de Acción Local, coordinando sus intervenciones en su ámbito geográfico y aplicando los criterios emanados de la Comisión de la UE y del Organismo Intermediario.
- Control y seguimiento de la aplicación de los planes de actividad y de las medidas contenidas en el Programa regional, asegurando su coherencia con la estrategia diseñada en el Programa regional de Desarrollo Rural y la articulación y complementariedad con el Programa Operativo Objetivo 2.
- Seguimiento y evaluación del Programa regional, facilitando la información correspondiente al Organismo Intermediario.
- Consolidar la información técnica y financiera de los Grupos de Acción Local de La Rioja.
- Verificar los niveles de pago de los gestores de Programas locales para solicitar los pagos de anticipos y saldos del Programa regional al Organismo Intermediario.
- Participar en las actividades de control financiero con las instituciones competentes, en los planes de control del Estado miembro.
- Elaborar un informe anual sobre la evolución de la Iniciativa que habrá de someterse a la consideración del Comité regional.

#### 4.6. RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

##### Pertinencia de los recursos asignados

A continuación se detallan los recursos asignados para el Programa LEADER+ de La Rioja 2000 – 2006. Cifras en euros y porcentaje según los ejes y medidas:

	Público	%	Total	%
<b>Eje 1</b>	10.434.000	<b>93,16</b>	25.986.000	<b>97,14</b>
Programa de desarrollo	10.434.000	93,16	25.986.000	97,14
<b>Eje 2</b>	700.000	<b>6,25</b>	700.000	<b>2,62</b>
Cooperación interterritorial	500.000	4,46	500.000	1,87
Cooperación transnacional	200.000	1,79	200.000	0,75
<b>Eje 3</b>	66.000	<b>0,59</b>	66.000	<b>0,25</b>
<b>Total</b>	11.200.000	100,00	26.752.000	100,00

En el Eje 1, Estrategia de desarrollo, recae en buena medida la responsabilidad del logro de los objetivos del Programa. Es lógico, por tanto, que la gran mayoría de los fondos se destinen a este eje, y en particular a la medida correspondiente al Programa de desarrollo que es la que van a gestionar los Grupos de Acción Local. Sin olvidar por eso la medida dedicada a la adquisición de capacidades, que recoge un aspecto fundamental en LEADER como es la animación y sensibilización de la población.

Resulta evidente la importancia de la medida destinada a los Programas de desarrollo, por lo que se le concederá de la mayor parte de los fondos.

Así el hecho de que los Programas de desarrollo asuman el 92,57% del gasto público (el 96,89% del total), deja algo escaso el presupuesto del segundo eje destinado a cooperación. Y mucho más escaso el presupuesto destinado a la gestión, seguimiento y evaluación. En caso de que se acepte la sugerencia de impartir unos seminarios destinados a los grupos, el presupuesto del eje 3 podría incrementarse para hacerse cargo de los mismos.

En cuanto a la distribución de los fondos en el tiempo, en el cuadro siguiente figuran las cantidades totales en euros correspondientes a cada año, y lo que representan frente al total expresado en porcentaje:

Año	Cantidad	%
2000	3.159.333	<b>13,55</b>
2001	3.572.333	<b>15,32</b>
2002	3.381.000	<b>14,50</b>
2003	3.203.667	<b>13,74</b>
2004	2.921.333	<b>12,52</b>
2005	3.441.667	<b>14,76</b>
2006	3.645.000	<b>15,63</b>
Total	23.324.333	100,00

Las cantidades correspondientes a cada anualidad son muy similares, si bien se reducen ligeramente a partir del 2002, hasta llegar al 2004. A partir del cual vuelven a incrementarse para alcanzar la cifra más alta en el último año, con un 15,63 % del total.

#### **4.7. CIRCUITOS FINANCIEROS**

##### **Plan de financiación por eje prioritario, por año y por fuente de financiación**

La Iniciativa prevé una aportación comunitaria de 5.600.000 € quedando pendiente las indexaciones correspondiente. Las Administraciones nacionales aportarán la misma cantidad y la iniciativa privada el 60% de lo previsto en el Programa de desarrollo, 15.552.000 € que supone el 58,13 % de los gastos totales.

**INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+****PLAN FINANCIERO POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACION**OBJETIVO **2**COMUNIDAD AUTÓNOMA: **LA RIOJA**

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (EUROS)								
Eje	GASTO PÚBLICO							
	TOTAL  (1)=(2)+(4)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				
		Total  (2)	% (2)/(1)  (3)	Total  (4)=(6)+(7)+(8)	% (4)/(1)  (5)	Central  (6)	Autonómica  (7)	Local  (8)
1) Estrategias de desarrollo	10.434.000	5.217.000	50,00	5.217.000	50,00	1.739.000	1.750.000	1.728.000
2) Cooperación	700.000	350.000	50,00	350.000	50,00	116.666	233.334	0
2.1 Interterritorial	500.000	250.000	50,00	250.000	50,00	83.333	166.667	0
2.2 Transnacional	200.000	100.000	50,00	100.000	50,00	33.333	66.667	0
4) Gestión, seguimiento y evaluación	66.000	33.000	50,00	33.000	50,00	11.000	22.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>11.200.000</b>	<b>5.600.000</b>	<b>50,00</b>	<b>5.600.000</b>	<b>50,00</b>	<b>1.866.666</b>	<b>2.005.334</b>	<b>1.728.000</b>

## INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+

### PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACION

OBJETIVO: 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA: LA RIOJA

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (EUROS)								
ANUALIDADES	GASTO PÚBLICO							
	TOTAL  (1)=(2)+(4)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				
		Total  (2)	% (2)/(1)  (3)	Total  (4)=(6)+(7)+(8)	% (4)/(1)  (5)	Central  (6)	Autonómica  (7)	Local  (8)
2000	0	0		0		0	0	0
2001	1.714.721	857.360	50,00	857.361	50,00	285.787	307.017	264.557
2002	1.622.880	811.440	50,00	811.440	50,00	270.480	290.573	250.387
2003	1.841.054	920.528	50,00	920.526	50,00	306.842	329.636	284.048
2004	1.857.185	928.592	50,00	928.593	50,00	309.531	332.525	286.537
2005	2.031.121	1.015.560	50,00	1.015.561	50,00	338.520	363.668	313.373
2006	2.133.039	1.066.520	50,00	1.066.519	50,00	355.506	381.915	329.098
<b>TOTAL</b>	<b>11.200.000</b>	<b>5.600.000</b>	<b>50,00</b>	<b>5.600.000</b>	<b>50,00</b>	<b>1.866.666</b>	<b>2.005.334</b>	<b>1.728.000</b>

**INICIATIVA COMUNITARIA LEADER +****PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**OBJETIVO: **2**COMUNIDAD AUTÓNOMA: **LA RIOJA**

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (EUROS)								
Años	GASTO PÚBLICO (1)=(2)+(3)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				
		Total (2)	% (2)/(1)	Total (3)=(4)+(5)+(6)	% (3)/(1)	Central (4)	Autonómica (5)	Local (6)
<b>1. Estrategia de desarrollo</b>								
2000	0	0		0		0	0	0
2001	1.597.446	798.723	50,00	798.723	50,00	266.241	267.925	264.557
2002	1.511.886	755.943	50,00	755.943	50,00	251.981	253.575	250.387
2003	1.715.138	857.570	50,00	857.568	50,00	285.856	287.664	284.048
2004	1.730.166	865.083	50,00	865.083	50,00	288.361	290.185	286.537
2005	1.892.207	946.103	50,00	946.104	50,00	315.368	317.363	313.373
2006	1.987.157	993.578	50,00	993.579	50,00	331.193	333.288	329.098
<b>TOTAL</b>	<b>10.434.000</b>	<b>5.217.000</b>	<b>50,00</b>	<b>5.217.000</b>	<b>50,00</b>	<b>1.739.000</b>	<b>1.750.000</b>	<b>1.728.000</b>
<b>2. Cooperación</b>								
2000	0	0		0		0	0	0
2001	107.170	53.585	50,00	53.585	50,00	17.862	35.723	0
2002	101.430	50.715	50,00	50.715	50,00	16.905	33.810	0
2003	115.066	57.533	50,00	57.533	50,00	19.178	38.355	0
2004	116.075	58.037	50,00	58.038	50,00	19.346	38.692	0
2005	126.945	63.473	50,00	63.472	50,00	21.157	42.315	0
2006	133.314	66.657	50,00	66.657	50,00	22.218	44.439	0
<b>TOTAL</b>	<b>700.000</b>	<b>350.000</b>	<b>50,00</b>	<b>350.000</b>	<b>50,00</b>	<b>116.666</b>	<b>233.334</b>	<b>0</b>
<b>4. Gestión, seguimiento y evaluación</b>								
2000	0	0		0		0	0	0
2001	10.105	5.052	50,00	5.053	50,00	1.684	3.369	0
2002	9.564	4.782	50,00	4.782	50,00	1.594	3.188	0
2003	10.850	5.425	50,00	5.425	50,00	1.808	3.617	0
2004	10.944	5.472	50,00	5.472	50,00	1.824	3.648	0
2005	11.969	5.984	50,00	5.985	50,00	1.995	3.990	0
2006	12.568	6.285	50,01	6.283	49,99	2.095	4.188	0
<b>TOTAL</b>	<b>66.000</b>	<b>33.000</b>	<b>50,00</b>	<b>33.000</b>	<b>50,00</b>	<b>11.000</b>	<b>22.000</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>								
2000	0	0		0		0	0	0
2001	1.714.721	857.360	50,00	857.361	50,00	285.787	307.017	264.557
2002	1.622.880	811.440	50,00	811.440	50,00	270.480	290.573	250.387
2003	1.841.054	920.528	50,00	920.526	50,00	306.842	329.636	284.048
2004	1.857.185	928.592	50,00	928.593	50,00	309.531	332.525	286.537
2005	2.031.121	1.015.560	50,00	1.015.561	50,00	338.520	363.668	313.373
2006	2.133.039	1.066.520	50,00	1.066.519	50,00	355.506	381.915	329.098
<b>TOTAL</b>	<b>11.200.000</b>	<b>5.600.000</b>	<b>50,00</b>	<b>5.600.000</b>	<b>50,00</b>	<b>1.866.666</b>	<b>2.005.334</b>	<b>1.728.000</b>

## **4.8. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

### **Comité de Seguimiento nacional**

Para el seguimiento de la Iniciativa Comunitaria LEADER+, se creará un Comité Nacional de Seguimiento, cuya estructura de gestión, secretaría y ejercicio permanente de sus funciones se radicará, en nombre del Organismo Intermediario, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en el que, en todo caso, formarán parte del mismo la Comisión de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a quien corresponderá su presidencia. El Comité Nacional de Seguimiento determinará su reglamento de régimen interno y, entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinación de los Programas regionales y, en su caso, transferencia de dotaciones financieras entre ellos.
- Establecimiento de criterios homogéneos de subvencionalidad de las acciones.
- Respeto de las políticas comunitarias y nacionales, especialmente de la Política Agraria Común, protección del medio ambiente, normas de competencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y apoyo a los jóvenes.
- Determinación de la metodología y análisis de resultados de la evaluación continua y ex post y obtención de resultados consolidados a nivel nacional.
- Elaboración de los informes anuales de ejecución.
- Adopción de medidas de promoción y publicidad de ámbito nacional sobre las actuaciones para el desarrollo de las zonas comunes.

### **Comité de Seguimiento regional**

La gestión de la Iniciativa ha sido encargada a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Conforme a lo establecido en el Programa Regional, se crea el Comité Regional de Seguimiento del Programa LEADER+ (Febrero del 2003), cuya composición y funciones son determinadas por el Organismo Intermediario conforme a lo expresado en el apartado 12 del Programa Regional.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento (CEE) 1260/1999 del Consejo, se realizará un seguimiento eficaz de la utilización de las ayudas públicas, así como una apreciación y evaluación de las intervenciones.

En La Rioja, como en el resto de las Comunidades Autónomas, se constituirá un Comité Regional de Seguimiento de la Iniciativa LEADER+, del que, en todo caso, formarán parte la Comisión de la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma. En cuanto a su estructura, funcionamiento, régimen interno y funciones, le será de aplicación en términos de competencia regional, lo señalado en el apartado 4.5 de este informe de evaluación.

El Comité de Seguimiento Regional tendrá las siguientes funciones:

- Comprobar la eficacia y el correcto desarrollo de la Iniciativa.
- Revisar periódicamente los avances realizados en relación con el logro de los objetivos específicos de la Iniciativa.
- Supervisar la aplicación de los procedimientos de gestión para que la selección de las operaciones financieras sean coherentes con los objetivos de la iniciativa.
- Estudiar los resultados de la aplicación, en particular la realización de los objetivos fijados para las distintas medidas, así como la Evaluación intermedia.
- Estudiar y aprobar el informe anual y el informe final de ejecución antes de que sean enviados a la Comisión de la Unión Europea.
- Estudiar y aprobar cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la participación de los fondos estructurales.

El Comité Regional de Seguimiento está compuesto por los siguientes miembros:

A) Copresidencias

- El Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja , o persona en quien delegue.
- El Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o, por delegación, el Subdirector General de Programas de Iniciativas Comunitarias.

B) Vocalías

- Un representante de la Subdirección de Formación e Innovación Tecnológica y Fomento Asociativo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Un representante de la Comisión de las Comunidades Europeas, a título consultivo.
- Un representante de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como miembro de la Red Española de Autoridades Medioambientales.
- Un representante de la Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el Exterior de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Un representante de la Dirección General de Economía y Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Directora General de Servicios Sociales, en su calidad de Presidenta del Consejo Sectorial de la Mujer, o persona en quien delegue.
- El Director General de Juventud y Deportes, como Presidente de la Comisión Interdepartamental de la Juventud, o persona en quien delegue.
- Un representante de la Federación Riojana de Municipios.

- El Presidente de la Asociación Riojana para el desarrollo rural de La Rioja Suroriental, a título consultivo.
- El Presidente del Centro Europeo para la Información y Promoción del medio rural (CEIP), a título consultivo.
- Un representante de la Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ARAG-ASAJA), a título consultivo.
- Un representante de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja. (UAGR), a título consultivo.
- Un representante de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), a título consultivo.
- Un representante de la Federación de Empresarios de La Rioja (FER), a título consultivo.

#### C) Secretaría compartida

- Un representante de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Un representante de la Subdirección General de Programas e Iniciativas Comunitarias de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, el Comité Regional de Seguimiento, a través de sus copresidencias, podrá invitar a sus sesiones, en calidad de expertos, a aquellas personas que, por su especial competencia y conocimientos, considere oportuno.

### **Comité de Seguimiento local**

Los dos grupos de La Rioja han diseñado una estructura similar para la gestión de sus programas, la Junta General y el Comité de Seguimiento.

El Comité de Seguimiento es el Órgano responsable del estudio y selección de los proyectos presentados, la concesión de ayudas y el control de las incidencias que puedan presentarse en la gestión.

## **4.9. INFORMACION, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

El artículo 7, Información y publicidad, de la Orden nº 13, de 7 de abril de 2003, destaca que garantizar la libre concurrencia, la contratación por parte del GAL de los recursos humanos o materiales, excepto los de uso cotidiano de pequeña cuantía, que sean necesarios para la formación de su equipo técnico y gerencial, su funcionamiento y cualquier estudio o asistencia técnica serán objeto de publicidad en el sentido de lo establecido en el artículo 46.2 del Reglamento 1260/1999 y el apartado 8 del Programa Regional LEADER+. El Régimen de Ayudas, el procedimiento de gestión y los criterios de valoración de proyectos serán públicos. En el caso de que se produzcan

modificaciones deberán comunicarse a la Dirección General de Desarrollo Rural y, una vez aprobadas por esta, publicarse en el periodo de dos meses. Asimismo, los Grupos de Acción Local harán públicos los proyectos seleccionados, las inversiones aceptadas y las subvenciones concedidas con cargo al programa, al menos con carácter semestral.

En el marco de la realización, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad (vallas, placas, carteles, notificaciones, materiales de divulgación, etc.).

La convocatoria y la selección de los programas, territorios y Grupos de Acción Local será pública, mediante su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja sin perjuicio de su publicidad en la prensa regional, provincial y local.

Con objeto de garantizar el principio de complementariedad y evitar la duplicidad de acciones, desde la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico se propiciará que los posibles beneficiarios reciban información sobre las medidas y acciones previstas en los programas operativos generales de desarrollo rural.

Los convenios a suscribir con los Grupos de Acción Local preverán la garantía del principio de publicidad, tanto del Régimen de Ayudas, procedimientos de gestión y criterios de valoración de proyectos, como, de forma periódica y no inferior a un semestre, de los proyectos seleccionados, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas. A tales efectos, tanto el Grupo de Acción Local como las Entidades Locales, Asociaciones empresariales o sindicales y cualquier otra entidad de carácter representativo que formen parte de aquel, facilitarán en sus tablones de anuncios de cuantos documentos, convocatorias, concursos o anuncios garanticen el cumplimiento de este principio.

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico es consciente de que se deben lograr mecanismos de información continuos, pluridireccionales, claros y concretos tanto pensando en los beneficiarios directos del programa como en la sociedad rural en que están integradas las acciones, y por ello se prevé la realización de una información continua y permanente a los beneficiarios.

### **Actividades de información y publicidad**

Durante 2002, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, a través de los medios de comunicación ha informado y divulgado el contenido del Programa Regional, la selección de los programas comarcales y su contenido y la firma de los diferentes Convenios.

Por su parte, las Asociaciones que optaron a la convocatoria de selección realizaron numerosas reuniones y charlas en las diferentes comarcas dirigidas a Entidades locales y Asociaciones tendentes a la participación en la composición de los Grupos.



## **CAPÍTULO 5**

### **ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA**



## **5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA**

El análisis de la ejecución del Programa regional de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ de La Rioja se ha realizado en base a los siguientes documentos:

- Programa de la Iniciativa Comunitaria LEADER+, de La Rioja (2000-2006).
- Informes anuales de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ de los años 2000, 2001 y 2002. Indicadores comunes de seguimiento de la programación LEADER+ (2000-2006).

### **5.1. INDICADORES PARA LA CUANTIFICACION DE OBJETIVOS**

Los indicadores para la cuantificación de objetivos se detallan en los siguientes cuadros:

- Datos sobre el territorio de aplicación del Programa: recoge información sobre el PIB regional, población, superficie del territorio, y empleo.
- Características de los GAL: número, tipo de zona, tema prioritario, dimensión del territorio, superficie, población, estatuto jurídico, grado de participación.
- Seguimiento financiero por capítulo.
- Capítulo 1 Estrategias de desarrollo rural: gasto y número de proyectos, número de beneficiarios finales de los pagos.
- Capítulo 2 Cooperación interterritorial: gasto, número de GAL y de proyectos.
- Capítulo 3 Integración en red: gasto realizado.
- Capítulo 4 Gestión, seguimiento, evaluación: gasto realizado.

## Datos sobre el territorio de aplicación del Programa

		Indicador	Año de referencia
PIB per cápita (EUR)		15.001	2001
PIB per cápita (% sobre la media nacional)		112%	2001
Parte de la agricultura en el PIB (%)		10%	2001
Población (000 habitantes)	total	282	2002
	territorio subvencionable	145	2002
	territorio subvencionable (%)	51%	
Territorio (km <sup>2</sup> )	total	5.034	2002
	territorio subvencionable	4.957	2002
	territorio subvencionable (%)	98%	
Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> )	total	56	
	territorio subvencionable	29	
Tasa de desempleo		6%	2002
Tasa de empleo (%)	total	NA	NA
	hombres	NA	NA
	jóvenes (< 25 años)	NA	NA
	mujeres	NA	NA

## Características de los GAL

		Número	% GAL seleccionados	Gasto asignado		
				000 EUR	% sobre el gasto asignado	
Número de GAL	seleccionados LEADER+	2		26.686		
	número máximo previsto en el Programa	3				
	GAL LEADER+ beneficiarios de	LEADER I	1	50%	4.102	15%
		LEADER II	2	100%	18.409	69%
GAL por tipo de zona	territorio objetivo nº 1	íntegramente	0	0%	0	0%
		parcialmente	0	0%	0	0%
	territorio objetivo nº 2	íntegramente	2	100%	26.686	100%
		parcialmente	0	0%	0	0%
	Plenamente al margen de los Objetivos 1 y 2	0	0%	0	0%	
	inclusión zonas Natura 2000	2	100%	26.686	100%	
	zonas desfavorecidas	íntegramente	0	0%	0	0%
		parcialmente	2	100%	26.686	100%
GAL por tema prioritario elegido	Uso de nuevas tecnologías y know-how	0	0%	0	0%	
	Mejora de la calidad de vida	0	0%	0	0%	
	Desarrollo de productos locales	0	0%	0	0%	
	Desarrollo de recursos naturales y culturales	0	0%	0	0%	
	Otros	2	100%	26.686	100%	
	Elección varios temas	2	100%	26.686	100%	
Nº GAL por dimensión territorio	< 250 km²	0	0%	0	0%	
	entre 250 y 500 km²	0	0%	0	0%	
	entre 500 y 1000 km²	0	0%	0	0%	
	entre 1000 y 2000 km²	1	50%	11.277	42%	
	> 2000 km²	1	50%	15.409	58%	

Superficie total del territorio de actuación de los GAL (km <sup>2</sup> )		3.783			
Superficie media de los territorios (km <sup>2</sup> )		1.891			
Nº GAL por tamaño de población	< 10 000 habitantes	0	0%	0	0%
	entre 10 000 y 50 000 habitantes	2	100%	26.686	100%
	entre 50 000 y 100 000 habitantes	0	0%	0	0%
	>100 000 habitantes	0	0%	0	0%
Población total territorios de actuación de los GAL (000 habitantes)		54			
Población media por GAL (000 habitantes)		27			
Nº GAL según el estatuto jurídico	Autoridades locales y regionales	0	0%	0	0%
	Otros organismos públicos	0	0%	0	0%
	Empresa sector público	0	0%	0	0%
	Asociación sin ánimo de lucro	2	100%	26.686	100%
	Empresa sector privado	0	0%	0	0%
	Cooperativa	0	0%	0	0%
	Organización profesional	0	0%	0	0%
	Otros	0	0%	0	0%
Número de GAL según el grado de participación de agentes económicos y asociaciones en el órgano de decisión	= 50 %	0	0%	0	0%
	> 50 to 75 %	2	100%	26.686	100%
	> 75 %	0	0%	0	0%
Número de GAL según el grado de participación de mujeres en el órgano de decisión	< 25%	2	100%	26.686	100%
	entre 25 y 50 %	0	0%	0	0%
	>50%	0	0%	0	0%
Número de GAL en cuyo órgano de decisión participan autoridades medioambientales u ONG medioambientales		0	0%	0	0%
Nº de GAL cuyo territorio de actuación no coincide con una unidad administrativa		0	0%	0	0%

## Seguimiento financiero por capítulo

Capítulo	Datos que se solicitan	Datos agregados sobre el Programa (período completo; 000 EUR)			Datos año de referencia (000 EUR)		
		gasto programado	gasto realizado	gasto realiz.(%)	gasto programado	gasto realizado	gasto realiz.(%)
Capítulo 1 : Estrategias de desarrollo rural territoriales, integradas y de carácter piloto	Total	25.986	25	0%	3.765	25	1%
	Contribución del FEOGA	5.217	13	0%	756	13	2%
	Gasto público nacional	5.217	13	0%	756	13	2%
	Aportación sector privado	15.552	0	0%	2.253	0	0%
Capítulo 2: Apoyo de la cooperación interterritorial y transnacional	Total	700	0	0%	0	0	-
	Contribución del FEOGA	350	0	0%	0	0	-
	Gasto público nacional	350	0	0%	0	0	-
	Aportación sector privado	0	0	-	0	0	-
Capítulo 3: Integración en red	Total	0	0	-	0	0	-
	Contribución del FEOGA	0	0	-	0	0	-
	Gasto público nacional	0	0	-	0	0	-
Capítulo 4: Gestión, seguimiento, evaluación	Total	66	0	0%	0	0	-
	Contribución del FEOGA	33	0	0%	0	0	-
	Gasto público nacional	33	0	0%	0	0	-
<b>Total</b>	Total	26.752	25	0%	3.765	25	1%
	Contribución del FEOGA	5.600	13	0%	756	13	2%
	Gasto público nacional	5.600	13	0%	756	13	2%
	Aportación sector privado	15.552	0	0%	2.253	0	0%

## Capítulo 1: Estrategias de desarrollo rural territoriales, integradas y de carácter piloto

### Gasto y número de proyectos

Ámbito de intervención	Gasto realizado (000 EUR)					Número de proyectos	
	Total	gasto realizado capítulo 1 (%)	FEOGA	público nacional	sector privado	año de referencia	datos agregados (período completo)
1305-1	24	94,60%	12	12	0	1	0
1305-2	1	5,40%	1	1	0	1	0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100,00%</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

### Número de beneficiarios finales de los pagos

Ámbito de intervención	Personas físicas							Sector privado	Sector público	GAL	Total
	Hombres		Mujeres		Total						
	< 25 años	= 25 años	< 25 años	= 25 años	< 25 años	= 25 años	Total				
1305-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
1305-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

## Capítulo 2: Cooperación interterritorial

### Gasto, número de GAL participantes y número de proyectos

Ámbito de intervención	Gasto realizado (000 EUR)					Número de GAL participantes	Nº de partes cooperantes		Número de proyectos	
	total	gasto realizado capítulo 2 (%)	FEOGA	público nacional	sector privado		GAL	otros agentes	año de referencia	datos agregados (período completo)
<b>Total</b>	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0

### Gasto, número de GAL participantes y número de proyectos

Ámbito de intervención	Gasto realizado (000 EUR)					Número de GAL participantes	Nº de partes cooperantes		Número de proyectos	
	total	gasto realizado capítulo 2 (%)	FEOGA	público nacional	sector privado		países LEADER+	terceros países	año de referencia	datos agregados (período completo)
<b>Total</b>	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0

### Capítulo 3: Integración en red

#### Gasto realizado

Ámbito de intervención	Gasto realizado (000 EUR)			
	importe total	% sobre el gasto programado para el capítulo 3	FEOGA	público nacional
1305-5	0	0,00%	0	0

### Capítulo 4: Gestión, seguimiento, evaluación

#### Gasto realizado

Ámbito de intervención	Gasto realizado (000 EUR)			
	importe total	% sobre gasto realiz.capítulo 4	FEOGA	público nacional
<b>Total</b>	0	0,00%	0	0

## DATOS SOBRE EL TERRITORIO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

De los indicadores recogidos en este cuadro destacan el PIB per cápita, superior en un 12% a la media nacional, y el hecho de que el 98% del territorio es subvencionable, con un 51% de la población y una densidad media de 29 hab/km<sup>2</sup>.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS GAL

De este cuadro destaca que del máximo posible de 3 grupos previstos en el Programa regional, se han seleccionado 2, ambos en Objetivo nº 2. Ambos grupos han optado por los 2 mismos aspectos aglutinantes, tratándose en ambos casos de asociaciones sin ánimo de lucro. Son dos grupos de gran tamaño, uno de ellos con superficie entre 1.000 y 2.000 km<sup>2</sup> (42% del gasto asignado) y el otro con superficie superior a 2.000 km<sup>2</sup> (58% del gasto asignado). La participación de agentes económicos y asociaciones privadas en el órgano de decisión es del 50-75%, con una participación de mujeres en dicho órgano inferior al 25% y sin participación de autoridades u ONG medioambientales.

## SEGUIMIENTO FINANCIERO POR CAPÍTULO

De los diferentes capítulos solamente se ha realizado un gasto de 25.000 € en el Capítulo 1, correspondientes a 2 proyectos sin aportación privada, cuyos beneficiarios han sido los GAL. Como conclusión cabe destacar que la ejecución del programa a nivel regional está muy retrasada.

## 5.2. FINANCIACION DEL PROGRAMA

Los cuadros financieros que figuran en los convenios entre el MAPA, la Consejería y los Grupos de Acción Local son los siguientes:

**INICIATIVA COMUNITARIA LEADER PLUS**  
**PLAN FINANCIERO POR EJES PRIORITARIOS, MEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACION**

Comunidad Autónoma: **LA RIOJA**Grupo de Acción Local: “**Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural**” (CEIP)

Número: 15.26.01

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	INVERSION Y FINANCIACION (EUROS)									GASTOS PRIVADOS (9)	COSTE TOTAL (10)=(1)+(9)
	TOTAL (1)=(2)+(4)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES							
		TOTAL (2)	% (2)/(10)(3)	TOTAL (4)=(6)+(7)+(8)	% (4)/(10)(5)	Central (6)	Autonómica (7)	Local (8)			
1)Estrategias de desarrollo	5.774.176,00	2.887.088	20,08	2.887.088	20,08	962.363	968.450	956.275	9.222.400	14.996.576	
<b>101</b> Adquisición de competencias	0,00	0		0		0	0,	0	0	0	
<b>102</b> Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica.	927.950,00	463.975	50,00	463.975	50,00	154.658	309.317	0	0	927.950	
<b>103</b> Servicios a la población.	0,00	0		0		0	0	0	0	0	
<b>104</b> Patrimonio natural.	577.418,00	288.709	31,32	288.709	31,32	96.236	78.535	113.938	368.896	946.314	
<b>105</b> Valorización de productos locales agrarios.	1.154.836,00	577.418	16,20	577.418	16,20	192.473	157.069	227.876	2.582.272	3.737.108	
<b>106</b> PYMES y servicios.	515.594,00	257.797	14,27	257.797	14,27	85.932	70.126	101.739	1.383.360	1.898.954	
<b>107</b> Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico.	1.154.836,00	577.418	18,94	577.418	18,94	192.473	157.069	227.876	2.028.928	3.183.764	
<b>108</b> Turismo	288.708,00	144.354	14,77	144.354	14,77	48.118	39.267	56.969	737.792	1.026.500	
<b>109</b> Otras inversiones.	288.709,00	144.354	14,77	144.355	14,77	48.119	39.266	56.970	737.792	1.026.501	
<b>110</b> Formación y empleo	866.125,00	433.063	20,08	433.062	20,08	144.354	117.801	170.907	1.383.360	2.249.485	
2)Cooperación	412.162,00	206.081	50,00	206.081	50,00	68.693	137.388	0	0	412.162	
<b>201</b> Interterritorial	303.150,00	151.575	50,00	151.575	50,00	50.525	101.050	0	0	303.150	
<b>202</b> Transnacional	109.012,00	54.506	50,00	54.506	50,00	18.168	36.338	0	0	109.012	
<b>TOTAL</b>	<b>6.186.338,00</b>	<b>3.093.169</b>	<b>20,91</b>	<b>3.093.169</b>	<b>20,91</b>	<b>1.031.056</b>	<b>1.105.838</b>	<b>956.275</b>	<b>9.222.400</b>	<b>15.408.738</b>	

Aspectos aglutinantes del programa:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías | 4. X Valorización de recursos naturales y culturales |
| 2. Mejora de la calidad de vida                      | 5. ....  |
| 3. X Valoración de productos locales                 | 6. ....  |

**INICIATIVA COMUNITARIA LEADER PLUS****PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACION**Comunidad Autónoma: **LA RIOJA**

Grupo de Acción Local: "Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural" (CEIP)

Número: 15.26.01

INVERSION Y FINANCIACION (EUROS)											
Años	GASTO PUBLICO								GASTOS PRIVADOS (9)	COSTE TOTAL (10)=(1)+(9)	
	TOTAL (1)=(2)+(4)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES			Central (6)	Autonómica (7)			Local (8)
		TOTAL (2)	% (2)/(10)(3)	TOTAL (4)=(6)+(7)+(8)	% (4)/(10)(5)						
<b>1. Estrategia de desarrollo</b>											
2001	884.027	442.013	20,08	442.014	20,08	147.338	148.270	146.406	1.411.949	2.295.976	
2002	836.677	418.339	20,08	418.338	20,08	139.446	140.328	138.564	1.336.326	2.173.003	
2003	949.159	474.580	20,08	474.579	20,08	158.193	159.194	157.192	1.515.978	2.465.137	
2004	957.474	478.737	20,08	478.737	20,08	159.579	160.588	158.570	1.529.258	2.486.732	
2005	1.047.146	523.573	20,08	523.573	20,08	174.525	175.628	173.420	1.672.482	2.719.628	
2006	1.099.693	549.846	20,08	549.847	20,08	183.282	184.442	182.123	1.756.407	2.856.100	
<b>TOTAL</b>	<b>5.774.176</b>	<b>2.887.088</b>	<b>20,08</b>	<b>2.887.088</b>	<b>20,08</b>	<b>962.363</b>	<b>968.450</b>	<b>956.275</b>	<b>9.222.400</b>	<b>14.996.576</b>	
<b>2. Cooperación</b>											
2001	63.102	31.551	50,00	31.551	50,00	10.517	21.034	0	0	63.102	
2002	59.722	29.861	50,00	29.861	50,00	9.954	19.907	0	0	59.722	
2003	67.752	33.876	50,00	33.876	50,00	11.292	22.584	0	0	67.752	
2004	68.345	34.172	50,00	34.173	50,00	11.391	22.782	0	0	68.345	
2005	74.745	37.373	50,00	37.372	50,00	12.457	24.915	0	0	74.745	
2006	78.496	39.248	50,00	39.248	50,00	13.082	26.166	0	0	78.496	
<b>TOTAL</b>	<b>412.162</b>	<b>206.081</b>	<b>50,00</b>	<b>206.081</b>	<b>50,00</b>	<b>68.693</b>	<b>137.388</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>412.162</b>	
2001	947.129	473.564	20,91	473.565	20,91	157.855	169.304	146.406	1.411.949	2.359.078	
2002	896.399	448.200	20,91	448.199	20,91	149.400	160.235	138.564	1.336.326	2.232.725	
2003	1.016.911	508.456	20,91	508.455	20,91	169.485	181.778	157.192	1.515.978	2.532.889	
2004	1.025.819	512.909	20,91	512.910	20,91	170.970	183.370	158.570	1.529.258	2.555.077	
2005	1.121.891	560.946	20,91	560.945	20,91	186.982	200.543	173.420	1.672.482	2.794.373	
2006	1.178.189	589.094	20,91	589.095	20,91	196.364	210.608	182.123	1.756.407	2.934.596	
<b>TOTAL</b>	<b>6.186.338</b>	<b>3.093.169</b>	<b>20,91</b>	<b>3.093.169</b>	<b>20,91</b>	<b>1.031.056</b>	<b>1.105.838</b>	<b>956.275</b>	<b>9.222.400</b>	<b>15.408.738</b>	

## INICIATIVA COMUNITARIA LEADER PLUS

## PLAN FINANCIERO POR EJES PRIORITARIOS, MEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACION

Comunidad Autónoma: LA RIOJA

Grupo de Acción Local: "Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental"

Número: 15.26.02

INVERSION Y FINANCIACION (EUROS)										
EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	GASTO PUBLICO								GASTOS PRIVADOS (9)	COSTE TOTAL (10)=(1)+(9)
	TOTAL (1)=(2)+(4)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES						
		TOTAL (2)	% (2)/(10)(3)	TOTAL (4)=(6)+(7)+(8)	% (4)/(10)(5)	Central (6)	Autonómica (7)	Local (8)		
1)Estrategias de desarrollo	4.659.824	2.329.912	22,55	2.329.912	22,55	776.637	781.550	771.725	6.329.600	10.989.424
<b>101</b> Adquisición de competencias	0	0		0		0	0	0	0	0
<b>102</b> Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica.	742.148	371.074	50,00	371.074	50,00	123.691	247.383	0	0	742.148
<b>103</b> Servicios a la población.	210.000	105.000	20,43	105.000	20,43	35.000	28.633	41.367	240.000	450.000
<b>104</b> Patrimonio natural.	490.000	245.000	20,43	245.000	20,43	81.667	66.810	96.523	140.000	630.000
<b>105</b> Valorización de productos locales agrarios.	600.000	300.000	20,43	300.000	20,43	100.000	81.809	118.191	1.550.000	2.150.000
<b>106</b> PYMES y servicios.	513.000	256.500	20,43	256.500	20,43	85.500	69.946	101.054	1.299.600	1.812.600
<b>107</b> Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico.	1.203.676	601.838	20,43	601.838	20,43	200.612	164.119	237.107	2.400.000	3.603.676
<b>108</b> Turismo	450.000	225.000	20,43	225.000	20,43	75.000	61.357	88.643	420.000	870.000
<b>109</b> Otras inversiones.	195.000	97.500	20,43	97.500	20,43	32.500	26.588	38.412	220.000	415.000
<b>110</b> Formación y empleo	256.000	128.000	20,43	128.000	20,43	42.667	34.905	50.428	60.000	316.000
2)Cooperación	287.838	143.919	50,00	143.919	50,00	47.973	95.946	0	0	287.838
<b>201</b> Interterritorial	196.850	98.425	50,00	98.425	50,00	32.808	65.617	0	0	196.850
<b>202</b> Transnacional	90.988	45.494	50,00	45.494	50,00	15.165	30.329	0	0	90.988
<b>TOTAL</b>	4.947.662	2.473.831	23,30	2.473.831	23,30	824.610	877.496	771.725	6.329.600	11.277.262

Aspectos aglutinantes del programa:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías | 4. X Valorización de recursos naturales y culturales |
| 2. Mejora de la calidad de vida                      | 5. ....  |
| 3. X Valoración de productos locales                 | 6. ....  |

**INICIATIVA COMUNITARIA LEADER PLUS****PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACION**

Comunidad Autónoma: LA RIOJA

Grupo de Acción Local: "Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental"

Número: 15.26.02

INVERSION Y FINANCIACION (EUROS)										
Años	GASTO PUBLICO								GASTOS PRIVADOS (9)	COSTE TOTAL (10)=(1)+(9)
	TOTAL (1)=(2)+(4)	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES						
		TOTAL (2)	% (2)/(10)(3)	TOTAL (4)=(6)+(7)+(8)	% (4)/(10)(5)	Central (6)	Autonómica (7)	Local (8)		
<b>1. Estrategia de desarrollo</b>										
2001	713.419	356.710	20,08	356.709	20,08	118.903	119.655	118.151	969.062	1.682.481
2002	675.209	337.604	20,08	337.605	20,08	112.535	113.247	111.823	917.159	1.592.368
2003	765.979	382.990	20,08	382.989	20,08	127.663	128.470	126.856	1.040.460	1.806.439
2004	772.692	386.346	20,08	386.346	20,08	128.782	129.597	127.967	1.049.574	1.822.266
2005	845.061	422.530	20,08	422.531	20,08	140.843	141.735	139.953	1.147.873	1.992.934
2006	887.464	443.732	20,08	443.732	20,08	147.911	148.846	146.975	1.205.472	2.092.936
<b>TOTAL</b>	<b>4.659.824</b>	<b>2.329.912</b>	<b>20,08</b>	<b>2.329.912</b>	<b>20,08</b>	<b>776.637</b>	<b>781.550</b>	<b>771.725</b>	<b>6.329.600</b>	<b>10.989.424</b>
<b>2. Cooperación</b>										
2001	44.068	22.034	50,00	22.034	50,00	7.345	14.689	0	0,00	44.068
2002	41.708	20.854	50,00	20.854	50,00	6.951	13.903	0	0,00	41.708
2003	47.314	23.657	50,00	23.657	50,00	7.886	15.771	0	0,00	47.314
2004	47.730	23.865	50,00	23.865	50,00	7.955	15.910	0	0,00	47.730
2005	52.200	26.100	50,00	26.100	50,00	8.700	17.400	0	0,00	52.200
2006	54.818	27.409	50,00	27.409	50,00	9.136	18.273	0	0,00	54.818
<b>TOTAL</b>	<b>287.838</b>	<b>143.919</b>	<b>50,00</b>	<b>143.919</b>	<b>50,00</b>	<b>47.973</b>	<b>95.946</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>287.838</b>
2001	757.487	378.744	20,80	378.743	23,30	126.248	134.344	118.151	969.062	1.726.549
2002	716.917	358.458	20,80	358.459	23,30	119.486	127.150	111.823	917.159	1.634.076
2003	813.293	406.647	20,80	406.646	23,30	135.549	144.241	126.856	1.040.460	1.853.753
2004	820.422	410.211	20,80	410.211	23,30	136.737	145.507	127.967	1.049.574	1.869.996
2005	897.261	448.630	20,80	448.631	23,30	149.543	159.135	139.953	1.147.873	2.045.134
2006	942.282	471.141	20,80	471.141	23,30	157.047	167.119	146.975	1.205.472	2.147.754
<b>TOTAL</b>	<b>4.947.662</b>	<b>2.473.831</b>	<b>20,80</b>	<b>2.473.831</b>	<b>23,30</b>	<b>824.610</b>	<b>877.496</b>	<b>771.725</b>	<b>6.329.600</b>	<b>11.277.262</b>

### **5.3. EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA DEL PROGRAMA**

Teniendo en cuenta que el grado de ejecución del programa es escaso, este aspecto no es evaluable.

### **5.4. EFICIENCIA DEL PROGRAMA**

Teniendo en cuenta que el grado de ejecución del Programa es escaso, este aspecto tampoco es evaluable.

## **CAPÍTULO 6**

### **IMPACTO DEL PROGRAMA: PREGUNTAS DE EVALUACIÓN**



## **6. IMPACTO DEL PROGRAMA: PREGUNTAS DE EVALUACION**

### **6.1. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACION**

En la evaluación del Programa hay que plantear dos tipos de preguntas: por un lado, las preguntas comunes de evaluación propuestas por la Comisión para determinar el impacto global de LEADER+; y por otro lado, las preguntas específicas formuladas por las autoridades de gestión para determinar el impacto de LEADER+ atendiendo a los objetivos específicos de cada programa.

Las preguntas comunes de evaluación tienen como finalidad realizar un análisis global del Programa frente a los objetivos generales de LEADER+ y su método específico de aplicación. En cada pregunta de evaluación, los criterios deben servir para conocer el nivel de éxito de la ayuda, poniendo en relación el indicador y el resultado del impacto previsto.

La sección 1 de las preguntas comunes de evaluación se refieren en qué medida se han puesto en práctica las especificidades de LEADER+. Las secciones 2, 3 y 4 tienen por objeto analizar el impacto de LEADER+ en lo que respecta a los objetivos generales de cohesión económica y social, así como a los dos objetivos globales de la iniciativa: por un lado, reforzar los programas generales y la política de desarrollo rural en general; y por otro lado, contribuir a una exploración más eficiente del potencial endógeno de las zonas rurales. La sección 5 se refiere a los métodos específicos de financiación, gestión y evaluación de LEADER+ y sus efectos sobre la aplicación y el impacto del Programa.

**PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACIÓN**

<b>1. Preguntas sobre la aplicación del método LEADER+</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Criterios</b>	<b>Respuestas</b>
1.1. ¿En qué medida se han tenido en cuenta las especificidades del método LEADER+ a la hora de seleccionar los GAL?	1.1.1. La inclusión de todas las especificidades en la estrategia de los GAL ha sido uno de los criterios de selección	Siguiendo las normas para la presentación y selección de Programas comarcales de desarrollo rural para su aplicación en La Rioja, establecidas en la Orden 42/01 de 16 de noviembre de 2001.
	1.1.2. Las estrategias de los GAL seleccionados tienen carácter piloto (a saber, son coherentes, se articulan en torno a un tema prioritario, son innovadoras en la zona objetivo y potencialmente transferibles)	En las estrategias de los GAL se aprecia cierta incoherencia al no articular parte de sus ejes y actividades en torno a los aspectos aglutinantes seleccionados en sus programas. En principio es pronto para afirmar si estas estrategias son innovadoras en la zona de objetivo y potencialmente transferibles, tal y como se describe en los Programas comarcales.

<p>1.2. ¿De qué modo se han aplicado las especificidades del método LEADER+ en otras fases de la ejecución del programa?</p>	<p>1.2.1. El enfoque ascendente, de participación y territorial se ha tenido en cuenta en todas las fases de la ejecución del programa (toma de decisiones, ayuda, difusión de información, evaluación,...)</p>	<p>En la redacción del Programa regional se ha tenido en cuenta el enfoque territorial, preseleccionando los términos municipales que cumplieran los requisitos, y parcialmente el ascendente y el de participación. En los Programas comarcales también se ha tenido en cuenta el enfoque territorial, estableciendo comarcas más homogéneas que en anteriores etapas de la iniciativa, pero solamente se han considerado parcialmente el enfoque ascendente y de participación, al haber difundido el programa entre las instituciones, asociaciones y entidades locales, una vez redactado. En lo que respecta a la ejecución del Programa (promoción y selección de proyectos, difusión, animación) los enfoques se tienen en cuenta a través de la representatividad de los comités de seguimiento, que se considera adecuada.</p>
	<p>1.2.2. Se ha promovido la cooperación internacional e interterritorial dentro del programa</p>	<p>Sí, aunque todavía no se realizado ninguna actividad, sólo la participación en el SAP Rural. Dentro del Programa regional, entre los objetivos generales se propone la cooperación, pero no se establecen los posibles temas sobre los que se podría actuar, además se establecen los criterios administrativos que debe seguir la cooperación. Los Programas comarcales sí proponen unas líneas temáticas de cooperación y sus objetivos son compatibles con los del Programa regional.</p>

	1.2.3. Se ha promovido la integración en redes dentro del programa	El Programa regional recomienda a todos los beneficiarios de LEADER+ participar de forma activa en las redes regionales, nacionales y europeas de los Observatorios existentes o que se puedan crear. En los Programas comarcales se menciona la puesta en red, pero mientras que en el del CEIP se establecen actividades específicas, en el Suroriental no se definen actividades al respecto.
1.3. ¿En qué medida se han tenido en cuenta las especificidades del método LEADER+ en las actividades operativas de los GAL (desde la elaboración a la ejecución)?	1.3.1. Los GAL aplican en sus actividades un enfoque ascendente, territorial e integrado	Este aspecto ha mejorado con respecto a anteriores fases de la iniciativa, al haberse pasado a dos comarcas más homogéneas, y al haber incrementado el número de entidades participantes en ambos grupos, habiéndose conseguido una buena representatividad. No obstante, se considera que la participación es mejorable con la inclusión en los grupos de nuevas entidades.
	1.3.2. Se han tenido en cuenta los aspectos contextuales (sociales, económicos, territoriales, etc.) de los GAL a la hora de aplicar las especificidades	No, porque por razones geográficas se trata de grupos con mucha extensión, lo que dificulta tener en cuenta los aspectos contextuales.
1.4. ¿En qué medida se han diferenciado los enfoques y las actividades de LEADER+ de los enfoques y las actividades propios de otros programas estructurales y de desarrollo rural aplicados en la zona?	1.4.1. Las acciones seleccionadas para ser financiadas están integradas en la estrategia del programa o de los GAL y se diferencian de las acciones no financiadas de esa misma zona	Algunas de las acciones presentadas por los grupos no son compatibles con los aspectos aglutinantes, o son financiables por otras vías, por lo que no son consideradas subvencionables por la Consejería.

	1.4.2. Las estrategias de los GAL seleccionados son autónomas, aunque complementarias de otros tipos de ayuda económica en la misma zona	Sí, pero sólo en el caso del CEIP, que también gestiona proyectos EQUAL e INTERREG. En el caso del GAL de La Rioja Suroriental, sólo llevan LEADER+. En ambos programas comarcales se especifica la complementariedad de LEADER con el Programa de Desarrollo Rural.
--	--	--

<b>2. Preguntas específicas a cada acción</b>		
<i>Acción 1: Estrategias territoriales de desarrollo rural, integradas, de carácter piloto</i>		
<b>Preguntas</b>	<b>Criterios</b>	<b>Respuestas</b>
Acción 1.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a mejorar la capacidad organizativa de las comunidades rurales y la participación de los agentes en el proceso de desarrollo?	Acción 1.1.1. Los GAL han previsto mecanismos apropiados para la participación, sensibilización y organización de los agentes locales a favor del desarrollo rural	Sí. El principal mecanismo es la Asamblea de cada uno de los grupos. También se han organizado en las comarcas reuniones y charlas, formando e informando, tanto a entidades públicas como privadas
	Acción 1.1.2. La distribución de funciones y responsabilidades entre quienes intervienen en el programa (las autoridades de gestión, los GAL, los miembros de los GAL) es clara y transparente	Sí. En la fase inicial se han detectado algunos problemas de interlocución por renovación y reorganización de equipos, tanto en la Consejería como en los grupos.
	Acción 1.1.3. El enfoque territorial ha contribuido a una mayor identificación de los agentes rurales con el territorio	No. Al haberse creado las comarcas para LEADER+ la identificación con el territorio de los agentes es mejorable. Sí existe identificación de los agentes con el territorio a nivel subcomarcal o local.

	Acción 1.1.4. El enfoque ascendente ha fomentado la participación de los agentes rurales en el desarrollo local	Sí. El incremento del número de entidades en los dos grupos ha supuesto una mayor implicación de los agentes en el desarrollo.
Acción 1.2. ¿En qué medida el enfoque ascendente y la estrategia piloto integrada de LEADER+ han favorecido y desarrollado la complementariedad entre los agentes locales protagonistas del desarrollo rural?	Acción 1.2.1. Los agentes rurales cooperan dentro y fuera del marco que constituye la estrategia	Sí. En general los agentes son representantes de aquellas instituciones y asociaciones más dinámicas, y tienen una visión más estratégica y territorial. El problema está en fomentar la participación y colaboración de entidades menos dinámicas.
	Acción 1.2.2. Las acciones financiadas son complementarias en sus objetivos y aplicación	El estado de ejecución no es suficiente para evaluar este aspecto.
Acción 1.3. ¿En qué medida han contribuido los temas prioritarios seleccionados a garantizar que los GAL apliquen una estrategia de desarrollo verdaderamente integrada y focalizada?	Acción 1.3.1. Las acciones financiadas se articulan realmente en torno a los temas prioritarios	No. Los Programas comarcales optan por dos aspectos aglutinantes. Las acciones propuestas están teniendo problemas para la aprobación de la subvencionabilidad por parte de la Consejería.
Acción 1.4. ¿En qué medida las estrategias piloto han tenido un impacto sobre el territorio?	Acción 1.4.1. Los agentes rurales se encuentran más identificados con el territorio	Sí, existe una clara concienciación de la necesidad de realizar actuaciones, pero con una visión poco estratégica.
	Acción 1.4.2. Gracias a las estrategias, los agentes rurales tienen una mejor percepción socioeconómica, medioambiental y geográfica del territorio	No, existe cierto desconocimiento de los Programas comarcales y falta una visión de conjunto de la comarca en aspectos socioeconómicos, medioambientales y geográficos.

<b><i>Acción 2: Apoyo de la cooperación entre territorios rurales</i></b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Criterios</b>	<b>Respuestas</b>

Acción 2.1. ¿En qué medida LEADER+ ha favorecido la transferencia de información, buenas prácticas y conocimientos prácticos en el ámbito del desarrollo rural a través de la cooperación?	Acción 2.1.1. Quienes intervienen en el programa, los agentes rurales y la población en general han obtenido información y conocimientos prácticos de utilidad para sus propias actividades de desarrollo a través de los mecanismos de cooperación de LEADER+	No, porque de momento no se ha iniciado la ejecución de actividades de cooperación, aunque sí se han realizado algunos contactos previos con otros grupos.
Acción 2.2. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a la realización de proyectos de desarrollo a través de la cooperación interterritorial?	Acción 2.2.1. Se han lanzado proyectos que sin la cooperación interterritorial no se habrían lanzado o no habrían sido posibles	Solamente se ha ejecutado una acción en este ámbito: la participación en el SAP Rural.
	Acción 2.2.2. Los proyectos desarrollados en cooperación eran coherentes con las necesidades del territorio contempladas en el programa	No se ha avanzado suficientemente en la ejecución como para evaluar este aspecto. No obstante, se considera que los objetivos y temas planteados en los programas comarcales son coherentes con las necesidades del territorio.
Acción 2.3. ¿En qué medida las actividades de cooperación han trascendido el programa LEADER+?	Acción 2.3.1. Se han desarrollado actividades de cooperación con territorios no incluidos en el programa (en el mismo Estado miembro, en otros Estados miembros o en terceros países)	No se han desarrollado actividades, pero se han mantenido los primeros contactos con grupos del mismo Estado miembro, en concreto con grupos de Castilla y León, Aragón y Navarra, pero para desarrollarlos en el futuro. Con otros Estados miembros o en terceros países, no.

<b>Acción 3: Integración en red</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Criterios</b>	
Acción 3.1. ¿En qué medida LEADER+ ha favorecido la transferencia de información,	Acción 3.1.1. Quienes intervienen en el programa, los agentes rurales y la población en	Los técnicos de los grupos y los agentes locales sí han obtenido información y conocimientos

buenas prácticas y conocimientos prácticos en el ámbito del desarrollo rural a través de la integración en redes?	general han obtenido información y conocimientos prácticos de utilidad para sus actividades de desarrollo a través de los mecanismos de integración en redes de LEADER+	prácticos a través de la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural, y de la participación en redes asociativas de ámbito nacional, pero la población en general, no.
Acción 3.2. ¿¿En qué medida ha facilitado la integración en redes la cooperación entre territorios rurales?	Acción 3.2.1. Los instrumentos de integración en redes de LEADER+ han favorecido y facilitado la búsqueda de socios para la realización de actividades	Sí, fundamentalmente a través de la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural, de la participación en redes asociativas de ámbito nacional, y de la experiencia de LEADER II.
	Acción 3.2.2. Los instrumentos de integración en redes han favorecido el desarrollo de actividades de cooperación	No, hasta el momento no se ha desarrollado ninguna actividad de cooperación, exceptuando la participación en SAP Rural
	Acción 3.2.3. Los instrumentos de conexión en red han favorecido la creación de redes informales entre los agentes rurales	En el CEIP se ha creado, fuera de LEADER, una red informal en el ámbito de un proyecto de escuelas rurales. En el otro grupo no se han detectado redes de este tipo. Sí existen asociaciones de la comarca, entre las más dinámicas, que participan en eventos externos.

<b>3. Preguntas sobre el impacto del programa en el territorio con respecto a los objetivos generales de los Fondos Estructurales</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Criterios</b>	
3.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a la protección del medio ambiente de las zonas beneficiarias?	3.1.1. La combinación de actividades financiadas referidas al desarrollo/la producción y/o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos	No, al menos hasta el momento, aunque los presentados tampoco generan efectos medioambientales negativos
	3.1.2. Revalorización de los recursos naturales de las zonas beneficiarias	No se puede evaluar este aspecto por no haberse iniciado prácticamente la ejecución del Programa. No obstante, ambos grupos consideran en sus respectivos Programas comarcales la revalorización de los recursos naturales una línea estratégica.
3.2. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a mejorar la situación de las mujeres en las zonas beneficiarias? ¿Y la situación de los jóvenes?	3.2.1. El perfil del género de la población que goza de ayuda favorece el mantenimiento o logro de una estructura de población equilibrada	Los Programas comarcales no recogen de forma específica ningún mecanismo de apoyo a las mujeres
	3.2.2. Las mujeres están apropiadamente representadas en el proceso de toma de decisiones	No, su representación es inferior al 25%.
	3.2.3. En la selección de actividades se tienen presentes las necesidades de las mujeres de las zonas rurales	En los criterios de baremación de ambos grupos se da mayor puntuación a aquellos proyectos promovidos por mujeres o colectivos de mujeres.

	3.2.4. El perfil de edad de la población que goza de ayuda favorece el mantenimiento o logro de una estructura de población equilibrada	Los Programas comarcales no recogen ninguna línea específica de apoyo a los jóvenes. En los criterios de baremación de ambos grupos se da mayor puntuación a aquellos proyectos promovidos por jóvenes o colectivos de jóvenes.
	3.2.5. Se han previsto incentivos (empleo, formación, servicios...) para que los jóvenes permanezcan en las zonas rurales	No hay ningún tipo de mecanismo específico referido a la creación de empleo, formación, etc., para que los jóvenes permanezcan en el mundo rural.
3.3. ¿En qué medida ha coadyuvado LEADER+ a la exploración de nuevas formas de aumentar la viabilidad socioeconómica y la calidad de vida de las zonas rurales beneficiarias?	3.3.1. Se han generado nuevas fuentes sostenibles de ingresos	No, no se ha avanzado suficientemente en la ejecución del programa para evaluar este aspecto.
	3.3.2. Se han creado o desarrollado nuevos o mejores servicios, adaptados a las necesidades de las poblaciones locales	No, el grado de ejecución del programa es insuficiente para evaluar este aspecto. No obstante, ambos grupos han apostado por aspectos aglutinantes no específicos de mejora de la calidad de vida.
	3.3.3. Las zonas beneficiarias son más atractivas para los residente y los no residentes y se ha revalorizado el patrimonio cultural	La revalorización del patrimonio cultural es uno de los temas principales de los programas de los dos grupos, pero de momento es pronto para saber si las zonas rurales son más atractivas o no.

	3.3.4. En las zonas beneficiarias, la situación demográfica ha mejorado, en lo que se refiere a la distribución por edad o la despoblación	Los agentes aprecian de forma subjetiva que sigue existiendo un éxodo rural hacia los núcleos de población más grandes: Logroño y Calahorra. No obstante las cabeceras de comarca en los territorios LEADER contribuyen a fijar población, aunque pudiendo ocasionar desequilibrios poblacionales en el resto de comarca.
	3.3.5. Las economías locales se han diversificado y consolidado	El grado de ejecución del Programa es insuficiente para evaluar este aspecto.
	3.3.6. Los productos locales nuevos o mejorados son más competitivos	El grado de ejecución del Programa es insuficiente para evaluar este aspecto. No obstante ambos grupos han optado por este eje aglutinante.
	3.3.7. Se han creado o mantenido oportunidades sostenibles de empleo de calidad	El grado de ejecución del Programa es insuficiente para evaluar este aspecto.

<b>4. Preguntas relativas al impacto del programa en el territorio con respecto a los objetivos específicos de LEADER+</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Criterios</b>	<b>Respuestas</b>
4.1. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a promover y difundir los nuevos enfoques integrados del desarrollo rural mediante la aplicación de sus rasgos específicos, en especial, el carácter piloto de las estrategias, la cooperación y la integración en redes?	4.1.1. Las estrategias de los GAL han incorporado nuevos enfoques del desarrollo local aplicados en otros territorios LEADER+	No.
	4.1.2. La cooperación entre GAL ha permitido el intercambio y la aplicación de buenas prácticas y conocimiento práctico [Este criterio debe valorarse a la luz de las respuestas a la Acción 2]	Hasta el momento no ha habido cooperación entre los GAL. Con LEADER I y LEADER II sólo había un GAL, que ha hecho uso de su experiencia en el actual LEADER+. El GAL Suroriental se ha aprovechado la experiencia del LEADER temático.
	4.1.3. Los mecanismos de integración en redes han servido para difundir eficientemente información, buenas prácticas y conocimientos prácticos en todo el territorio LEADER+ [Este criterio debe valorarse a la luz de las respuestas a la Acción 3]	Los dos GAL pertenecen a una red asociativa de ámbito nacional, además de tener acceso a la información proporcionada por la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural, lo que facilita la disponibilidad de información, buenas prácticas y conocimientos prácticos. No obstante, esta información solamente llega al equipo técnico y miembros del grupo.
4.2. ¿En qué medida ha contribuido LEADER+ a un uso más eficiente de los recursos endógenos (físicos, humanos, medioambientales...) de las zonas rurales?	4.2.1. El enfoque territorial ha favorecido una mejor identificación y uso de los recursos endógenos de las zonas beneficiarias	Se considera que en los Programas comarcales se ha realizado un análisis adecuado en cuanto a la identificación y uso de los recursos endógenos del territorio. Además se propone la realización de acciones (inventarios, etc.) para tener un mejor conocimiento y facilitar la adecuada gestión de los mismos.

	<p>4.2.2. El enfoque ascendente ha mejorado la identificación de las necesidades de desarrollo local y regional, así como la aplicación de soluciones adecuadas a esas necesidades</p>	<p>Las reuniones mantenidas entre el equipo técnico de los GAL y los ayuntamientos y las asociaciones han permitido una mejor identificación de las necesidades de desarrollo local y regional, pero esta participación desde abajo no ha servido para establecer los objetivos y las estrategias de los Programas comarcales, ya que cuando se ha pedido la opinión de los entes implicados los programas ya estaban redactados. Asimismo, el hecho de que buena parte de las acciones presentadas a subvencionabilidad no hayan sido aprobadas o, si lo han sido, de forma condicionada, puede ser señal de que las estrategias previstas no cubren con plenitud las necesidades del territorio.</p>
	<p>4.2.3. Los GAL se han propuesto potenciar de forma específica los recursos endógenos</p>	<p>En ambos Programas comarcales se apuesta por la potenciación de los recursos endógenos al elegir como aspectos aglutinantes los recursos naturales y culturales, y los productos locales. Además el fomento de los recursos endógenos es un objetivo establecido en el programa regional.</p>

	4.2.4. El desarrollo de las estrategias piloto integradas y los temas prioritarios ha permitido un enfoque más adecuado de la explotación de los recursos endógenos	Los temas prioritarios o aspectos aglutinantes no son totalmente adecuados para las necesidades de desarrollo local y regional, por lo que muchos de los proyectos que se están presentando en estos momentos no son subvencionables, ya que no se puede encajar en ninguno de los temas aglutinantes o son financiados por otras vías.
	4.2.5. La cooperación y la integración en redes han facilitado el intercambio y aplicación de los métodos de identificación y uso de los recursos endógenos	El grado de ejecución del Programa es insuficiente para evaluar este aspecto.
4.3. ¿Hasta qué punto el programa ha completado, potenciado o influido en la política general de desarrollo rural en la zona objetivo a través del método LEADER+?	4.3.1. Se ha creado sinergia entre el programa y las actividades generales de desarrollo rural en la zona	El grado de ejecución del Programa es insuficiente para evaluar este aspecto.
	4.3.2. Los enfoques o actividades de LEADER+ se han trasladado a la política general de desarrollo rural nacional o regional	No.

<b>5. Preguntas sobre la financiación, gestión y evaluación del programa</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Criterios</b>	<b>Respuestas</b>
5.1. ¿Qué medidas se han tomado para atraer a nuevos GAL y zonas? Los GAL que ya han participado en LEADER I y/o LEADER II, ¿cómo han extraído los beneficios de la	5.1.1. Se han incorporado al programa nuevas zonas, con respecto al precedente periodo de programación	No, el territorio del anterior período se ha dividido en dos, eliminando tres términos municipales por razones de continuidad geográfica.

<p>experiencia, en particular de cara a maximizar el valor añadido de las especificidades?</p>	<p>5.1.2. Los GAL que ya participaron en fases anteriores del programa han extraído las enseñanzas del pasado para mejorar sus estrategias y programas</p>	<p>Sí, pero la adaptación al carácter más estratégico de LEADER+ está resultando difícil tanto al equipo técnico, como a los miembros del grupo, y otros interesados en la iniciativa. En anteriores períodos el abanico de proyectos subvencionables era más amplio, y ahora hay que ajustarse a las líneas estratégicas.</p>
<p>5.2. El actual sistema de gestión y financiación establecido por las autoridades, la Administración y los participantes locales, ¿ha servido para obtener el máximo beneficio del programa? ¿Ha obstaculizado el impacto?</p>	<p>5.2.1. La selección de los GAL ha sido abierta, competitiva y rigurosa</p>	<p>Sí, se ha realizado de acuerdo con criterios transparentes y objetivos, establecidos en la Orden 42/01 de 16 de noviembre de 2001. Se seleccionaron 2 comarcas de un total de 4 presentadas.</p>
	<p>5.2.2. La aplicación práctica de los recursos del programa y de los GAL (con respecto a las explotaciones, empresas, asociaciones, individuos, etc.) ha sido encaminada a quienes tienen mayor potencial de desarrollo rural en las zonas objetivo, a través de una combinación de mecanismos de ejecución, como son: a) publicidad sobre las posibilidades de ayuda, b) mecanismos de colaboración, c) los procedimientos/criterios para la selección de proyectos, y d) la ausencia de retrasos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios</p>	<p>Sí. No obstante, en la fase inicial de la puesta en marcha del programa se produjo un cierto retraso en la aprobación de la subvencionabilidad de las primeras acciones presentadas. En cuanto a la publicidad los grupos han realizado actuaciones en medios de comunicación y, fundamentalmente, han mantenido reuniones a nivel local con ayuntamientos y asociaciones.</p>

5.3. El actual sistema de gestión y financiación aplicado en los diferentes niveles ¿ha facilitado la aplicación del método LEADER+ y sus distintos rasgos específicos?	5.3.1. La división de funciones entre las autoridades de gestión y los GAL garantiza el enfoque ascendente y territorial durante la ejecución. Se ha establecido una cooperación vertical entre los actores	No. Al estar el programa en la fase inicial de aplicación, y con nuevos equipos, la cooperación vertical es un aspecto a desarrollar.
	5.3.2. Durante la ejecución del programa, se han implantado y puesto en marcha, en el plano local, mecanismos de información, participación y asistencia a la población local	No, se han implantado algunos, pero es un aspecto mejorable.
	5.3.3. Se han implantado y están en marcha mecanismos destinados a facilitar la cooperación y la conexión en red, internacional e interterritorial	De momento no. Están previstos en los Programas comarcales, pero no se han empezado a ejecutar.
5.4. ¿Se ha llevado a cabo algún tipo de actividades de evaluación a escala de los GAL? (autoevaluación periódica o permanente, estudios específicos, recogida de datos para su evaluación, etc.)? ¿Qué GAL y qué tipo de actividad?	Descripción y análisis	De momento no, aunque en los Programas comarcales se recoge la disponibilidad a la autoevaluación.

## **6.2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES**

En relación con las preguntas comunes de evaluación, es necesario establecer una serie de indicadores que nos permitan evaluar de una manera rigurosa el proyecto, comprobando que se están cumpliendo sus objetivos y en qué grado.

En cuanto a la definición de indicadores, éstos no se han incluido en el Programa regional, aunque la Evaluación Ex-ante se ha permitido sugerir algunos, quedando de todas maneras tanto a disposición de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, como de los propios grupos que estén interesados en realizar labores de autoevaluación. Estos se han confeccionado en función de cada uno de los seis temas aglutinantes propuestos en el Programa LEADER+ de La Rioja:

**Promoción del patrimonio natural**

<b>INDICADORES</b>		
<b><i>Realización</i></b>	<b><i>Resultados</i></b>	<b><i>Impacto</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de alojamientos creados</li> <li>- Nº de rutas turísticas creadas o recuperación de las tradicionales.</li> <li>- Nº de empresas de servicios turísticos creadas.</li> <li>- Nº de empresas de servicios de salud (descanso, balnearios)</li> <li>- Estudios técnicos para la mejora del medio natural.</li> <li>- Proyectos de mejora ejecutados para la reconstrucción del paisaje.</li> <li>- Nº de zonas que realizaron inventario de recursos turísticos.</li> <li>- Nº de participaciones en publicaciones realizadas o mapas sobre las zonas de interés ambiental.</li> <li>- Participación en actividades de divulgación.</li> <li>- Materiales didácticos editados para colegios.</li> <li>- Nº de centros de interpretación de la naturaleza</li> <li>- Nº de campañas de divulgación.</li> <li>- Nº de cursos realizados sobre concienciación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de visitantes a la zona.</li> <li>- Grado de ocupación alojamientos.</li> <li>- Paquetes turísticos ofertados (alojamiento + actividades).</li> <li>- Nº de usuarios de las empresas de servicios.</li> <li>- Nº de ayudas concedidas para actividades turísticas.</li> <li>- Evolución en la mejora de espacios degradados.</li> <li>- Evolución general del paisaje.</li> <li>- Ferias o exposiciones donde se expusieron los inventarios de recursos</li> <li>- Asistentes a las actividades de divulgación.</li> <li>- Acuerdos con otras entidades o administraciones para promoción conjunta.</li> <li>- Nº de colegios donde se presentaron los materiales didácticos.</li> <li>- Nº de visitas de colegios.</li> <li>- Peticiones recibidas solicitando catálogos.</li> <li>- Visitas de alumnos de cursos sobre desarrollo rural.</li> <li>- Publicaciones en revistas u Observatorio regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de empleos creados en las actividades turísticas.</li> <li>- Nº de empleos mantenidos.</li> <li>- Creación de Centros de Reservas turísticas.</li> <li>- Contactos entre grupos de desarrollo para transferir los conocimientos.</li> <li>- Grado de satisfacción de la formación recibida.</li> <li>- Grado de satisfacción de los alumnos de los colegios.</li> <li>- Mejora del paisaje.</li> <li>- Corrección de impactos.</li> <li>- Mayor estima de la población sobre su territorio.</li> </ul>

**Revalorización del patrimonio cultural**

<b>INDICADORES</b>		
<b><i>Realización</i></b>	<b><i>Resultados</i></b>	<b><i>Impacto</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de catalogaciones de recursos culturales.</li> <li>- Nº de contratos para la cesión de estudios realizados sobre patrimonio cultural.</li> <li>- Nº de actividades de difusión de rutas histórico-monumentales.</li> <li>- Publicaciones y mapas para seguir las rutas.</li> <li>- Actividades de difusión en los medios de comunicación.</li> <li>- Nº de programas y actividades para mejorar el aspecto de los pueblos.</li> <li>- Materiales didácticos editados para colegios.</li> <li>- Nº de museos de etnografía o cultura tradicional creados.</li> <li>- Creación de páginas web sobre los recursos culturales.</li> <li>- Nº de centros de actividades culturales creados.</li> <li>- Nº de campañas de divulgación.</li> <li>- Creación de actividades culturales itinerantes entre territorios rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de visitantes a la zona.</li> <li>- Nº de visitas de colegios.</li> <li>- Paquetes turísticos ofertados (alojamiento + actividades culturales).</li> <li>- Nº de actividades culturales realizadas en los territorios.</li> <li>- Ferias o exposiciones donde se expusieron los recursos culturales.</li> <li>- Acuerdos con otras entidades o administraciones para promoción conjunta.</li> <li>- Asistentes a las actividades de divulgación.</li> <li>- Nº de colegios donde se presentaron los materiales didácticos.</li> <li>- Nº de visitas de colegios.</li> <li>- Peticiones recibidas solicitando catálogos.</li> <li>- Visitas a las Webs de los territorios.</li> <li>- Visitas de alumnos de cursos sobre desarrollo rural.</li> <li>- Publicaciones en revistas u Observatorio regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de empleos creados en las actividades lúdico-culturales.</li> <li>- Nº de empleos mantenidos.</li> <li>- Nº de rutas históricas recuperadas.</li> <li>- Contactos entre grupos de desarrollo para transferir los conocimientos.</li> <li>- Mayor estima de la población hacia su cultura y tradiciones.</li> </ul>

**Utilización de nuevas tecnologías para la promoción de las actividades económicas y sociales de las zonas rurales**

<b>INDICADORES</b>		
<b><i>Realización</i></b>	<b><i>Resultados</i></b>	<b><i>Impacto</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de Grupos que ofrecen actividades turísticas a través de Internet.</li> <li>- Difusión de servicios empresariales a través de la Red.</li> <li>- Participación de Grupos en el portal regional.</li> <li>- Nº de telecentros creados.</li> <li>- Nº de acciones formativas llevadas a cabo.</li> <li>- Nº de actuaciones divulgativas.</li> <li>- Nº de páginas web sobre el territorio creadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de grupos usuarios.</li> <li>- Nº de ayudas concedidas.</li> <li>- Nº de empresas participantes en los portales.</li> <li>- Nº de visitas a las páginas creadas.</li> <li>- Nº cursos formación a empresas existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de empleos creados en relación con las nuevas tecnologías.</li> <li>- Nº empresas creadas.</li> <li>- Grado de satisfacción de la formación recibida.</li> <li>- Contactos entre grupos de desarrollo para transferir los conocimientos.</li> </ul>

**Difusión de nuevas tecnologías en las zonas rurales**

<b>INDICADORES</b>		
<b><i>Realización</i></b>	<b><i>Resultados</i></b>	<b><i>Impacto</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de telecentros creados.</li> <li>- Nº de centros telemáticos creados.</li> <li>- Nº de acciones formativas llevadas a cabo.</li> <li>- Nº de actuaciones divulgativas.</li> <li>- Nº de páginas web creadas.</li> <li>- Nº de viveros de empresas puestos en marcha.</li> <li>- Dotación de servicios telemáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de usuarios.</li> <li>- Nº de ayudas concedidas.</li> <li>- Nº de empresas solicitantes de formación en nuevas tecnologías.</li> <li>- Visitantes a las webs creadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de empleos creados en relación con las nuevas tecnologías.</li> <li>- Nº habitantes con potencial acceso a las nuevas tecnologías.</li> <li>- Grado de satisfacción de la formación recibida.</li> <li>- Contactos entre grupos de desarrollo para transferir los conocimientos.</li> </ul>

**Refuerzo de las actividades económicas**

<b>INDICADORES</b>		
<b><i>Realización</i></b>	<b><i>Resultados</i></b>	<b><i>Impacto</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de programas de ayuda para la mejora tecnológica de producciones tradicionales.</li> <li>- N° de programas para dar servicios a las empresas.</li> <li>- N° de acuerdos de colaboración con centros de apoyo al sector rural.</li> <li>- N° de cursos de formación.</li> <li>- N° nuevas Denominaciones de Origen.</li> <li>- Apoyo a la realización de estudios de mercado o estrategias territoriales.</li> <li>- N° de acciones conjuntas con otros territorios.</li> <li>- N° de nuevos proyectos de economía social.</li> <li>- N° de centros de distribución de productos locales creados.</li> <li>- N° de actuaciones en promoción de los productos locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de empresas que realizaron de estudios de viabilidad.</li> <li>- N° de empresas que realizaron estudios de sus procesos productivos.</li> <li>- N° de empresas que realizaron certificaciones de calidad.</li> <li>- N° de empresas que realizaron certificaciones medioambientales.</li> <li>- N° de nuevas empresas creadas para comercializar nuevos productos.</li> <li>- N° empresas bajo denominaciones de origen.</li> <li>- N° de visitantes a ferias.</li> <li>- N° de alumnos formados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de empleos creados.</li> <li>- N° de empleos mantenidos.</li> <li>- N° de nuevas empresas creadas.</li> <li>- N° de acuerdos entre Grupos para comercialización conjunta.</li> <li>- Grado de satisfacción de la formación recibida.</li> <li>- Contactos entre grupos de desarrollo para transferir los conocimientos.</li> <li>- Reducción de impactos de la actividad industrial sobre el medio.</li> </ul>

**Desarrollo de la oferta de servicios**

<b>INDICADORES</b>		
<b><i>Realización</i></b>	<b><i>Resultados</i></b>	<b><i>Impacto</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de centros asistenciales ampliados-creados.</li> <li>- Nº de guarderías creadas.</li> <li>- Nº de museos creados.</li> <li>- Nº de estudios realizados.</li> <li>- Nº de actividades de difusión cultural realizadas.</li> <li>- Nº de actuaciones en dinamización de la población</li> <li>- Nº de acciones formativas llevadas a cabo.</li> <li>- Nº de actuaciones divulgativas.</li> <li>- Nº de residencias para la tercera edad creadas-ampliadas.</li> <li>- Nº de estudios de marketing realizados.</li> <li>- Nº de nuevos alojamientos para jóvenes creados</li> <li>- Nº de estudios de necesidades de formación realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de usuarios en los nuevos servicios.</li> <li>- Nº de visitantes a los centros culturales.</li> <li>- Nº participantes en las actividades de dinamización social.</li> <li>- Nº de alumnos en las acciones formativas.</li> <li>- Nº nuevas plazas creadas para residencias tercera edad.</li> <li>- Nº nuevas plazas para alojamiento de jóvenes.</li> <li>- Nº actuaciones de cooperación entre territorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de empleos creados.</li> <li>- Nº de empleos mantenidos.</li> <li>- Grado de satisfacción de la formación recibida.</li> <li>- Mejora en la organización social de la población.</li> <li>- Grado de satisfacción de la población respecto a los nuevos servicios.</li> <li>- Contactos entre grupos de desarrollo para transferir los conocimientos.</li> </ul>

El CEIP ha establecido, en su Programa comarcal, una serie de indicadores basándose en los ejes de la estrategia propuesta:

	<b>Indicadores de resultados</b>		<b>Indicadores de impacto</b>	
<b>Valorización de los productos locales</b>	Nº de empresas con mejora de calidad	30	Nº de empleos creados	45
	Nº de empresas creadas	10	Nº de empleos consolidados	90
	Nº de acciones formativas	10		
	Nº de personas formadas	150		
	Asistencia a ferias	5		
	Nº de asistentes a ferias	35		
	Nº de acciones sobre marcas de calidad	3		
	Nº de experiencias innovadoras de comercialización	2		
	Nº de estudios de mercado	3		
	Nº de planes de viabilidad	4		
<b>Patrimonio Natural y Cultural</b>	Nº de rutas creadas	4	Nº de empleos creados	20
	Nº de empresas creadas	15	Nº de empleos consolidados	40
	Incremento de las visitas	20%	Nuevas empresas ligadas a la valorización del patrimonio	5
	Nº de acciones de valorización del patrimonio	20		
	Nº de cursos de formación	14		
	Nº de personas formadas	210		
<b>Apoyo a nuevas actividades en el medio rural.- Servicios a la población</b>	Apoyo a nuevas empresas de servicios	5	Nº de empleos creados	10
	Nº de cursos de formación	5	Nº de empleos consolidados	40
	Nº de asistentes	75		
<b>Otras acciones</b>	Nº de acciones de formación	24	Grado de satisfacción de la formación	8
	Nº de personas formadas	360	Incremento de la participación local y del asociacionismo	10%
	Nº de asociaciones creadas	7		
	Nº de publicaciones	10		

El GAL de La Rioja Suroriental considera, en su Programa comarcal, que la lista de indicadores no debe estar nunca cerrada. Para la comprobación de éstos, se elaborarán unas fichas que quedarán en el expediente y en el que se reflejarán todos los datos de interés. De esta manera, cualquier técnico podrá consultar la información disponible. Por otro lado, opinan que no todos los indicadores tienen que ser cuantitativos, utilizando entrevistas o simplemente la observación. El planteamiento de la definición de indicadores se ha realizado considerando las realizaciones concretas que el proyecto quiere conseguir y desea medir y por otra los datos que se pueden recoger para comprobar los resultados obtenidos. Las técnicas cualitativas no se especifican porque dependerán de diferentes factores, básicamente la experiencia del equipo técnico. Los indicadores establecidos son los siguientes:

- Número de habitaciones y plazas creadas o modernizadas
- Grado de ocupación de los alojamientos, visitantes a las zonas y lugares de interés patrimonial apoyados
- Facturación media de visitantes y turistas
- Número de participantes en actividades formativas y promocionales y de dinamización realizadas y el grado de satisfacción alcanzado
- Número de acuerdos de colaboración con otros entes tanto públicos como privados para promociones y desarrollo de iniciativas de forma conjunta
- Evolución en la mejora de espacios degradados, paisajísticos
- Número de entes que realicen estudios de certificaciones de calidad, medioambientales, etc.
- Conjunto de personas que se incorporan o afianzan su posición en el mercado laboral bien de empresas ya existentes o de nueva creación, que servirán para cuantificar positivamente los resultados obtenidos
- Número de jóvenes y mujeres incorporadas en el mercado laboral
- Número de materiales de difusión y evaluación del impacto informativo
- Aumento de la facturación de las empresas

### **6.3. INFORMES DE LAS ENTREVISTAS**

Con el objeto de contestar a las preguntas comunes y específicas de evaluación se llevaron a cabo una serie de entrevistas en profundidad, siguiendo un guión preestablecido, tanto al gestor-coordinador del Programa regional, como a los gerentes y los presidentes de los dos grupos LEADER que actualmente están ejecutando la Iniciativa en La Rioja.

Además, se han realizado dos grupos de discusión o reuniones grupales, uno por cada GAL, en los que han participado diferentes entidades que de alguna manera son dinamizadores del desarrollo rural de La Rioja. Estos grupos han estado compuestos por ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones civiles (culturales y de mujeres) y asociaciones económicas (de agricultores y de empresarios).

## OPINIÓN DE LOS GESTORES-COORDINADORES DEL PROGRAMA REGIONAL

### 8. CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y COMARCAL

La aplicación del **Programa regional** se articula del siguiente modo:

- A nivel global
- Por orden de selección
- Aplicación para la gestión – orden de gestión

En cuanto a si considera suficientemente clara la normativa opina que no. La europea no es clara y la estatal no aporta nada a las CCAA y tampoco en relación a la gestión de los grupos. Opina que es necesaria una unificación de criterios.

El Programa regional no tiene particularidades, ya que es muy abierto; y, los Programas comarcales no han tenido en cuenta del todo los objetivos y prioridades del regional.

En relación a la **selección de los grupos**, cabe destacar que ha sido abierta, competitiva y rigurosa, y se ha realizado por orden de convocatoria. En La Rioja se presentaron 4 grupos y se aprobaron 2. No se ha adoptado ningún proceso de participación para establecer los criterios para la selección de los grupos. La puntuación de los criterios de selección de los GAL es la establecida por el Ministerio, por lo que la inclusión de las especificidades en la estrategia de los GAL ha sido uno de los criterios de selección.

Los **Programas comarcales** no introducen ninguna novedad respecto al Programa regional, ya que no justifican de ninguna manera las necesidades de la comarca. Los GAL no han tenido en cuenta las especificidades del Programa regional a la hora de redactar sus propios programas, ya que estos han sido redactados por los gerentes y los técnicos, sin tener en cuenta la opinión de la población y del resto de los agentes sociales, por lo que el enfoque ascendente no está fomentado. Los agentes locales, en general, no están demasiado implicados. Falta cierta mentalización estratégica en los grupos, es decir, que todos los proyectos sean coherentes con los objetivos y estrategias del Programa y cuesta aceptar que con LEADER+ sea distinto a anteriores programaciones. Incluso no admiten que la Administración sea quien emita el informe de subvencionalidad. Por otro lado deben contar con la existencia de otras líneas de subvención.

Los enfoques y las actividades de LEADER+ no se han tenido en cuenta a la hora de diferenciarse de los enfoques y las actividades de los otros **Programas de desarrollo rural** aplicados en la zona (tanto autonómicos como horizontales). En opinión del coordinador del Programa regional nadie se ha leído este Programa. Además, hay un solape del Programa de Desarrollo Rural y el Programa de Objetivo 2.

### 2. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL/DIVISIÓN DE TAREAS Y COMPETENCIAS

La estructura de organización para la aplicación del Programa Regional LEADER+ sería la siguiente: Dirección General y Coordinador de programas. Lo ideal sería facilitar el contacto con responsables de las distintas direcciones generales y consejerías, con el objeto de especializarse en los diferentes ámbitos o temas subvencionables por LEADER+. En La Rioja hay un gestor para dos o tres medidas, mientras que en otras CCAA una medida es llevada por varios gestores.

No existe ningún manual de procedimiento interno.

Dentro de la CA y una vez que los grupos han presentado los expedientes, el técnico de la administración hace el informe, el coordinador de los programas lo revisa y firma, y el Director General lo remite. En opinión del entrevistado debería ser el propio Director General el que los enviase a los grupos, pero hasta el momento no lo hace.

Al ser La Rioja una comunidad muy pequeña es difícil seguir un sistema de distribución de competencias. En la actualidad hay dos técnicos destinados al Programa LEADER+, uno es el coordinador del Programa y otro es un técnico de apoyo. De momento no se ha producido ningún problema en la gestión, a pesar del reducido número de técnicos, ya que de momento hay muy pocos expedientes presentados.

En cuanto a los recursos materiales se puede decir que son escasos, ya que el programa informático todavía no está funcionando. Anteriormente, el propio coordinador de los programas se hacía su base de datos con los expedientes que llegaban. Los problemas en la gestión son continuos. Las aplicaciones están bloqueadas por los gerentes, por lo que para poder realizar cualquier cambio se tiene que pasar por ellos, lo que supone un retraso administrativo. Sería necesario tener una aplicación unificada.

### 3. SISTEMA DE COORDINACIÓN

Los mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones son los siguientes:

- f) Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico de La Rioja
- g) Subdirección Formación, Innovación y Fomento asociativo, MAPA
- h) Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea

La coordinación entre los gestores autonómicos y los gerentes locales se basa en relaciones personales consensuadas, habiéndose celebrado numerosas reuniones. A corto plazo está planificada una reunión con los GAL para aclarar sus funciones e intentar unificar los criterios. También sería interesante convocar una reunión con los Presidentes de los GAL con el objeto de aclarar sus funciones, ya que no están muy claras las diferencias entre los gerentes y los presidentes.

Es necesario establecer cuál es la relación de los GAL con las Administraciones (locales, autonómicas, estatales y UE) y fijar un procedimiento de coordinación.

En el tema de gestión de los grupos no hay ningún tipo de control por parte del Organismo Intermediario, ya que la filosofía del LEADER es una total autonomía de los grupos en cuestión de funcionamiento y gestión, porque para eso luego tienen sus

propias auditorías. Si los grupos piden consejo se les da, pero no se les impone su forma de funcionamiento. En principio, no hay forma de garantizar el enfoque ascendente y territorial de la Iniciativa LEADER+.

Al haber sólo dos grupos en toda la CA, la relación entre ellos es cordial, por lo que desde la Consejería no hay que fomentar de ninguna forma que haya algún tipo de relación entre ellos.

El entrevistado cree que no ha habido un intercambio de conocimientos entre los grupos como tal, ya que ambos no buscan gestionar mejor, sino que buscan ejecutar.

La mejor forma para mejorar la coordinación entre las distintas entidades implicadas en el programa sería creando un organismo específico de gestores, cada uno especializado en un tema, multidisciplinar.

#### 4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN

En relación a LEADER II no se han incorporado nuevas zonas, sino que se han eliminado tres municipios, por lo demás, el resto coincide.

Las incidencias que han demorado el inicio de la ejecución financiera son las siguientes:

- retraso en la selección (Orden de selección, noviembre 2001)
- resolución de selección, 1 de agosto 2002
- los GAL no tenían formado su equipo técnico
- los primeros expedientes han llegado en julio a la Consejería
- los GAL no cumplen con los plazos administrativos

El volumen financiero previsto inicialmente es pequeño, porque aunque sólo son dos grupos, tienen muchos municipios. Sin embargo, su distribución por ejes es adecuada.

De momento no se puede hablar de ejecución financiera alcanzada, ya que de momento sólo ha habido gastos de funcionamiento. En cuanto a los desequilibrios cabe destacar dos aspectos: por un lado, que la financiación prevista para cada GAL no es proporcional a sus necesidades; y, por otro lado, que la financiación prevista para cada medida también tiene un cierto desequilibrio, ya que los grupos no han tenido en cuenta los aspectos aglutinantes más adecuados para sus ámbitos territoriales. No hay una distribución por medidas, porque no se ha realizado un estudio previo del Programa. Al no haber cooperación también encontramos desequilibrios entre los ejes.

En opinión del entrevistado sí se alcanzará el 100% de la ejecución financiera al final del programa, aunque las mayores dificultades se encontrarán en el hecho de que las medidas no están claras al no estar justificados los aspectos aglutinantes.

En principio sería necesaria una reprogramación, ya que los GAL deberían replantearse las medidas y los aspectos aglutinantes.

## 5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Hasta el momento la aplicación informática de seguimiento y control no funciona, pero cuando lo haga debería ofrecer la posibilidad de exportar datos para hacer cada uno sus propios informes.

No hay ninguna publicación oficial que facilite las tareas de seguimiento, aunque debería existir (manual, informe interno, anuncio consejería, etc). El actual sistema de seguimiento se ha desarrollado de forma autónoma: la Comisión Europea establece que hay que hacer un seguimiento y la CA lo hace según van surgiendo las cosas.

El Comité de Seguimiento está compuesto por las administraciones, los grupos y los sectores sociales implicados en el Programa. En opinión del entrevistado es una composición buena, con un funcionamiento bueno. En cada reunión se redactará un acta de seguimiento.

Particularidades del seguimiento de los proyectos y Programas comarcales:

La CA no ha establecido unos indicadores generales y los grupos, de momento, tampoco han redactado sus indicadores específicos. Los GAL admiten y tramitan todos los proyectos presentados, aunque no cumplan los objetivos de su programa. Por otro lado, deberían fomentar actuaciones más globales, con un conjunto de proyectos coordinados entre sí, que sigan una coherencia en el desarrollo rural de la zona.

Las principales dificultades para la realización del seguimiento son las siguientes:

- no hay indicadores establecidos
- hay una ausencia de protocolo para la realización del seguimiento
- lentitud de respuesta por parte de quienes ejecutan los proyectos en el ámbito local y/o disponen de la información

La mejor forma para subsanar los problemas anteriores es redactando un protocolo de seguimiento, porque hasta el momento no se ha realizado ningún seguimiento.

## 6. ADECUACIÓN DE LOS CIRCUITOS Y FLUJOS FINANCIEROS

Las etapas del circuito financiero son más sencillas que en LEADER II, porque ahora el GAL recibe un anticipo si lo solicita. En opinión del entrevistado es necesario un procedimiento único de financiación.

La aportación financiera de la Administración Local es nula. No hay convenios con previsión financieras.

La tramitación administrativa y financiera no es eficaz. La mejor forma de agilizar el flujo administrativo y financiero es siguiendo las pautas de la Comisión Europea, que adelanta el dinero y pide los justificantes. Una vez justificado repone el dinero.

## 7. IMPACTO DEL PROGRAMA

De momento no se puede establecer una tipología de beneficiario, ya que no se han presentado suficientes expedientes (y tampoco se han aprobado) como para establecerla.

En el caso de La Rioja, si no existe LEADER+ no hay proyectos, ya que los promotores no presentan proyectos sin tener alguna posible subvención.

En relación a los efectos medioambientales se han realizado algunas actuaciones, pero no demasiadas, porque no se ha tenido demasiado en cuenta.

En opinión del entrevistado LEADER sí que puede ayudar a superar los problemas y dificultades de las zonas rurales, hay más expectativas que realidades. Lo principal de LEADER es la incentivación y la motivación de la gente, no el hecho de que dé subvenciones.

Los GAL, con sus estrategias, intentan utilizar los recursos endógenos de la zona, pero deberían hacer un análisis más detallado de los mismos.

Las intervenciones paralelas a LEADER+ son el Programa de Desarrollo Rural y el Programa de Objetivo 2, que son complementarias y se refuerzan. No hay intervenciones contrarias en La Rioja.

Los enfoques o actividades de LEADER+ no se han trasladado a la política general de desarrollo rural de la CA. El entrevistado considera que Desarrollo Rural es planificación, y en estos momentos no la hay. No existe una cultura de Desarrollo Rural.

## 8. INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Los grupos tienen la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas y deberían conocerlas. Sin embargo, los promotores no la conocen. Las medidas de comunicación que se ha adoptado la administración son el Boletín, la prensa y el “boca a boca”, en cambio los grupos no han adoptado ningún plan de difusión generalizado, hay poca difusión por su parte.

Estas medidas de publicidad y comunicación recogen los criterios de baremación y de selección de los proyectos y la apertura del plazo de solicitud de la subvención. La web de la consejería recoge los Programas regionales y los comarcales. La web de los GAL está todavía en construcción.

## 9. RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES HORIZONTALES COMUNITARIAS

La información disponible acerca del contenido y significado de las prioridades horizontales comunitarias es considerada suficiente, aunque las prioridades horizontales no se han tenido en cuenta en la aplicación de los Programas comarcales. De igual modo tampoco se han incluido indicadores de seguimiento para determinar la incidencia de

estas prioridades. No hay indicadores de nada, ni de seguimiento, ni físicos, ni de ejecución.

Al no haber ningún seguimiento del Programa no se puede controlar el cumplimiento de los principios horizontales comunitarios (igualdad de oportunidades, respeto a la normativa e integración ambiental, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, sociedad de la información y desarrollo local y urbano).

El cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales se debería seguir haciendo un muestreo dos veces al año a los GAL, no con el objeto de control, sino de asesoramiento. En opinión del entrevistado es mejor informar que obligar. Habría que realizar un seguimiento de los expedientes.

## **OPINIÓN DEL GERENTE Y EL PRESIDENTE DEL GAL CEIP**

### A. ORIGEN DEL PROGRAMA

LEADER I actuó en la zona de la sierra y LEADER II en el Objetivo 5b. La zona de actuación ha disminuido respecto al periodo anterior, aunque sigue siendo muy extenso, pero guardando una cierta homogeneidad.

Los principales problemas de la comarca son la pérdida y escasez de población; un elevado número de municipios que dificultan la organización; y, un desequilibrio entre el área rural y urbana. En cuanto a las fortalezas cabe destacar los recursos y sus posibilidades de desarrollo. Se trata de zonas despobladas, pero con segundas residencias.

El LEADER+ se justifica porque actúa en una zona especialmente desfavorecida, con importante pérdida de población, aunque esta iniciativa no se considera la panacea, es una ayuda más.

Los temas aglutinantes se han elegido en función de los siguientes recursos que caracterizan la comarca:

- Recursos naturales y culturales: parque de Cebollera, tres embalses, la Demanda, arquitectura rural bien conservada, románico y barroco en pie de monte, monasterios (San Millán, Berceo, Valvanera), trashumancia.
- Productos locales: artesanía textil, almazuelas, hortofrutícola (producto y paisaje): valle del Iregua, embutidos de la sierra, el cultivo de patata está siendo sustituido por otros. En cuanto al vino se está discutiendo la conveniencia de potenciar al pequeño cosechero.

La elaboración del Programa lo ha realizado el equipo técnico del GAL. En primer lugar, se decidió la zona de actuación; luego se redactó el Programa y se decidió la zona de actuación (7 subcomarcas). La Junta Directiva revisaba las propuestas del equipo técnico. Una vez hecho el Programa se fue a cada subcomarca a presentarlo a alcaldes y asociaciones. Las aportaciones fueron escasas, por comodidad, ya que todo les parecía bien. En este sentido cabe destacar que se ha implicado bastante el equipo directivo. No ha habido asesoría externa.

Una vez configurada la asociación, se creó una mesa de trabajo para concretar las líneas de actuación. Con la mesa se pretendía animar a los nuevos socios y facilitar la participación en los comités de seguimiento. Esta mesa de trabajo diseñó la línea de actuación y los criterios de baremación.

En cuanto a las líneas estratégicas del Programa de innovación rural hay una cierta indefinición, porque a partir de lo previsto en el Programa comarcal las acciones presentadas no han obtenido la subvencionabilidad.

Es pronto para saber si las estrategias piloto integradas y los temas prioritarios han permitido un enfoque más adecuado de la explotación de los recursos endógenos. Además, y en este sentido, cuesta mucho asumir (tanto por parte del equipo técnico del

GAL como de los promotores) que LEADER+ no es igual que LEADER I y LEADER II. Del mismo modo, todavía no se puede hablar de sinergia entre el Programa y las actividades generales de desarrollo rural en la zona.

En opinión de los entrevistados, el Programa comarcal recoge todas las especificidades de LEADER+, y tiene en cuenta los aspectos sociales a la hora de aplicarlas.

## B. GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL

Las funciones que tiene asignadas el GAL con relación a la ejecución del Programa son las de seguimiento y desarrollo del mismo.

El CEIP ha elaborado un Manual del Promotor que está pendiente de aprobación por parte de la Consejería.

En cuanto a la promoción de proyectos por el grupo, la gerente no se considera personalmente partidaria, pero cree que es necesario para cubrir iniciativas que no pueden emprender otros agentes. De hecho, el grupo ha promovido acciones formativas.

Las estrategias del GAL han incorporado parcialmente nuevos enfoques del desarrollo local aplicados en otros territorios LEADER+.

En el funcionamiento del GAL se ha tenido, parcialmente, en cuenta el enfoque ascendente, de participación y territorial, ya que la participación de las entidades socias es algo reducida, hecho que se espera mejorar con el tiempo. En la Junta General es complicado obtener el quórum (se quieren modificar los estatutos), aunque es bastante participativa y se procura el consenso.

Las relaciones del GAL con la Administración Autonómica son algo complicadas, ya que desde el GAL consideran que ésta no facilita la labor de los grupos y hay una dificultad para hablar con los altos cargos de la Consejería. La CA debería creer más en LEADER+ y no pensar tanto en el control. Asimismo, las relaciones con la Administración central son buenas.

## C. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

La relación entre el equipo técnico y el Comité de Seguimiento es buena, aunque al principio cuesta crear el clima de confianza.

Las fases que se siguen en la tramitación de los expedientes son las siguientes:

- Contacto con el promotor
- Orientación
- Solicitud de ayuda
- Control de no inicio de las obras
- Informe de elegibilidad
- Aprobación por el Comité de Seguimiento

Los criterios de baremación y los criterios de selección de las acciones y de los proyectos son propios del grupo y se recogen en el Programa. La mesa de trabajo revisó la propuesta inicial del Programa y la revisión se ha remitido a la aprobación de la Consejería. La nueva propuesta pretende potenciar los objetivos de LEADER, así como la flexibilidad y la transparencia. Mientras no se aprueben los nuevos criterios se trabajará con los recogidos en el Programa.

La opinión que tiene el GAL de la aplicación informática es mala, ya que la consideran muy rígida y complicada a la hora de introducir los datos. Debería ser más flexible.

#### D. EJECUCIÓN

En cuanto a la composición del Comité de Seguimiento no está previsto el modo de renovación, se pretende que lo decida la zona en función de la división comarcal. Es importante la formación.

Los colectivos con mayores dificultades no están contemplados de forma específica en el Programa comarcal. Los jóvenes y las mujeres tienen una mayor puntuación en los criterios de baremación. Hasta el momento se ha mantenido alguna reunión con las representaciones de mujeres de la comarca.

En opinión de los entrevistados sería conveniente realizar una reprogramación con el objeto de añadir el aspecto aglutinante de “calidad de vida”, y así poder aprobar más proyectos.

#### E. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El Programa comarcal se ha difundido por toda la comarca y a todos los agentes potenciales a través de los siguientes mecanismos:

- anuncio en prensa informando de la puesta en marcha del Programa
- charlas en las subcomarcas a unas 20 entidades: sector turístico, ayuntamientos y técnicos, veterinarios, agricultores, ganaderos y asociaciones
- las convocatorias se realizaron mediante cartelería y carta
- de estas charlas surgieron los cursos de formación promovidos por el grupo

Los agentes locales encargados de realizar la difusión han sido los técnicos del GAL junto con los ADLs de algunas zonas como Sto. Domingo de la Calzada, Nájera y Haro. Sería interesante fomentar una red de Agentes de Desarrollo Comarcales.

El GAL ha fomentado la participación, sensibilización y organización de los agentes locales a favor del desarrollo rural a través de actividades de formación. Además, tiene un boletín para los socios del CEIP y está diseñando una web.

## F. COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EN RED

A partir del Programa comarcal se ha previsto la cooperación internacional e interterritorial, en concreto se pretende continuar con un proyecto para el mantenimiento de la trashumancia (Cañada Soriana Occidental).

Hasta el momento sólo se ha realizado el SAP Rural 2003 como única actividad de cooperación. No se han desarrollado actividades de cooperación con territorios no LEADER.

Los agentes rurales y la población en general han obtenido información y conocimientos de utilidad para sus propias actividades a través de los mecanismos de integración en redes. Aunque los entrevistados no recuerdan si el Programa comarcal promueve la integración en redes.

El GAL por su parte está integrado en la Red Española de Desarrollo Rural y es un Carrefour. Este último funciona mejor que la REDR. Además, el GAL ha participado en una red informal para la realización de un estudio de escuelas rurales (Asociación de Cameros, Cáritas, UPA, CEIP, otras asociaciones, particulares).

Hasta el momento no son demasiado participativos en la Célula de Promoción y Animación de Desarrollo Rural.

## G. IMPACTO DEL PROGRAMA

De momento no se puede saber si LEADER+ ha fomentado nuevas formas de mejorar la situación socioeconómica y la calidad de vida de las zonas rurales beneficiarias, aunque sí se ha notado un cierto apoyo en la revalorización del patrimonio cultural y una diversificación y consolidación de las economías locales.

Desde el punto de vista de los entrevistados, la contribución de LEADER+ va a ser escasa en cuanto a la mejora de la situación de las mujeres y de los jóvenes en las zonas beneficiarias.

Tampoco tienen conocimiento si LEADER+ ha contribuido a la protección del medio ambiente, ya que es pronto para conocer los impactos de la Iniciativa en la zona.

El enfoque territorial y ascendente ha favorecido a una mejor identificación y participación de los agentes rurales a través de charlas informativas.

## **OPINIÓN DEL GERENTE Y EL PRESIDENTE DEL GAL DE LA RIOJA SURORIENTAL**

### A. ORIGEN DEL PROGRAMA

La zona de actuación estuvo apoyada por LEADER I y II, aunque ahora el ámbito territorial se ha reducido. Se considera una zona desfavorecida comparándola con el ámbito territorial del otro GAL, ya que no es una zona vitivinícola.

Sus principales problemas son el despoblamiento y el envejecimiento de la población; con núcleos pequeños, con una mala comunicación; y, con una escasa puesta en valor del patrimonio y una escasa oferta turística.

En cuanto a sus fortalezas cabe destacar un rico y variado patrimonio cultural y natural; una abundancia de espacios protegidos y zonas de interés medioambiental; y, el término municipal de Arnedo, que hace de freno a la emigración definitiva del resto de la comarca.

El Programa de desarrollo LEADER+ se justifica por ser una zona homogénea territorialmente que se caracteriza por tener una falta de apoyo para el lanzamiento de iniciativas por su riqueza cultural y agroalimentaria, como es el caso del Valle del Ebro.

Los principales recursos para el desarrollo que justifican la elección de los aspectos aglutinantes son los siguientes:

- Valorización de la producción local: argumentar que en La Rioja hay algo más que vino, por ejemplo, aceite y champiñones. En el tema artesanal hay alpargatas, elaboración tradicional de diferentes derivados de la leche y la carne.
- Valorización de patrimonio natural con abundantes espacios protegidos no conocidos ni por la propia población local, balnearios de aguas sulfúricas y termales.
- Valorización de patrimonio cultural: yacimientos de icnitas en fase de declaración Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, ciudad celtibérica de gran interés nacional, gran cantidad de oficios y tradiciones por recuperar.
- Valorización del patrimonio arquitectónico: castillos medievales, ermitas en parajes espectaculares pendientes de apoyar con su acondicionamiento, asentamiento de ruina y su difusión.

El Programa comarcal se ha elaborado aprovechando la experiencia de los diferentes entes asociados que han estado trabajando en la comunidad a través de planes de dinamización y como socios colaboradores de la Iniciativa LEADER I y II, y el propio Programa Regional de Desarrollo Rural.

La línea estratégica del Programa de innovación rural es crear infraestructuras para apoyar el insuficiente desarrollo de acciones tendentes a rentabilizar el patrimonio natural, cultural y de productos locales que caracteriza la zona beneficiaria, y que son la

consecuencia del despoblamiento. En este sentido, se puede afirmar que las estrategias del GAL son coherentes e innovadoras en la zona de actuación.

Todavía no se puede medir si el desarrollo de las estrategias piloto integradas y los temas prioritarios ha permitido un enfoque más adecuado de la explotación de los recursos endógenos, ya que hasta el momento no se ha materializado ningún proyecto.

En esta línea, decir que todavía es pronto para saber si se ha creado algún tipo de sinergia entre el Programa y las actividades generales de desarrollo rural en la zona.

El GAL, en su Programa, ha tenido en cuenta los aspectos contextuales (sociales, económicos, territoriales, etc.) a la hora de aplicar las especificaciones de LEADER+, ya que se trata de una zona homogénea en estos aspectos.

## B. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Las funciones que tiene asignadas el GAL para la ejecución del Programa son: información, apoyo, seguimiento, concesión de ayudas y certificaciones finales.

El manual de procedimiento interno está recogido en las bases de convocatoria, aprobadas por el Organismo Intermediario.

Las estrategias del GAL no han incorporado nuevos enfoques del desarrollo local aplicados en otros territorios LEADER+.

En el funcionamiento del GAL el enfoque ascendente, de participación y territorial es básico. Se ha tenido en cuenta en todo el procedimiento de difusión (información a todos los entes implicados) y en el proceso de toma de decisiones (justificado por la formación de la asociación y sus órganos de decisión).

En cuanto a las relaciones del GAL con la Administración Autonómica, se podría decir que son cordiales, pero sin llegar a una coordinación conjunta. Se trabaja de forma independiente. Con el Organismo Intermediario la relación debería ser más directa.

## C. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

Existen diferentes puntos de vista entre los equipos técnicos del Organismo Intermediario y del GAL respecto a los criterios que deben cumplir los proyectos para poder subvencionables, y a veces estas discrepancias son insalvables.

En opinión de los entrevistados, la distribución de funciones y responsabilidades entre los agentes que intervienen en el Programa comarcal no es clara ni transparente. En estos momentos aún no está claramente determinado quién es el técnico del Organismo Intermediario que llevará el apoyo del Programa, lo que ocasiona una demora en la revisión de los informes de elegibilidad. En ocasiones se han demorado la decisión de los informes de subvencionalidad con argumentaciones nada lógicas y confusas. Siendo

sus decisiones demoradas en el tiempo hasta llegar a los límites legales establecidos para dar respuesta.

Las fases que sigue el GAL en la tramitación de los expedientes son las siguientes:

1. Información y apoyo en la forma y modo de tramitar la solicitud
2. Presentación de la solicitud claramente cumplimentada y con la documentación pertinente
3. Certificado de no inicio
4. Revisión de la documentación
5. Informe de elegibilidad al Organismo Intermediario
6. Informe técnico una vez contestado por parte del Organismo Intermediario
7. Comité de Seguimiento para decisión
8. Firma de contrato de ayuda
9. Seguimiento del expediente
10. Certificación final
11. Presentación al Comité de Seguimiento
12. Notificación al Organismo Intermediario de la conclusión del expediente
13. Pago de la ayuda

Los criterios de baremación para los expedientes se encuentran recogidos en las bases de las convocatorias, que ya están aprobadas por el Organismo Intermediario. En estos momentos se han presentado una modificaciones que están pendientes de aprobación.

En estos momentos la aplicación informática aún no está perfectamente perfilada y por lo tanto supone estar pendientes de modificaciones constantes y de tener la agilidad necesaria para la tramitación y el contacto con el Organismo Intermediario.

#### D. EJECUCIÓN

El enfoque ascendente, de participación y territorial se ha tenido en cuenta en todas las fases de la ejecución del Programa comarcal y en las actividades que se están realizando.

El Programa no tiene en cuenta a los colectivos con mayores dificultades. En estos momentos se ha presentado la propuesta de crear un albergue adecuado a discapacitados y ser gestionado por una asociación de discapacitados, pero no puede formar parte de la iniciativa LEADER+ por no cumplir ninguno de los aspectos aglutinantes del Programa. Sin embargo, dentro de las tablas de baremación se puntúa mejor a los proyectos que estén protagonizados por estos colectivos.

Desde el punto de vista de los entrevistados creen que es necesaria una reprogramación en el sentido que sería conveniente añadir el aspecto aglutinante de “calidad de vida”, con el objeto de dar cabida a grupos de personas desfavorecidas y a actividades empresariales en pequeñas localidades (que sin suponer un empuje empresarial, van a terminar desapareciendo).

## E. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El Programa comarcal se ha difundido a todos los entes locales, públicos o privados, y a empresas del sector directamente relacionadas con los aspectos aglutinantes. Esta difusión se ha llevado a cabo a través de los siguientes mecanismos:

- rueda de prensa en radio y prensa local y regional
- mailing de presentación
- entrevistas en radios locales
- reuniones por zonas de actuación
- envío de bases de convocatorias a todos los ayuntamientos
- reuniones personal con los ayuntamientos

Los agentes encargados de realizar esta difusión han sido los técnicos del GAL con el apoyo del departamento de comunicación de la Fundación Caja Rioja. En este sentido cabe destacar que el seguimiento se ha realizado a través de las visitas personales a los ayuntamientos de la zona de actuación, con el objeto de fomentar la participación, sensibilización y organización a favor del Desarrollo Rural.

Durante la ejecución del Programa no se han establecido mecanismos concretos de información, participación y asistencia a la población local. La información hasta ahora es directa y con contactos permanentes y personalizados, tanto desde la sede física del GAL, como desde el trabajo de campo.

## F. COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EN RED

La cooperación internacional e interterritorial está prevista dentro del Programa comarcal, pero de momento sólo se están desarrollando contactos, porque no hay una normativa de cooperación establecida. Hasta el momento la única actividad de cooperación que se ha realizado es el SAP rural 2003. Estos contactos son muy positivos, ya que permiten analizar diferentes puntos de vista y experiencias, que fácilmente pueden ser transferidos a la zona de actuación.

De momento no se han realizado actividades de cooperación con territorios no LEADER.

Los agentes rurales y la población en general han obtenido información y conocimientos de utilidad para sus propias actividades a través de los mecanismos de cooperación (notas de prensa a la Redr, información de propuestas remitidas desde la Redr, folletos recogidos en ferias para orientar en las acciones a los beneficiarios potenciales).

Gracias a que el GAL pertenece a la Red Española de Desarrollo Rural les ha sido fácil buscar socios para la realización de actividades. Asimismo, a través de jornadas de trabajo hay un nexo entre los GAL de las comunidades colindantes, incluso mayor que con el CEIP.

Hasta el momento tienen poca relación con la Célula de Promoción y Animación de Desarrollo Rural.

## G. IMPACTO DEL PROGRAMA

LEADER+ ha fomentado las nuevas formas de mejorar la situación socioeconómica y la calidad de vida de las zonas rurales beneficiarias, aunque todavía es muy pronto para hacer un análisis en profundidad del impacto. A pesar de ello se pueden hacer las siguientes apreciaciones:

- Creación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos:
  - o La falta de infraestructura (alojamientos y restauración) hace que la apuesta por crear fuentes sostenibles de ingresos con inversiones en algunos casos muy elevadas para los entes locales hace que lleve aparejada acciones de creación de infraestructura no recogida en los aspectos aglutinantes de forma directa aunque sí en las medidas, por lo tanto no subvencionable. (Se debería establecer límites poblacionales para poder o no actuar, y existencia o no existencia de la iniciativa a desarrollar para poder apoyar o no).
- Creación o mejora de servicios:
  - o Se han rechazado propuestas de ampliaciones o mejoras en municipios pequeños en los que la consolidación de una iniciativa es punto primordial para el asentamiento de población.
- Diversificación y consolidación de las economías locales:
  - o Como no se puede apoyar todo el tema de la PYMES por no estar dentro de los aspectos aglutinantes (patrimonio y productos locales), no se puede apoyar las iniciativas relacionadas directamente con la creación de puestos de trabajo, creación de empresas, etc., por lo tanto la reducción o eliminación del éxodo rural es impensable.

LEADER+ pretende mejorar la situación de las mujeres y de los jóvenes en las zonas de actuación con el objeto de mantener una estructura de población equilibrada, una mayor representación en el proceso de toma de decisiones, y para ello dentro de las tablas de baremación se indica el incremento en puntos en beneficio de estos colectivos.

## **INFORME DEL GRUPO DE DISCUSIÓN DEL GAL DE LA RIOJA OCCIDENTAL (CEIP)**

### **Composición:**

- 3 ayuntamientos
- 3 asociaciones culturales
- 1 asociación empresarial

### **FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO Y DEL EQUIPO**

La participación en el grupo ha mejorado con respecto a LEADER I y LEADER II, habiéndose promovido una mayor participación de asociaciones y entidades. No obstante, se considera que la asociación debe estar abierta a nuevas incorporaciones. También se considera que las subcomarcas y tipos de entidades están adecuadamente representadas en el Comité de Seguimiento.

Se considera que los mecanismos de funcionamiento y transmisión de información del grupo son adecuados. La gerente del grupo coordina la transmisión de información entre los miembros del mismo, fundamentalmente por correo electrónico, teléfono y carta. También son importantes los encuentros informales entre los distintos asociados. Asimismo, se considera importante la celebración de forma periódica de reuniones con los representantes de los sectores (turismo, agricultura, ganadería, etc.).

La gerencia realiza un esfuerzo notable para conseguir el quórum en las reuniones de la Asamblea General y del Comité de Seguimiento. En este sentido, en las cartas de convocatoria se recoge la obligatoriedad de asistir, y se refuerza la convocatoria con llamadas telefónicas. Por su parte, las entidades y asociaciones suelen contar con más de un representante o delegado. Las decisiones del Comité de Seguimiento se realizan por consenso, prevaleciendo el interés general de la comarca sobre localismos o partidismos. Sin embargo, no existe un procedimiento sistemático de envío de las actas de las reuniones del Comité de Seguimiento al resto de miembros de la Asamblea

Ante el posible traslado del grupo a la localidad de Tricio existen dos posturas, una partidaria de la sede de Logroño por la cercanía a la Consejería, y por ser el punto de encuentro mejor comunicado para todos los asociados, y otra partidaria de la localización en un pueblo de la comarca, más próxima a los beneficiarios.

El equipo técnico del grupo está realizando sus funciones de forma adecuada. La distribución de trabajos entre los miembros del equipo es correcta. Además, se considera que la orientación a los promotores, tanto si su proyecto encaja en LEADER como si no, es buena.

Las relaciones con la Administración regional en el momento de la evaluación son problemáticas, debido al bloqueo en la Consejería de la aprobación de la subvencionabilidad de las acciones propuestas por el grupo. Este bloqueo se debe, por un lado, a la diferencia de criterios entre el grupo y la Consejería, y, por otro, al retraso en la resolución. La causa del retraso se debe a la reorganización del organismo, que

ocasiona que en el momento de la evaluación no exista un gestor responsable de LEADER. El equipo técnico y la junta directiva están realizando gestiones ante los técnicos de la Consejería y el Consejero para buscar soluciones.

De los proyectos presentados por el grupo a la Consejería solamente un número reducido de los mismos han sido considerados subvencionables, y de ellos, la mayoría condicionados. Se considera que los proyectos presentados son adecuados para el desarrollo de la comarca. Otro aspecto deficiente por parte de la administración es que no se ha establecido un procedimiento para recurrir su decisión.

## **PROGRAMACIÓN**

Los miembros del grupo conocieron el Programa una vez redactado el borrador, en la presentación que se hizo del mismo por subcomarcas a las diferentes instituciones, entidades y asociaciones involucradas en el desarrollo de la zona. Dicha labor de difusión fue realizada por el equipo técnico y miembros de la junta directiva del período LEADER II.

Se reconoce no conocer con detalle el Programa comarcal definitivo, aunque pueden acceder a él si es necesario.

En cuanto a la participación de los miembros del grupo, depende de cada persona y de cada caso particular. En general se puede observar que, muchos de los miembros se dedican a ello de forma voluntaria y en su tiempo libre, lo que puede dificultar una participación más activa.

Es difícil que la Iniciativa se conozca en toda la comarca, y se considera que la población ve LEADER como algo ajeno.

## **ADECUACIÓN DEL PROGRAMA EN LA ZONA**

El grado de avance en la ejecución del Programa es escaso, lo que impide determinar si está siendo eficaz. Una primera impresión es el carácter más restrictivo con respecto a las acciones y el escaso importe de las ayudas, especialmente en temas de recuperación del patrimonio, que son los más interesantes para la comarca. En este sentido el grupo debe realizar un esfuerzo de orientación a posibles emprendedores en el carácter más estratégico de la iniciativa actual, a diferencia de anteriores etapas.

En el territorio se están generando dinámicas de desarrollo, van apareciendo iniciativas y asociaciones con ideas y voluntad de actuar. Hay conciencia de la necesidad de recuperación de los pueblos y el patrimonio. En este tipo de iniciativas es importante la movilización de emigrados del pueblo.

La tendencia de la comarca es a despoblarse, pese a que las vías de transporte y los medios de comunicación han mejorado. La creación de empleo, mediante la exploración de nuevas vías (teletrabajo, etc.), es la mejor oportunidad para la comarca. No existe una solución única para el desarrollo, ni siquiera LEADER, ya que es necesario que todas las iniciativas (turismo, patrimonio, etc.) se complementa y contribuyen al desarrollo.

También es necesaria la dotación de servicios (transporte, educación, sanidad, etc.) que están fuera del ámbito de LEADER.

No obstante, LEADER, sin ser protagonista único del desarrollo, es una contribución muy destacada, ya que la ayuda que presta a muchos emprendedores es básica para la puesta en marcha de los proyectos. Por ello el retraso en la aprobación de los proyectos está desmotivando a posibles emprendedores.

Se considera que las pequeñas iniciativas, sostenibles y acordes con la capacidad de acogida del territorio, son adecuadas para el desarrollo, aunque sea de una manera lenta, porque garantizan un éxito en un mayor plazo de tiempo.

También se destaca la diferencia entre las zonas de valle y de montaña de la comarca, interrelacionadas entre sí, pero con problemáticas diferentes. Otra diferencia se produce entre localidades más atractivas para la inversión (normalmente las del valle) y otras menos (básicamente las de montaña).

Una de las principales dificultades que encuentra un promotor para poner en marcha la iniciativa es la falta de recursos económicos para la inversión. En determinados casos, esto puede paliarse asumiendo la iniciativa un ayuntamiento o entidad con mayor capacidad financiera.

En materia de cooperación el grado de participación depende de cada asociación.

## **BALANCE**

Es pronto para hacer balance, debido al escaso grado de ejecución del Programa.

Se esperan que la Iniciativa LEADER continúe, ya que habiendo existido dos iniciativas no se han resuelto los problemas de la comarca. La agricultura es también importante, tanto desde el punto de vista de la producción como de conservación del medio.

## **INFORME DEL GRUPO DE DISCUSIÓN DEL GAL LA RIOJA SURORIENTAL**

### **Composición:**

- 2 ayuntamientos
- 1 mancomunidad
- 3 asociaciones (de desarrollo, cultural y de agricultores)

### **FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO Y DEL EQUIPO**

El funcionamiento del grupo es adecuado y la transmisión de información suficiente. No obstante, se comenta la posibilidad de mantener encuentros informales entre los asociados para intercambiar experiencias.

Se considera que el equipo técnico realiza bien las funciones encomendadas (dinamización de la comarca, asesoría y orientación a promotores) y atiende adecuadamente a las personas que acuden a informarse.

Las relaciones con la Consejería pasan por un momento difícil como consecuencia del proceso de aprobación de la subvencionabilidad por parte del organismo regional. Se está produciendo un retraso en la aprobación y el rechazo de muchas acciones. Se entiende que los proyectos son adecuados para el desarrollo y acordes con el Programa comarcal, y se atribuye a razones administrativas la paralización y la no aprobación de las acciones. Se desconocen los criterios de la Consejería para otorgar la subvencionabilidad, aunque se reconoce que son diferentes a los del grupo. Se sabe que la Consejería no da la subvencionabilidad a actuaciones que puedan recibir fondos de otras fuentes. No obstante, preocupa más el retraso en la aprobación, debido a la reorganización de la Consejería. Se considera que el grupo no es responsable de la situación.

En anteriores etapas de LEADER el proceso de toma de decisiones era más rápido y el grupo era más soberano en sus decisiones. El hecho de intervenir más la Consejería en LEADER+ añade complejidad.

Se recomienda al equipo técnico y a la junta directiva realizar una mayor presión a la Consejería para que se aprueben los proyectos presentados o, al menos, para que se justifique adecuadamente su rechazo y se puedan realizar las modificaciones oportunas. El retraso contribuye a la desmotivación de los posibles emprendedores, por las dificultades de financiación, y es un factor de riesgo de pérdida de los fondos comunitarios.

### **PROGRAMACIÓN**

El borrador de Programa comarcal redactado se presentó en las localidades de la comarca y se celebraron reuniones sectoriales. No obstante, se considera que podría

haber sido útil una mayor participación en la redacción del mismo, especialmente en la definición del tipo de acciones.

Se estima que las líneas generales del Programa son correctas. El problema está más en la gestión que en la planificación. Podría pensarse en una ampliación de la estrategia si las líneas iniciales no son suficientes.

## **ADECUACIÓN DEL PROGRAMA EN LA ZONA**

Se considera que los proyectos presentados a la Consejería son adecuados desde el punto de vista del desarrollo rural de la comarca.

Algún municipio estima no reunir las condiciones necesarias para ser receptor de ayudas LEADER. Entre esas condiciones se citan los monumentos, la artesanía, las cuevas, etc. A esta problemática se une la falta de iniciativa. No obstante se sugiere que siempre hay posibilidades a través de la animación, la formación, y otras actividades participativas.

Hay opiniones diversas sobre la adecuación de los ejes, surgen opiniones a favor de mantener los ejes establecidos sobre otras partidarias de que deben ser subvencionables las actividades productivas que crean empleo, aunque sea en un porcentaje reducido. Hay actividades muy valoradas, como la artesanía, que son poco atractivas para los jóvenes.

Habría que apostar por actividades viables y temas formativos, que sirvan de ejemplo para posibles emprendedores. También son interesantes las fiestas y celebraciones a nivel local o comarcal para fijar población. La oferta de actividades y servicios complementarios entre diferentes localidades es importante para atraer visitantes.

En cuanto a la población se considera que tiene un conocimiento escaso de LEADER, aunque no se considera fundamental ese conocimiento. La ejecución y visibilidad de los proyectos es fundamental para que la gente conozca y valore la iniciativa, siempre sin olvidar la calidad de la acción.

Se remarca el mayor potencial de los pueblos grandes para presentar proyectos, sobre todo por la capacidad financiera. Los pueblos pequeños y asociaciones privadas tienen más dificultades.

La sinergia y la identidad de comarca se consiguen no sólo con LEADER. Esta Iniciativa es una contribución más. Los proyectos ejecutados contribuyen notablemente a ese fin. El papel de dinamización de los agentes en general, y de los alcaldes en particular es fundamental. Las actuaciones que crean comarca son las comunicaciones, los servicios recreativos y deportivos, las escuelas, las rutas turísticas, las fábricas. En algunas subcomarcas del territorio sí existe un alto grado de identidad comarcal.

## **BALANCE**

El desarrollo rural es asentar población. Para ello debe haber atractivos en las localidades.

LEADER es generoso en las iniciativas y los asociados tienen buena percepción del mismo, aunque consideran que es especialmente positivo para municipios con pocos recursos.

El LEADER no va a asentar población. Está pensado para los municipios con más dificultades, menos atractivo para las inversiones.

Si no se agilizan los trámites el LEADER va a fracasar.

Si LEADER+ ha permitido dinamizar la zona se habrá cumplido. Si se ha retenido y atraído población a la comarca se habrá cumplido el objetivo.

LEADER+ es una oportunidad que hay que aprovechar para encaminar la comarca a la autosostenibilidad. No hay que preocuparse de si existe o no en el futuro, sino aprovecharse de las oportunidades que existen hoy.

LEADER es una ayuda, pero el emprendedor que está decidido va a hacer su actuación con o sin él.



## **CAPÍTULO 7**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1. CONCLUSIONES

#### **Respecto a los Programas regional y comarcales**

Las comarcas seleccionadas en LEADER+ ganan en homogeneidad con respecto a períodos anteriores, aunque siguen teniendo una cierta heterogeneidad (debido a las diferencias geográficas, climáticas,...), lo que ha dificultado el establecimiento de una línea estratégica. Este hecho es algo más acusado en el caso del CEIP, debido a que cuenta con un elevado número de municipios. También se aprecia una cierta falta de identidad a nivel comarcal, aunque está algo más desarrollada a nivel subcomarcal o local.

En la puesta en marcha de la Iniciativa se está apreciando la importancia que tienen las actuaciones en el ámbito de la mejora de la calidad de vida, aspecto aglutinante no recogido en ninguno de los programas comarcales.

Los ejes de actuación en el caso de CEIP no son totalmente compatibles con los aspectos aglutinantes, existiendo un eje de servicios a la población carente de reflejo presupuestario en la medida correspondiente, y sin haber optado por el aspecto aglutinante correspondiente a mejora de la calidad de vida.

No se han previsto en los Programas comarcales acciones transversales para apoyar a las mujeres, los jóvenes y personas con discapacidad, aunque en los criterios de baremación de proyectos tienen una puntuación más favorable.

En la redacción de los programas la participación de los agentes sociales (entidades y asociaciones) ha sido parcial, y en el caso de los Programas comarcales con posterioridad a su redacción.

#### **Respecto a la aprobación de proyectos**

El retraso en la puesta en marcha de la iniciativa LEADER+ en el ámbito europeo se traduce en un escaso avance de la ejecución del mismo, que impide evaluar aspectos como la eficiencia, eficacia, pertinencia, etc. basándose en los proyectos ejecutados. Tampoco ha sido posible analizar estudios de caso, por no haberse ejecutado ninguna actuación representativa.

En la primera fase de aplicación de la iniciativa en La Rioja se produjo también un cierto retraso en la ejecución. Por una parte, la formación del equipo técnico de los grupos se completó en febrero de 2003, y la solicitud de informes a la Consejería se demoró hasta el mes de julio. Y, por otra, en ese mismo mes la Consejería estaba en fase de reorganización, como consecuencia de las elecciones celebradas en mayo. Por todo ello, los primeros informes presentados prácticamente agotaron el plazo de dos meses previsto para su resolución.

También, en la primera fase de aplicación en la región, se produjeron algunos problemas de interlocución entre los grupos y la administración, fundamentalmente derivados de la renovación y reorganización de equipos por ambas partes.

Un importante número de acciones sometidas a subvencionabilidad no la han obtenido, como consecuencia de que, o bien no se ajustaban a los aspectos aglutinantes aprobados, o bien existían en la Comunidad Autónoma líneas de financiación específicas diferentes de LEADER. Esta situación se debe a cierto continuismo de los criterios y procedimientos de LEADER II en la gestión de los grupos.

### **Respecto a la actuación de los GAL**

Con respecto a programaciones anteriores se ha mejorado la composición de los órganos de decisión de los grupos (asamblea, junta directiva y comité de seguimiento) y, en consecuencia, el grado de participación y representatividad de instituciones, entidades y asociaciones. No obstante, se considera que podría haber una mayor representación, especialmente en el caso La Rioja Suroriental. La participación de asociaciones de mujeres, de jóvenes, y de asociaciones y ONGs ecologistas en las asambleas de ambos grupos es escasa. Por otra parte, se aprecia un cierto desequilibrio en la participación entre los agentes más dinámicos y menos dinámicos, corriendo el riesgo de que los primeros acaparen mayor protagonismo y peso en la toma de decisiones.

El flujo de información entre los diferentes agentes que participan en los grupos se realiza fundamentalmente a través de la gerencia, vía correo electrónico, teléfono, cartas, etc., siendo también importantes los contactos informales entre los distintos asociados. Además las relaciones entre todos los miembros socios del grupo son muy buenas, al igual que entre ambos Grupos de Acción Local. No obstante, se han detectado deficiencias en la transmisión de información entre el comité de seguimiento y la junta directiva, y el resto de miembros de la asamblea de los grupos.

Los mecanismos de acercamiento directo a la población por parte de los grupos son todavía insuficientes, por lo que la población de la comarca, en general, no se encuentra directamente involucrada en la iniciativa, la desconoce, o la considera lejana.

### **Respecto a la actuación de la Comunidad Autónoma**

No existe un procedimiento formal de relaciones entre los grupos y la Consejería para facilitar la gestión y coordinación de las actuaciones y trámites en el ámbito del Programa. En particular, no se ha desarrollado un sistema de tramitación de discrepancias relativas a los informes técnicos de subvencionabilidad de los proyectos.

## **7.2. RECOMENDACIONES**

### **Respecto a los Programas regional y comarcales**

Para la consecución de los objetivos generales del Programa regional es fundamental que los distintos proyectos aprobados se integren en la estrategia común y no constituyan acciones aisladas, tal y como se señala en el mismo Programa. Se debería valorar aquellos proyectos que están encaminados a fomentar el desarrollo global de la

zona, no siendo tratados como un proyecto independiente, sino como un todo en pro del desarrollo de la comarca. Es necesario fomentar la identidad comarcal, especialmente a través de proyectos de formación en el ámbito comarcal, actividades festivas (ferias, día de la comarca, etc.).

Es fundamental la coordinación entre los distintos programas de desarrollo rural que se aplican en la región (en la fase de elaboración de los Programas comarcales la Consejería informó a los GAL de los Programas de Desarrollo Rural, Objetivo 2 y Objetivo 3). Una buena coordinación con el Programa de Objetivo 2 llevará a la aparición de sinergias, en especial con el eje 5 (Desarrollo local y urbano), que prevé distintas inversiones en infraestructuras turísticas y es en principio el eje más orientado al medio rural ya que los ejes restantes parecen dirigirse a la actividad industrial próxima a las núcleos urbanos.

Además, el Programa de Objetivo 3 debe servir de apoyo para la consecución del objetivo de las medidas horizontales dirigidas al acceso de los jóvenes al mercado laboral y a la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Se recomienda, en la medida de lo posible, una modificación del contenido de los Programas comarcales por parte de los Grupos de Acción Local para adaptar su contenido en mayor medida a las necesidades de la comarca. En caso de realizarse esta modificación debería plantearse la inclusión entre los ejes transversales de acciones específicas para los colectivos de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

### **Respecto a la aprobación de proyectos**

A fin de facilitar la coordinación y el establecimiento de un marco de relaciones adecuado entre los grupos y la Consejería, sería necesaria la realización de reuniones periódicas de coordinación entre los equipos técnicos. También podría ser interesante la celebración de seminarios destinados a los grupos con este fin.

Tanto los equipos técnicos como los comités de seguimiento de los Grupos de Acción Local, deben tener muy claro cuál es la filosofía de LEADER+, cuáles son los criterios de selección que han de seguir a la hora de aprobar y presentar expedientes al Organismo Intermediario, con el fin de evitar el mayor número de proyectos rechazados. Los grupos deben ser conscientes de que LEADER+ es totalmente distinto a las dos iniciativas anteriores, en que un espectro más amplio de proyectos eran subvencionables, por lo que deben adecuar la justificación de los proyectos, que aparece en sus respectivas memorias, a los temas aglutinantes que aparecen en sus Programas comarcales.

Se considera necesario fomentar o dar prioridad a actuaciones en las que los protagonistas sean jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. La importancia de ambos colectivos ha sido puesta de relieve en el estudio previo y la propia Comisión considera prioritarias las acciones que fomenten el acceso de los jóvenes al mercado laboral y la igualdad de oportunidades para las mujeres, así como para las personas con discapacidad. En este sentido, el perfil de género de la población que goza de ayuda favorece el mantenimiento o logro de una estructura equilibrada y deben preverse incentivos como el fomento del empleo, la formación, los servicios, etc., con el objeto de que estos colectivos permanezcan en las zonas rurales.

Se recomienda realizar lo antes posible el inventario de recursos naturales y culturales esbozados en los respectivos Programas comarcales, a fin de tener un conocimiento detallado de los mismos, y facilitar su gestión y puesta en valor.

### **Respecto a la actuación de los GAL**

Fomentar la participación en los órganos de decisión y gestión de los grupos de aquellas entidades, públicas o privadas, que hasta el momento no han participado. En particular se recomienda una implicación directa de los Ayuntamientos, tanto a nivel de toma de decisiones como financieramente, independientemente de la participación de la Federación de Municipios, y entidades locales (por ejemplo, mancomunidades). Por otro lado, también se recomienda aumentar la representatividad de las mujeres, jóvenes, y asociaciones u ONGs ecologistas, en los órganos de toma de decisión de los grupos.

Concienciar a todos los miembros que forman los Grupos de Acción Local, ya sean entidades públicas o privadas, de que se trata de crear una red que permita un desarrollo rural general, y que por lo tanto lo que prima es el desarrollo colectivo dejando aparte los intereses particulares de cada ayuntamiento o asociación. Esta concienciación sólo es posible lograrla con un trabajo en equipo armonioso.

Para fomentar la participación en la gestión y toma de decisiones en el ámbito del grupo de los agentes menos dinámicos, es preciso tratar de involucrarlos en los órganos más implicados en las decisiones (junta directiva y comité de seguimiento) mediante la renovación periódica de la composición de los mismos, y favorecer la transmisión de información ente todos los miembros de la asamblea, como se indica en la recomendación siguiente.

Convendría establecer mecanismos estables de transmisión de información, especialmente desde la junta directiva y comité de seguimiento al resto de miembros de la asamblea. En particular, sería recomendable que las actas de las reuniones de los órganos de decisión se distribuyan entre todos los socios de los grupos.

Los grupos deben realizar un mayor esfuerzo en implicar a la población en el desarrollo de la comarca, mediante acciones informativas a través de medios de comunicación, formativas, organización de jornadas festivas, etc. En este sentido, y también para fomentar la iniciativa empresarial privada, habría que incidir especialmente en las zonas más desfavorecidas (sierras, etc.). Sería recomendable que los GAL prepararan un plan de difusión con el objeto de llegar a toda la población los objetivos del Programa LEADER+.

### **Respecto a la actuación de la Comunidad Autónoma**

La Consejería debería facilitar los contactos entre el equipo técnico gestor de LEADER+ y gestores de ayudas de otras Direcciones Generales que por su contenido sean complementarias de LEADER (por ejemplo, turismo, medio ambiente, desarrollo económico, etc.).

Establecer reuniones periódicas con los Grupos de Acción Local con el fin de poner en común los criterios y los términos que figuran el Programa regional, para ponerse de

acuerdo en lo que significan para unos y otros y evitar confusiones y solapamientos de ideas.

Sería interesante elaborar un procedimiento formal de relaciones, consensuado con los Grupos de Acción Local, con el objeto de facilitar la coordinación, la interlocución, la presentación de documentación que en su momento sea requerida, estableciendo unos plazos, que tanto los GAL como el Organismo Intermediario se comprometan a cumplir.

Establecer un sistema de tramitación de discrepancias en el ámbito de la subvencionabilidad de proyectos.



## **C. ANEXOS**



**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA PARA LA APLICACIÓN DE  
LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+  
EN LA RIOJA 2000-2006**

**OPINIÓN DE LOS GESTORES-COORDINADORES DEL PROGRAMA REGIONAL**

**Gestores de la CA**

**Septiembre, 2003**

## a. CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y COMARCAL

a.1. ¿Cómo se articula la **aplicación del programa**?. **Normativa** de desarrollo.

--

a.2. ¿Considera **suficientemente clara** la normativa aplicable?

--

a.3. **Particularidades** que se incorporan en el programa regional respecto a las líneas generales de la comunicación. (Especialmente aspectos aglutinantes)

--

a.4. Justifique cómo se ha asegurado que la **selección de los GAL** ha sido abierta, competitiva y rigurosa.

--

a.5. ¿Se ha adoptado un **proceso de participación** para establecer los **criterios para la selección de los grupos**?

--

a.6. ¿La inclusión de todas las **especificidades en la estrategia de los GAL** ha sido uno de los criterios de selección?

--

a.7. Partiendo de las líneas generales del programa regional, ¿qué **novedades** introducen los **programas comarcales**?

--

a.8. Los GAL que participaron en LEADER I y LEADER II, ¿han adoptado los resultados de la **experiencia para mejorar sus estrategias y programas**? ¿Cómo?

--

a.9. ¿De qué modo se han tenido en cuenta las **especificidades del método LEADER+ en el funcionamiento de los GAL** (desde la elaboración a la ejecución)?

--

a.10. ¿En qué medida se han diferenciado los **enfoques y las actividades** de LEADER+ de los enfoques y las actividades propios de **otros programas de desarrollo rural aplicados en la zona**, tanto autonómicos como horizontales?

--

## b. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL/DIVISIÓN DE TAREAS Y COMPETENCIAS

b.1. Con el fin de identificar la **articulación institucional de las competencias** que su Administración desarrolla, describa la **estructura de organización para la aplicación** del Programa regional LEADER+. En particular, Dirección General, Subdirección, Servicio, Departamento, responsables en materia de programación, ejecución, seguimiento y control, etc.

b.2. Describa de manera sintética las **funciones de cada una de las entidades** participantes.

b.3. ¿Existe algún **manual de procedimiento interno**?

b.4. Describa la **tramitación o seguimiento administrativo** de los expedientes dentro de la CA desde que la persona se interesa por la ayuda hasta que recibe el pago último.

b.5. ¿Introduciría alguna **modificación en el sistema de distribución de competencias** actuales?.

b.6. Indique el **número de técnicos destinados al programa y la distribución de competencias**

b.7. ¿Se produce algún problema en la **gestión derivada del equipo técnico** por: número de técnicos; capacidad técnica (legal, estudios viabilidad, etc.); etc.?

b.8. Valore la **suficiencia de los recursos materiales** disponibles para las tareas de ejecución y seguimiento y control (archivo de expedientes, sistema informático – base de datos, etc.).

b.9. En caso de producirse, ¿los **problemas o dificultades en la gestión** se manifiestan en momentos puntuales o de manera continuada?. Describa las principales causas.

### c. SISTEMA DE COORDINACIÓN

c.1. ¿Cuáles son los **mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones** participantes en la gestión (europea, nacional, autonómica y local)?

--

c.2. ¿Cómo se produce la **relación y coordinación entre los gestores autonómicos y los gerentes locales?** (Contratos, Elegibilidad de proyectos del Eje 1 y 2, Informes de seguimiento, etc.)

--

c.3. Destaque aquellos aspectos concretos que podrían estar **dificultando las tareas de organización y gestión** del programa regional con los programas comarcales. ¿Cómo se asegura el enfoque ascendente y territorial?

--

c.4. ¿En qué medida se fomenta desde la CA que exista algún tipo de relación entre los distintos GAL?, ¿Cómo?

--

c.5. ¿La cooperación entre los GAL ha permitido el intercambio y la aplicación de buenas prácticas y conocimiento práctico?, ¿cómo cambiará en el futuro?

--

c.6. ¿Qué modificaciones introduciría para **mejorar la coordinación entre las distintas entidades** implicadas en el programa?

--

## d. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN

d.1. ¿Se han incorporado **nuevas zonas** al programa respecto a LEADER II?, ¿Qué **grado de coincidencia** hay entre los nuevos y los antiguos grupos?

--

d.2. ¿Ha habido **incidencias** que hayan demorado el **inicio o el desarrollo de la ejecución** financiera? Señalar el **motivo, el año**, y si ha afectado a todos los ejes o programas comarcales en igual medida.

--

d.3. ¿Considera que el **volumen financiero previsto** inicialmente y su distribución por ejes es **adecuado**?

--

d.4. ¿Cómo valora la **ejecución financiera alcanzada** hasta el momento? Señalar **posibles desequilibrios** (grupos, ejes, medidas)

--

d.5. ¿Considera que **alcanzarán el 100% de la ejecución financiera al final del programa**?, ¿Dónde habrá más **dificultades**? (ejes, comarcas)

--

d.6. ¿Qué **alternativas** propondría para instrumentar posibles **reprogramaciones**?

--

## e. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

e.1. ¿Existe actualmente en su entidad una **aplicación informática** en la que se cargue la información necesaria para las tareas de seguimiento de las acciones desarrolladas con cargo al programa?

--

e.2. ¿Qué tipo de **información** registra?. Cite los campos de la misma y en caso de que alguno no se cumplimente de forma sistemática indique el motivo.

--

e.3. ¿Cuál es la **frecuencia de actualización de la información** desde los **grupos**?

--

e.4. ¿Existen **relaciones informáticas directas entre los grupos y la Comunidad Autónoma**?  
¿La aplicación permite un intercambio de información periódico y fluido?.

--

e.5. ¿Se dispone de alguna **publicación oficial** (manual, informe interno, anuncio consejería, etc.) cuyo contenido le resulte útil para desempeñar las tareas de seguimiento?

--

e.6. ¿Cómo se **desarrolló el actual sistema de seguimiento**: de forma autónoma, por iniciativa propia, o con motivo de las crecientes demandas de información por parte de la Comisión Europea? ¿Cómo se articula a nivel de Comunidad Autónoma?

--

e.7. Valore la **composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento** del programa. ¿Qué diferencias hay con respecto al propuesto en el Programa? (Frecuencia de reuniones, etc.)

--

**Particularidades del seguimiento de los proyectos y programas comarcales:**

e.8. ¿Los **indicadores de realización, resultado e impacto** se determinaron al inicio del periodo o se han ido incorporando a lo largo del seguimiento?. ¿Se han ampliado los indicadores recogidos en el programa o en los cuadros de seguimiento de la Comisión?. Justifique las modificaciones e incluya el listado de indicadores definitivos.

e.9. ¿Cómo se hizo la **selección definitiva de indicadores**?

- Vinieron determinados por el programa
- Vinieron determinados por los Programas Comarcales y se han incorporado como propios
- Combina indicadores del Programa regional y de los programas comarcales
- Otras respuestas (especificar)

e.10. ¿Se han establecido **valores objetivo para los indicadores**?. En caso afirmativo, ¿son indicadores anuales o para todo el período del programa?. En caso negativo, justifique por qué no se han establecido.

e.11. ¿Cuáles son las principales **dificultades para la realización del seguimiento** de los proyectos?

- Dificultades para cumplimentar los indicadores exigidos desde el programa y/o la Comisión
- Falta de indicadores válidos para el seguimiento
- Dificultades por falta de personal para realizar el seguimiento
- Ausencia de un protocolo establecido para el seguimiento
- Lentitud de respuesta por parte de quienes ejecutan los proyectos en el ámbito local y/o disponen de la información (generación, actualización, almacenamiento e intercambio de la información)
- Otras (especificar)

e.12. Indique, según su opinión, cómo se podrían **subsanan los problemas** apuntados.

e.13. En caso de haberse realizado el control o el seguimiento, ¿Cuáles han sido las principales **situaciones e incidencias**, positivas y negativas, detectadas?. Incluir una breve relación.

## f. ADECUACIÓN DE LOS CIRCUITOS Y FLUJOS FINANCIEROS

f.1. Describa las etapas del **circuito financiero** de los recursos comunitarios y nacionales (MAPA, CA y local) hasta que llegan al beneficiario último.

--

f.2. Las **administraciones públicas** que participan en la financiación, ¿aportan puntualmente el pago de sus compromisos?. Indique el plazo medio desde la solicitud del grupo hasta su recepción. En su caso, indique quién presenta **mayores retrasos**, así como el tiempo y la cuantía de éstos.

--

f.3. ¿Considera que la **tramitación administrativa y financiera** resulta eficaz?. Justifique la respuesta.

--

f.4. Según su criterio, ¿qué aspectos podrían **agilizar el flujo administrativo y financiero**?

--

## g. IMPACTO DEL PROGRAMA

g.1. ¿Que tipo de **beneficiarios se está proporcionalmente acogiendo más a las medidas/submedidas** (sexo, edad, subsector, comarcas)?. ¿cuáles menos?

--

g.2. ¿En qué medida LEADER puede contribuir al éxito de las actuaciones propuestas por los beneficiarios?.

--

g.3. ¿Se han generado **efectos medioambientales positivos** por la **combinación de actividades financiadas** referidas al desarrollo/la producción y/o al medio ambiente?, ¿cómo se evalúan esos efectos?

--

g.4. ¿En qué medida LEADER pueden ayudar a superar los problemas y dificultades de las zonas rurales?.

--

g.5. ¿En qué medida las **estrategias** de los **GAL** han empleado los **recursos endógenos**?

--

g.6. ¿Considera que hay otro tipo de **intervenciones paralelas que refuercen o sean contrarias a las medidas/submedidas de las que es responsable?** (Especificar los efectos)

--

g.7. ¿Se han trasladado a la **política general** de desarrollo rural regional los **enfoques o actividades de LEADER+?**.

--

## h. INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

h.1. ¿Posee suficiente información sobre la **normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad** que han de seguir las acciones cofinanciadas? ¿Son conocidas por parte de los **grupos**? ¿Se han establecido **mecanismos para asegurar el cumplimiento**?

--

h.2. ¿Qué **medidas de comunicación** se tomaron para difundir la convocatoria a los potenciales GAL (como medidas de publicidad, etc.)? ¿Qué **medidas de comunicación** ha adoptado su administración para el adecuado conocimiento y percepción de la iniciativa comunitaria entre la opinión pública, agentes económicos y/o sectores interesados?

--

h.3. ¿Qué **contenidos** incluyen las **medidas de publicidad y comunicación adoptadas**?

--

## i. RESPETO DE LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES HORIZONTALES COMUNITARIAS

i.1. ¿Considera suficiente la **información disponible** acerca del contenido y significado de las prioridades horizontales comunitarias?

i.2. ¿**Cómo se incorporan** las prioridades horizontales en la aplicación de los programas comarcales?

i.3. ¿Se han incluido **indicadores** de seguimiento para determinar la incidencia en estas prioridades?

i.4. ¿Cómo se asegura durante el seguimiento, que las acciones cumplan con las distintas **políticas comunitarias**?

- Empleo
- Pyme
- Competencia
- Contratación pública

i.5. ¿Cómo se tienen en cuenta durante el seguimiento del programa, el cumplimiento de los **principios horizontales comunitarios**? Justificar cómo.

- Igualdad de oportunidades (hombres y mujeres)
- Respeto a la normativa e integración ambiental
- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Sociedad de la información
- Desarrollo local y urbano

i.6. ¿Cómo se asegura el **cumplimiento de la normativa comunitaria** en materia de **medio ambiente, higiene y bienestar de los animales**?

## **j. INFORMACIÓN ADICIONAL**

j. Indique aquellas **observaciones que considere de interés** y que no hayan sido recogidas en el presente cuestionario:

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**Datos de la persona que ha respondido a los enunciados del presente cuestionario.**

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

**Para consultar las dudas que puedan surgirle durante la cumplimentación del cuestionario, puede dirigirse a:**

**Rocío Fernández  
Luis A. Collado**

**Teléfono: 91 444 91 77  
Teléfono: 91 444 91 78**

**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA PARA LA APLICACIÓN DE LA  
INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+  
EN LA RIOJA 2000-2006**

**OPINIÓN DE LOS GERENTES**

**Septiembre, 2003**

## a. ORIGEN DEL PROGRAMA COMARCAL

a.1. Hasta el momento, ¿cómo ha estado apoyado el desarrollo en la zona?, ¿Cuáles son los **antecedentes de desarrollo**?

--

a.2. ¿Con LEADER+, se ha ampliado o reducido el **ámbito territorial** beneficiario, en relación a experiencias anteriores?

--

a.3. ¿Cuáles han sido los principales **problemas y fortalezas de la comarca**?

--

a.4. ¿De qué forma podría **justificar** el programa de desarrollo **LEADER+** en la zona?

--

a.5. ¿Cuáles son los principales **recursos para el desarrollo** en función de los aspectos aglutinantes?, ¿Por qué ha elegido cada aspecto aglutinante?

--

a.6. ¿Cómo ha favorecido el enfoque territorial y ascendente a una mejor identificación de los **recursos endógenos y de las necesidades de desarrollo local y regional**, así como la aplicación de soluciones adecuadas a esas necesidades?, ¿En qué medida ha participado la población y los agentes rurales en la **elaboración del programa**?

--

a.7. ¿Cuáles son las **líneas estratégicas** del programa de innovación rural?

--

a.8. ¿Las **estrategias del GAL** son coherentes?, ¿se articulan entorno a un tema prioritario?, ¿son innovadoras en la zona objetivo y potencialmente transferibles?

--

a.9. ¿El desarrollo de las **estrategias piloto integradas y los temas prioritarios** ha permitido un enfoque más adecuado de la explotación de los recursos endógenos?

--

a.10. ¿Se ha creado algún tipo de **sinergia entre el programa y las actividades** generales de **desarrollo rural en la zona**?

--

a.11. ¿En qué medida el programa comarcal recoge todas las **especificidades de LEADER+**?  
(Territorial, ascendente, innovador, financiación, endógeno)

--

a.12. ¿En qué medida el GAL ha tenido en cuenta los **aspectos contextuales** (sociales, económicos, territoriales, etc.) a la hora de aplicar las **especificidades de LEADER+**?

--

a.13. ¿Cuál ha sido la **asistencia técnica para la elaboración del programa**?

--

## b. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

### b.1. Ficha técnica del GAL:

- Nombre
- Fecha de constitución
- Personalidad jurídica
- Tipología grupo
- Número de socios y tipología (Asamblea, Junta Directiva)
- ¿Gestionó LEADER I y II?

### b.2. ¿Cuáles son los **objetivos de constitución**?

### b.3. ¿Cuál es la **estructura interna**? ¿Ha variado respecto al programa?

### b.4. ¿Qué funciones tiene asignadas con relación a la ejecución del Programa?

### b.5. ¿Cuál es el **funcionamiento** concreto del GAL en cuanto a la **elaboración y aprobación** de los proyectos? (frecuencia real reuniones, etc.), ¿dispone de algún **manual de procedimiento interno**?

### b.6. ¿Las **estrategias del GAL** han incorporado nuevos enfoques del desarrollo local aplicados en otros territorios LEADER+?

### b.7. ¿En qué medida se ha tenido en cuenta el **enfoque ascendente, de participación y territorial** en el **funcionamiento** del GAL (toma de decisiones, ayuda, difusión de información, evaluación, etc)?

### b.8. ¿Cómo son las **relaciones del GAL** con las **distintas administraciones**?

### c. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

c.1. ¿Cuál es la **composición** del **Centro de Desarrollo Rural**?, ¿cuáles son sus **funciones**?

--

c.2. ¿Con qué **medios técnicos y materiales** cuenta?

--

c.3. La **división de funciones** entre los equipos técnicos y los GAL, ¿garantiza el **enfoque ascendente y territorial** durante su ejecución (posible limitaciones de la elegibilidad, etc.)?

--

c.4. ¿Cree que la **distribución de funciones y responsabilidad** entre los agentes que intervienen en el programa comarcal es clara y transparente?

--

c.5. ¿Cuáles son las fases que se siguen en la **tramitación de los expedientes**?

--

c.6. ¿Cuáles son los **criterios de baremación** de cada expediente?

--

c.7. ¿Cuáles son los **criterios de selección de las acciones y de los proyectos** propios del grupo?

--

c.8. ¿Qué opinión tiene sobre la **aplicación informática** que en estos momentos se está utilizando?, ¿cómo cree que se podría mejorar?

--

## d. EJECUCIÓN

d.1. ¿En qué medida se ha tenido en cuenta el **enfoque ascendente, de participación y territorial** en todas las **fases de la ejecución del programa comarcal**?, ¿Y en las actividades que se están realizando?

--

d.2. ¿En qué medida el **programa comarcal** tiene en cuenta a los colectivos con mayores dificultades, a través de una combinación de mecanismos de ejecución como la publicidad, los mecanismos de colaboración, los procedimientos/criterios para la selección de los proyectos, los retrasos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios, etc.?

--

d.3. ¿Podría especificar cuál es el **cuadro financiero**? (distribución por agentes cofinanciadores y financiación por medidas?)

--

d.4. ¿Cuál es el **presupuesto comprometido**?, ¿y el **pagado**? (Por ejes y medidas)

--

d.5. En la actualidad, ¿cuántos **proyectos** están **presentados** y cuántos **aceptados**?, ¿con qué aspecto aglutinante se corresponden? (Listado de los proyectos por medidas y por aspectos aglutinantes)

--

d.6. ¿Realizaría algún tipo de **reprogramación**?

--

## e. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

e.1. ¿Se ha **difundido en toda la comarca y a todos los agentes** potenciales del programa comarcal?, ¿A quién se dirige fundamentalmente?

--

e.2. ¿**Cómo** se ha realizado la difusión del programa comarcal en la zona?, ¿**cuáles han sido los mecanismos** utilizados? (publicidad, propaganda, medios de comunicación, etc).

--

e.3. ¿**Qué agentes locales** se han encargado de realizar la difusión?, ¿se ha realizado algún tipo de seguimiento y la evaluación de la difusión?

--

e.4. ¿El GAL ha previsto algún tipo de mecanismo para **fomentar la participación, sensibilización y organización de los agentes locales a favor del desarrollo rural?** (Especificar cuáles son).

--

e.5. Durante la **ejecución del programa**, ¿se han implantado y puesto en marcha en el plano, **mecanismos de información, participación y asistencia a la población local?**

--

## f. COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EN RED

f.1. ¿Se ha previsto la **cooperación internacional e interterritorial** dentro del programa comarcal?

--

f.2. ¿Hasta el momento se ha realizado alguna **actividad de cooperación**?, ¿Cuál?

--

f.3. En el caso de existir cooperación con los GAL, ¿En qué medida los proyectos desarrollados son **coherentes con las necesidades del territorio** contempladas en el programa comarcal?

--

f.4. En el caso de haberla, ¿La **cooperación entre los GAL** ha permitido el intercambio de conocimientos?, ¿Se ha alcanzado o prevé alcanzar un producto común en breve?

--

f.5. ¿Se han desarrollado actividades de **cooperación con territorios no LEADER**?

--

f.6. ¿Están en marcha **proyectos** que sin la cooperación interterritorial no se habrían lanzado o no habrían sido posibles?

--

f.7. Los agentes rurales y la población en general, ¿han obtenido **información y conocimientos** de utilidad para sus propias actividades a través de los mecanismos de cooperación de LEADER+?, ¿Y a través de los mecanismos de integración en redes?

--

f.8. ¿Se ha promovido la **integración en redes** dentro del programa?

--

f.9. ¿Está el GAL integrado en alguna **red asociativa de ámbito superior**?

--

f.10. ¿En qué medida los instrumentos de integración en redes de LEADER+ han favorecido y facilitado la **búsqueda de socios para la realización de actividades**?

--

f.11. ¿Participa en alguna red **informal con otros agentes rurales**?, ¿Cuál es el **origen y el contenido**?

--

f.12. En la actualidad, ¿cuál es la relación del GAL con la **Célula de Promoción y Animación de Desarrollo Rural**?, ¿Qué aspectos cambiaría de la misma?

--

f.13. ¿Qué opinión le merece la **Revista Actualidad LEADER**?, ¿Cree que tiene una **buena difusión**?

--

f.14. ¿Cómo se realiza la **distribución** de la Revista una vez que llega al GAL?

--

f.15. ¿Cómo se podría mejorar la **estructura** y el **contenido** de la Revista?

--

f.16. ¿Qué opinión le merece la **página web**?, ¿cómo cree que se podría mejorar?

--

## g. IMPACTO DEL PROGRAMA

g.1. ¿En qué medida LEADER+ ha fomentado la **nuevas formas de mejorar la situación socioeconómica y la calidad de vida** de las zonas rurales beneficiarias? (Poner ejemplos)

- Creación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos
- Creación o mejora de los servicios, adaptándolos a las necesidades de la población
- Revalorización del patrimonio cultural, haciendo atractivas las zonas beneficiarias
- Reducción o eliminación del éxodo rural
- Diversificación y consolidación de las economías locales
- Aumento de la competitividad de los productos locales
- Creación o mantenimiento de oportunidades sostenibles de empleo de calidad

g.2. ¿ En qué medida ha contribuido LEADER+ a **mejorar la situación de las mujeres y de los jóvenes** en las zonas beneficiarias?:

- Mantenimiento o logro de una estructura de población equilibrada
- Representación en el proceso de toma de decisiones
- Se tienen en cuenta sus necesidades en la selección de actividades
- Se han previsto incentivos (empleo, formación, servicios,...) para que permanezcan en las zonas rurales

g.3. En su opinión, ¿en qué medida ha contribuido LEADER+ a la **protección del medio ambiente** de las zonas beneficiarias? (revalorización de los recursos naturales, efectos medioambientales positivos, etc.)

g.4. ¿Cómo ha favorecido el enfoque territorial y ascendente a una mejor **identificación y participación** de los agentes rurales?, ¿cuáles son las medidas que ha adoptado el GAL para fomentar la **integración de nuevas entidades** (públicas o privadas) en el desarrollo del programa?

## h. ESTUDIOS DE CASO

h. Hacer una breve descripción de los **proyectos** que están en la actualidad ejecutándose y que son considerados como **innovadores**.

0. **Título del proyecto/estrategia** y aspecto aglutinante:

1. **Descripción breve de la acción/estrategia:**

2. **Contexto en el que se sitúa.** ¿Es continuación de LEADER II?:

3. **¿Cómo surge? (de la idea al proyecto):**

4. **¿Cómo se pone en marcha? (del proyecto a la acción):**

5. **¿Cuáles son los efectos?:**

6. **Carácter transferible de la acción:**

7. **Calendario de ejecución:**

Primeros contactos:

Presentación expediente:

Aprobación:

Certificación:

Puesta en funcionamiento:

## **i. INFORMACIÓN ADICIONAL**

i. Indique aquellas **observaciones que considere de interés** y que no hayan sido recogidas en el presente cuestionario:

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**Datos de la persona que ha respondido a los enunciados del presente cuestionario.**

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

**Para consultar las dudas que puedan surgirle durante la cumplimentación del cuestionario, puede dirigirse a:**

**Rocío Fernández  
Luis A. Collado**

**Teléfono: 91 444 91 77  
Teléfono: 91 444 91 78**

**EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA PARA LA APLICACIÓN DE LA  
INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+  
EN LA RIOJA 2000-2006**

**OPINIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO**

**Septiembre, 2003**

## a. ORIGEN DEL PROGRAMA COMARCAL

a.1. Hasta el momento, ¿cómo ha estado apoyado el desarrollo en la zona?, ¿Cuáles son los **antecedentes de desarrollo**?

--

a.2. ¿Con LEADER+, se ha ampliado o reducido el **ámbito territorial** beneficiario, en relación a experiencias anteriores?

--

a.3. ¿Cuáles han sido los principales **problemas y fortalezas de la comarca**?

--

a.4. ¿De qué forma podría **justificar** el programa de desarrollo **LEADER+** en la zona?

--

a.5. ¿Cuáles son los principales **recursos para el desarrollo** en función de los aspectos aglutinantes?, ¿Por qué ha elegido cada aspecto aglutinante?

--

a.6. ¿Cómo ha favorecido el enfoque territorial y ascendente a una mejor identificación de los **recursos endógenos y de las necesidades de desarrollo local y regional**, así como la aplicación de soluciones adecuadas a esas necesidades?, ¿En qué medida ha participado la población y los agentes rurales en la **elaboración del programa**?

--

a.7. ¿Cuáles son las **líneas estratégicas** del programa de innovación rural?

--

a.8. ¿Las **estrategias del GAL** son coherentes?, ¿se articulan entorno a un tema prioritario?, ¿son innovadoras en la zona objetivo y potencialmente transferibles?

--

a.9. ¿El desarrollo de las **estrategias piloto integradas y los temas prioritarios** ha permitido un enfoque más adecuado de la explotación de los recursos endógenos?

--

a.10. ¿Se ha creado algún tipo de **sinergia entre el programa y las actividades** generales de **desarrollo rural en la zona**?

--

a.11. ¿En qué medida el programa comarcal recoge todas las **especificidades de LEADER+**?  
(Territorial, ascendente, innovador, financiación, endógeno)

--

a.12. ¿En qué medida el GAL ha tenido en cuenta los **aspectos contextuales** (sociales, económicos, territoriales, etc.) a la hora de aplicar las **especificidades de LEADER+**?

--

a.13. ¿Cuál ha sido la **asistencia técnica para la elaboración del programa**?

--

## b. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

b.1. ¿Cuáles son los **objetivos de constitución**?

--

b.2. ¿Qué funciones tiene asignadas con relación a la ejecución del Programa?

--

b.3. ¿Las **estrategias del GAL** han incorporado nuevos enfoques del desarrollo local aplicados en otros territorios LEADER+?

--

b.4. ¿En qué medida se ha tenido en cuenta el **enfoque ascendente, de participación y territorial** en el **funcionamiento** del GAL (toma de decisiones, ayuda, difusión de información, evaluación, etc)?

--

b.5. ¿Cómo son las **relaciones del GAL** con las **distintas administraciones**?

--

### c. EJECUCIÓN

c.1. ¿En qué medida se ha tenido en cuenta el **enfoque ascendente, de participación y territorial** en todas las **fases de la ejecución del programa comarcal**?, ¿Y en las actividades que se están realizando?

--

c.2. ¿En qué medida el **programa comarcal** tiene en cuenta a los colectivos con mayores dificultades, a través de una combinación de mecanismos de ejecución como la publicidad, los mecanismos de colaboración, los procedimientos/criterios para la selección de los proyectos, los retrasos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios, etc.?

--

c.3. ¿Cuál es el **presupuesto comprometido**?, ¿y el **pagado**? (Por ejes y medidas)

--

c.4. En la actualidad, ¿cuántos **proyectos** están **presentados** y cuántos **aceptados**?, ¿con qué aspecto aglutinante se corresponden? (Listado de los proyectos por medidas y por aspectos aglutinantes)

--

c.5. ¿Realizaría algún tipo de **reprogramación**?

--

## d. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

d.1. ¿Se ha **difundido en toda la comarca y a todos los agentes** potenciales del programa comarcal?, ¿A quién se dirige fundamentalmente?

--

d.2. ¿**Cómo** se ha realizado la difusión del programa comarcal en la zona?, ¿**cuáles han sido los mecanismos** utilizados? (publicidad, propaganda, medios de comunicación, etc).

--

d.3. ¿**Qué agentes locales** se han encargado de realizar la difusión?, ¿se ha realizado algún tipo de seguimiento y la evaluación de la difusión?

--

d.4. ¿El GAL ha previsto algún tipo de mecanismo para **fomentar la participación, sensibilización y organización de los agentes locales a favor del desarrollo rural?** (Especificar cuáles son).

--

d.5. Durante la **ejecución del programa**, ¿se han implantado y puesto en marcha en el plano, **mecanismos de información, participación y asistencia a la población local?**

--

## e. CÉLULA DE ANIMACIÓN

e.1. En la actualidad, ¿cuál es la relación del GAL con la **Célula de Promoción y Animación de Desarrollo Rural**?, ¿Qué aspectos cambiaría de la misma?

--

e.2. ¿Qué opinión le merece la **Revista Actualidad LEADER**?, ¿Cree que tiene una **buena difusión**?

--

e.3. ¿Cómo se realiza la **distribución** de la Revista una vez que llega al GAL?

--

e.4. ¿Cómo se podría mejorar la **estructura** y el **contenido** de la Revista?

--

e.5. ¿Qué opinión le merece la **página web**?, ¿cómo cree que se podría mejorar?

--

## f. IMPACTO DEL PROGRAMA

f.1. ¿En qué medida LEADER+ ha fomentado la **nuevas formas de mejorar la situación socioeconómica y la calidad de vida** de las zonas rurales beneficiarias? (Poner ejemplos)

- Creación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos
- Creación o mejora de los servicios, adaptándolos a las necesidades de la población
- Revalorización del patrimonio cultural, haciendo atractivas las zonas beneficiarias
- Reducción o eliminación del éxodo rural
- Diversificación y consolidación de las economías locales
- Aumento de la competitividad de los productos locales
- Creación o mantenimiento de oportunidades sostenibles de empleo de calidad

f.2. ¿ En qué medida ha contribuido LEADER+ a **mejorar la situación de las mujeres y de los jóvenes** en las zonas beneficiarias?:

- Mantenimiento o logro de una estructura de población equilibrada
- Representación en el proceso de toma de decisiones
- Se tienen en cuenta sus necesidades en la selección de actividades
- Se han previsto incentivos (empleo, formación, servicios,...) para que permanezcan en las zonas rurales

f.3. En su opinión, ¿en qué medida ha contribuido LEADER+ a la **protección del medio ambiente** de las zonas beneficiarias? (revalorización de los recursos naturales, efectos medioambientales positivos, etc.)

f.4. ¿Cómo ha favorecido el enfoque territorial y ascendente a una mejor **identificación y participación** de los agentes rurales?, ¿cuáles son las medidas que ha adoptado el GAL para fomentar la **integración de nuevas entidades** (públicas o privadas) en el desarrollo del programa?

## g. INFORMACIÓN ADICIONAL

g. Indique aquellas **observaciones que considere de interés** y que no hayan sido recogidas en el presente cuestionario:

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**Datos de la persona que ha respondido a los enunciados del presente cuestionario.**

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

**Para consultar las dudas que puedan surgirle durante la cumplimentación del cuestionario, puede dirigirse a:**

**Rocío Fernández  
Luis A. Collado**

**Teléfono: 91 444 91 77  
Teléfono: 91 444 91 78**

